

Prieto, 66; Arias Miranda, 66; Rodríguez de la Borbolla, 79; Morayta, 59; Tur y Palau, 59.

Después de un vivo debate acerca de si procede ó no sortear á los empatados, Sres. Morayta y Tur, se acuerda que sí.

Procédese al sorteo, y sale elegido el Sr. Tur. (*Grandes rumores en las minorías*).

No tenían razón para tales rumores, pues los primeros que dejaron de votar al Sr. Morayta fueron sus correligionarios los republicanos, los cuales no ocultaban el gran desvío que sentían respecto á dicho señor.

La exigua votación alcanzada por el Sr. Pidal, demostró bien á las claras la división profunda de la mayoría.

España y los Estados Unidos.—En esta fecha se reanudaron las relaciones diplomáticas entre ambos países.

Nombrado ministro español el señor duque de Arcos, éste fué á visitar al secretario de Estado, y ambos se dirigieron á la Casa Blanca, residencia del presidente de la República, en el carruaje de Mr. Hay, donde ocupaba el sitio de honor el representante de España.

La acogida hecha por Mr. Mac-Kinley al duque de Arcos fué cordial y digna.

El ministro plenipotenciario leyó un discurso en castellano, en el cual se decía que España no tenía otro deseo que el de mantener en lo futuro con los Estados Unidos relaciones tan amistosas como fueron las sostenidas en tiempos pasados.

El presidente, Mr. Mac-Kinley, contestó al discurso del duque de Arcos afirmando que había leído con gran satisfacción las cartas credenciales que acreditaban al diplomático como representante de España, y aseguraba que éste sería acogido cordialmente por todo el pueblo norteamericano, que se felicitaba, como él mismo, de ver reanudados los antiguos lazos de amistad.

DÍA 4.—«**El Nacional**» y **Morayta.**—Con el epigrafe de *¡Fuera traidores!* publicó *El Nacional* un artículo en que se decía lo siguiente:

“¡Morayta en la comisión de astas! Lo maravilloso es verlo sentado en los escaños del Congreso; porque si en este país quedaran sentimientos de justicia, el diputado por Valencia andaría ya hace meses por las calles de Ceuta arrastrando un grillete.

Podrían perdonarse á Morayta los trabajos facciosos en pro de la independencia filipina; su indudable complicidad en el levantamiento que ha costado á España tanta sangre, tanto oro y tanta vergüenza; son quizá disculpables las labores masónicas á que el señor Morayta viene consagrado desde hace muchos años con la fe y la decisión que suelen poner los hombres en las cosas que resuelven el problema de la existencia...

Lo que no puede perdonarse es que el señor Morayta conspirara cobardemente contra España, pidiendo dinero para esas conspiraciones á los monos filipinos.

“Vengan pesetas, muchas pesetas — escribía el representante de Valencia á los agitadores tagalos, — porque sólo así lograremos el triunfo de nuestras ideas; es preciso hacer lo que los cubanos: gastar dinero, y yo sabré emplearlo aquí en periódicos y propaganda.”

El Siglo Futuro ha publicado alguna de esas cartas asquerosas. Y ahora se nos aparece ungido de la toga del legislador este hombre que hace dos años salvaba la frontera de Portugal para eludir el proceso y la cárcel. ¿Quién lo ha sincerado después? ¿Dónde están las nuevas ejecutorias que lo habiliten, no ya para tomar puesto en las Cámaras, sino para andar entre las gentes de vergüenza? Si por acaso aprueban el acta de Morayta, pensemos seriamente en apartar la vista de aquella casa como de un lugar maldito, donde toda impureza tiene asiento y toda traición encuentra asilo.”

Muerte de D. José Carvajal. — A las tres de la tarde falleció en Madrid el respetable hombre público don José de Carvajal y Hué.

Era Carvajal un artista de primer orden y un gran orador, como todos saben, y habría sido, además de no quitarle el tiempo las ocupaciones de su bufete y de la vida política, un poeta de altos vuelos.

Nació Carvajal en Málaga el 8 de Octubre de 1835.

En 1872, siendo diputado provincial de Málaga, el distrito de Gaucín le hizo su representante en Cortes, y desde esta fecha puede decirse que comenzó la historia política del Sr. Carvajal, revelándose en el Congreso como un elocuente orador.

A la proclamación de la república, el 11 de Febrero de 1873, el Sr. Carvajal ocupó la subsecretaría del ministerio de la Gobernación, cuya cartera la desempeñaba el Sr. Pi y Margall; pero los sucesos del 23 de Abril le pusieron frente á dicho ministro, calificando de arbitraria la decisión tomada por el Sr. Pi de disolver por decreto la comisión permanente del Congreso.

Fué después ministro de Hacienda; y encargado de la presidencia de la república el Sr. Castelar, fué Carvajal nombrado ministro de Estado, y uno de sus hechos más salientes fué la intervención que, con el eminente repúblico, tuvo en el asunto del *Virginus*.

Después de la restauración tomó poca parte en la política aunque fué diputado varias veces.

La reacción en Francia.— Los reaccionarios organizaron en París una manifestación contra el presidente de la república, Mr. Loubet, llegando un aristócrata desocupado, el conde Cristiani, á agredirle con un bastón. El complot no resultó.

Fueron detenidos más de treinta de los conspiradores. Loubet fué aclamado.

DÍA 5.— Incompatibilidades.— El Congreso eligió la comisión siguiente:

Marqués de Figueroa, 65 votos; Vara Aznares, 66; Núñez Reinoso, 67; Espada, 64; Suárez de Figueroa, 57; Lacierva, 68; González Hernández, 70; Aldrich, 70; marqués de Montesa, 70; Urzáiz, 48; Quiroga Vázquez, 46; Ferrer y Vidal, 47; Testor, 47; conde de Albay, 60; Torres Almunia, 57.

Fué derrotado el Sr. Prieto y Caules, y sustituido el Sr. Albay por tener protestas su acta.

DÍA 6.—«**El Nacional**» y **Morayta**.—*El Nacional* publicó lo siguiente, con el título de «Chorreando sangre».

Por todas partes está manándola la siguiente traidorísima carta que D. Miguel Morayta, Gran Oriente de la masonería, dirigió al autor del reglamento del *Katipunán* filipino, causa de la sublevación de aquellas islas, que tanta sangre y oro ha hecho derramar á los españoles.

Esta carta se unió á los autos de la causa magna del *Katipunán*, que han procurado perder, pero de la que se conserva un testimonio.

Dice así:

«Querido Marcelo: Por si no le veo mañana, le escribo para recordarle que se dirija usted á los amigos de Filipinas diciéndoles, con toda la necesaria energía, que las cosas han llegado al punto de sernos indispensable su concurso, y que la asociación ha tomado tal importancia que, si la suerte nos favoreciese un poco, formaríamos un núcleo de opinión invencible.

«Yo no me atrevo á creer que haya filipinos pesimistas. ¿Qué pueden ganar retrayéndose al rincón de su casa? Después de todo, conviene no olvidar que los pueblos como los hombres se redimen por sí mismos á fuerza de sacrificios. Cuba y Puerto Rico, antes de ser reconocidas como provincias por haberse llevado allí la vida moderna impuesta en leyes liberales, gastaron millones en periódicos, propaganda y asociaciones para abolir la esclavitud y las mil zarandajas innecesarias, para abrir las puertas de las casas de los hombres públicos de primera nota. ¿Qué ha hecho Filipinas para redimirse? ¿Qué pruebas de vitalidad ha dado? ¿Qué periódicos paga? ¿Qué asociaciones sostiene?

«Imposible parece que oigan á Filipinas como la oyen, sólo por el ruido que hemos hecho dos docenas de estudiantas; y usted y yo.

«Si los amigos que con nosotros simpatizan no ayudan, todo se perderá. Digámosle que su auxilio es indispensable á la Asociación.

«Hemos ofrecido procesar á Weyler: para ello sólo necesitamos noticias, fundadas ó no, probadas ó sin

„pruebas, y no nos ha escrito una palabra que yo sepa.
 „En la causa que me han formado, nos serán indispen-
 „sables datos. «La Solidaridad» debe tirar algunos miles
 „de ejemplares para repartirse por todas partes. Diga us-
 „ted á los filipinos que fomenten la suscripción para así po-
 „derlo hacer. Somételes el proyecto de un periódico dia-
 „rio, no olvidando mi consejo; fundar un periódico es cosa
 „grave y arriesgada, porque exige muchísimo dinero. En-
 „viele lo que dicen los diarios de ésta; refiérales lo mu-
 „cho que hoy se habla de Filipinas hasta hace poco olvi-
 „dada en absoluto. Si; «La Solidaridad» y la Asociación
 „entera, con algunos medios de propaganda y con muchas,
 „muchas noticias de esa, ¡qué campaña, qué campaña po-
 „dríamos hacer! Y estamos en la situación de ahora ó nun-
 „ca. Si pasa el calor de hoy y llegan los liberales sin ha-
 „llarnos en la brecha, la representación en Cortes es cosa
 „perdida. usted con su talento, ampliará estas observacio-
 „nes tantas veces desarrolladas en nuestros coloquios.
 „De V. afectísimo.—Morayta.—20 de Marzo de 1890.»

La carta causó inmensa sensación, hasta el punto de que en el Congreso se inició la idea y hasta se pusieron los medios para ello de no admitirle como diputado.

DÍA 3.—La cuestión Morayta.—No se oía hablar de otra cosa en el Congreso.

En la sesión, el Sr. Morayta pidió que se reclamasen cuanto antes los documentos que tenía pedidos acerca de su compatibilidad, añadiendo, que estaba dispuesto á convertirse de reo en fiscal implacable.

«Diputados de todos los partidos y grupos, excepto del republicano y de la minúscula fracción romerista, se muestran—decía *El Imparcial*—conformes en que ya no es posible callar, y en que por dignidad de todos y de la Cámara no hay más remedio que recoger el reto lanzado por el Sr. Morayta y plantear el problema en el momento oportuno, de si debe ó no admitir á dicho señor como diputado.»

El Español dijo:

«Difícil es ya que pueda evitarse, ni siquiera retrasarse mucho tiempo, el que en plena sesión se alce una voz de protesta contra el que habiendo trabajado en sentido separatista contra España, ahora pretende representar en Cortes á la nación española.»

El Liberal publicaba lo siguiente, que da idea clara del estado de la opinión respecto de dicho señor Morayta:

«A última hora de la tarde, la Comisión de incompatibilidades dió dictamen, declarando compatible al Sr. Morayta.

Ya firmado el dictamen, se fijaron los firmantes en que estaba redactado en la misma forma que todos, y entonces uno de ellos tachó la frase «la Comisión tiene el honor de proponer», dejando sólo «la Comisión propone.»

Con esa tachadura fué presentado el dictamen á la mesa del Congreso, y un secretario lo rechazó, diciendo:

«Pueden creer que es aquí donde hemos borrado esa línea.»

El secretario de la Comisión, señor marqués de Montesa, escribió al pie del dictamen:

«Lo borrado no vale.»

Y lo firmó.

Después, porque se dijo que faltaba un documento, el dictamen volvió á la Comisión para que lo pusieran en limpio.»

DÍA 10.—La cuestión Morayta.—En la sesión de esta fecha se pone á discusión el dictamen sobre compatibilidad del Sr. Morayta.

Un secretario pregunta si se aprueba el dictamen, y ningún diputado pide la palabra; mas al decir se le admite, piden la palabra los Sres. Ugarte y Olazabal, integrista éste y amigo del Sr. Azcárraga aquél.

El Sr. Ugarte dice que no merece la pena hablar de la compatibilidad del Sr. Morayta, quien con escándalo del país viene siendo catedrático.

Cúlpale de haber favorecido la rebelión con la propagación de las logias masónicas de Filipinas.

El Sr. Morayta es culpable de haber preparado y alimentado la rebelión. (*Muy bien, en la mayoría.*)

El Sr. Morayta, dice, que se ha formado contra él una leyenda, de la que le parece imposible se haga eco el Sr. Ugarte.

Cuenta que cuando se instruyó el proceso relacionado con los masones, se hallaba él en Bourgmadame, y lee el telegrama que dirigió entonces á la prensa, y que ésta reprodujo, protestando de que se le pudiera tildar de anti-español.

Añade, que cuando las autoridades francesas fueron á detenerle, no tuvo por conveniente entregarse. (*Rumores.*)

Tanto el Sr. Ugarte como el Sr. Morayta hacen largos discursos de ataque y defensa, con sus correspondientes rectificaciones.

En la Cámara reinaba una excitación extraordinaria, no siendo posible dar aquí ni la más remota idea del interés con que se siguió esta cuestión.

El Sr. Morayta se defendió también de unas acusaciones embozadas que se le hicieron respecto á la desaparición de unas condecoraciones, y acerca de esto dijo:

“Que las condecoraciones no desaparecieron, sino que se encontraron en una de las oficinas de un ministerio, añadiendo que ¿cómo iba á cometer él irregularidades con alhajas que bien vendidas apenas valían 1.000 pesetas?”

El Sr. Romero Robledo interviene á favor de Morayta, suscitando una cuestión previa, y diciendo:

“Mientras el reglamento dispone que no estando constituido el Congreso sólo se trate de las actas, hemos discutido hoy toda la política de Filipinas.

A los tribunales, no á nosotros, es á quien incumbe juzgar al Sr. Morayta si es culpable del delito de que se le acusa. Venga el suplicatorio, como decía muy bien el señor Maura, y entonces se verá lo que ha de hacerse.”

El Sr. Maura declara que aunque el Congreso no está constituido, es una Cámara deliberante, puede tratarlo to-

do, y tiene derecho á fijarse en la calidad de sus miembros, y en si son honrados ó no.

Aquí—dice—no he oído más que imputaciones de carácter político contra el Sr. Morayta; no se denuncian delitos. ¿Es que hay alguno? ¡Que se diga, pues, ó que venga el suplicatorio para procesarlo!

El Sr. Sagasta dijo que la pregunta que ha originado este debate, no está preceptuado ni por el reglamento ni por las leyes.

Esta pregunta se viene haciendo desde hace mucho tiempo, por si además de la incompatibilidad legal existe otra moral.

Yo me separo de las ideas del Sr. Morayta, del cual dicen que ha contribuido á la rebelión de los indios; pero expulsarle de aquí me parece fuerte. Un diputado no debe salir de aquí sino para el juzgado.

El Sr. Pi y Margall dijo: Al Sr. Morayta se le ha sometido á un procedimiento criminal y ha salido absuelto. Esto prueba que es inocente de los delitos que se le han imputado.

Termina rogando á todos que se admita al Sr. Morayta y que no se apasionen los ánimos, pues si esto sucede ahora, ¿que no ocurrirá cuando se discutan asuntos más graves?

El *Señor marqués de Ibarra*: Desde el momento que el Sr. Morayta no explica los cargos que se le han dirigido, anuncio que votaré en contra de la admisión del Sr. Morayta.

El Sr. Morayta escribió á Filipinas que necesitaba noticias *verdaderas ó falsas* para procesar al general Weyler. Yo, dignamente, no puedo votar la admisión de un diputado que estaba dispuesto á cometer una falsedad. (*Muy bien.*)

El Sr. Morayta: El general Weyler me ha disculpado de esos cargos.

(*Grandes ruidos. Voces de "¡Ese es el concepto moral del Sr. Morayta!"*)

El Sr. Morayta habla y dice que como él estaba procesado, necesitaba también que se procesara al general Weyler.

(El escándalo que estas palabras producen es indescriptible y de inusitada duración.)

El Sr. Morayta trata de explicar sus palabras, y en vez de conseguirlo, se agrava el tumulto.

Lo que no podéis hacer, concluye el Sr. Morayta, es expulsarme de las Cortes.

(Voces: ¡A votar!)

(Las mayorías y minorías se increpan duramente, produciéndose un gran tumulto. Algunos diputados, puestos de pie, gritan enfurecidos. Otros piden votación por bolas.)

El secretario señor conde de San Luis lee el artículo del reglamento referente á la votación por bolas.

(Grandes protestas en algunas minorías. Reprodúcese el barullo, más estruendoso aún.)

El señor presidente del Consejo (Silvela) dice que en el debate de que se trata hay dos partes que distinguir. una relativa á la compatibilidad, y referente la otra al conjunto de cualidades, sin las cuales no puede pertenecerse á una colectividad honrada como el Parlamento.

Tiene el Congreso ¡no ha de tenerlas! facultades reglamentarias para expulsar de su seno á los que no merezcan pertenecer á él, y ojalá que siempre que se presente esta ocasión, exista el vigor suficiente para proceder con la necesaria energía.

La otra parte es una cuestión de honra, y en ésta no caben las pasiones políticas ni la coacción de los jefes de partido. *(Grandes rumores en la mayoría.)*

Deja, pues, entregada la cuestión á la conciencia de cada uno de los diputados de la mayoría, y sólo les pide que tengan mucha prudencia al emitir su voto.

Para su opinión personal pesarán principalmente las opiniones de las minorías.

El Sr. Romero Robledo dice: El Gobierno no tiene opinión; alienta las pasiones de sus huestes, y echa las responsabilidades sobre nosotros, los jefes de las minorías.

Por mi parte, acepto toda la responsabilidad de mis opiniones.

El Sr. Silvela dice que él se ha limitado á recusarse por delicadeza, y la recusación se admite en los tribunales y en todas partes, y ¿por qué no ha de admitírsele á él?

El Sr. Morayta: Yo pido que exprese su opinión personal el Sr. Silvela.

El Sr. Silvela: Tengo mi opinión personal, pero me abstengo de votar. Grandes protestas en las minorías, que puestas en pie increpan al Sr. Silvela, motejándole de cobarde.

El Sr. Romero Robledo: Puesto que S. S. considera como una indignidad el que la mayoría decida, abusando del número, este pleito, la cuestión está resuelta, porque yo, de acuerdo con el Sr. Sagasta, declaro que las minorías se abstendrán, dejando el fallo á cargo de la mayoría.

(Varios diputados piden votacion nominal. Se levantan de su asiento los romeristas, los liberales y los republicanos, y empiezan á bajar hacia el centro del salon. La mayoría vacila, pero al ver que el Sr. Silvela abandona el banco azul, todos, ó casi todos, dejan los suyos y se retiran á los pasillos ó se agrupan al pie de la presidencia. Esta fué la salvacion del Sr. Morayta. Sólo quedan sentados unos cuarenta diputados. La confusion que se produce es indescriptible.

Al hacer el recuento, resulta que 50 han dicho que no se admita al Sr. Morayta y 15 que sí.

No llegaron, pues, á 70, por lo cual se declaró nula la votacion.

Pero es el caso, dijo un periódico, al parecer con razón, según se verá en la sesion siguiente, que varios diputados que votaron contra la admisión del Sr. Morayta, han visto con asombro y con disgusto que no aparecen sus nombres en la lista del *Diario de Sesiones* que queda publicada.

Las omisiones son bastante numerosas, y no hay modo de explicarlas fácilmente si no es por un error en que no suelen incurrir los fieles cronistas oficiales de los acuerdos de la Cámara.

Resumen: que el Sr. Morayta se salvó en una tabla; que el día fué para él terrible, y que el Sr. Silvela no estuvo, según la gente desapasionada, á la altura de las circunstancias.

El Español dijo acerca de esta cuestión:

“El Sr. Morayta podrá sentarse en el Congreso, pero su

investidura no podrá adornarse con aquellos prestigios personales que á ella deben ir unidos.,,

Constitución del Senado.—Se verificó en esta fecha, pronunciando el general Martínez Campos un discurso muy sentido.

DÍA 11. — El representante de los Estados Unidos en Madrid.—Llegó en esta fecha Mr. Storer, que así se llama; desempeñaba el mismo cargo en Bruselas.

Tiene cincuenta y dos años; nació en la ciudad de Cincinnati, y es abogado.

Elegido diputado del Congreso hace pocos años, figuró en la comisión de relaciones exteriores, y en tal concepto, prestó importantes servicios y estudió con detenida atención todos los asuntos de este ramo.

Amigo íntimo de Mac-Kinley, trabajó activamente, en 1896, en pro de la candidatura de éste, y el presidente, en recompensa á su adhesión y servicios, le tuvo en cartera para la subsecretaría de Estado.

En vez de esto, se le nombró entonces ministro en Bruselas, cargo que ha desempeñado durante dos años.

Mr. Storer, cediendo á las instancias de su señora, se convirtió al catolicismo, siendo ésta una de las razones por que se le eligió para representar á su país en Bélgica y en la actualidad para España.

DÍA 12.—La cuestión Morayta.—Se reprodujo en la sesión de este día.

Apenas abierta, un señor diputado dice que no va á censurar á la mesa, pero tiene que hacer constar que el acta de la sesión anterior no refleja lo ocurrido en ella, porque tomaron parte en la votación más de 70 diputados, y se han omitido los nombres de muchos de ellos, los cuales lee.

El señor conde de San Luis, como secretario, defiende á la mesa.

Con este motivo, surge un largo debate acerca de la cuestión Morayta, siendo la nota saliente el discurso que el Sr. Azcárate pronunció en favor de dicho señor, y la

insistencia del Sr. Silvela en abstenerse, á fin de descargar la responsabilidad sobre las minorías.

—Creo, no obstante—dice—que si de buena fe se busca, puede tener solución el conflicto. Se quiere evitar un desfile de nombres, pues pase el asunto en votación ordinaria. No se acepta esta solución, pues sean las oposiciones las que pidan votación nominal. Mis palabras son un llamamiento á la concordia, y obedecen á la elevación de miras con que el Sr. Azcárate ha tratado la cuestión. Los jefes de las oposiciones pueden dar su opinión sobre lo que yo propongo.

El Sr. *Azcárate*: Estamos en camino de una solución de paz.—¡Venga cuanto antes!

El Sr. *Morayta*, que había pedido la palabra, renuncia á ella, limitándose á dar las gracias al Sr. Azcárate por la defensa que de él ha hecho.

Terrible escándalo.—El Sr. *Ugarte*: Pido la palabra.

El *Presidente* (García Alix): Se había entrado ya en el orden del día, y por deferencia al Gobierno y por derecho que tiene, concede la palabra al Sr. Silvela. No hay, pues, palabra para su señoría.

El Sr. *Olazabal*: Pido la palabra para que la votación sea nominal. (*Grandes protestas de la minoría republicana*).

El *Presidente*: No hay palabra. Aún no ha llegado el caso de pedir votación nominal.

Se entra en el orden del día, y cuando el secretario, señor conde de Toreno, empieza á pronunciar las palabras sacramentales de *¿Se admite como diputado al Sr. Morayta?* más de veinte diputados de la mayoría, de las minorías liberal y gamacista y del grupo independiente, se ponen en pie y piden que la votación sea nominal; pero al mismo tiempo el secretario continuó la emisión de las palabras sacramentales, diciendo: *Queda admitido* (el Sr. Morayta.)

El *Presidente*: Queda proclamado diputado el señor don Miguel Morayta.

Prodújose entonces en el Congreso uno de los más grandes y ruidosos tumultos que ha habido en el Parlamento español.

Los diputados que habían pedido votación nominal, al

ver cómo se desatendía su derecho, se pusieron en pie, protestando con grandes voces.

—¡Esto es un escándalo!

—¡Es una encerrona!

—¡No se procede así ni en el concejo del último villorrio!

—¡Es una indignidad!

Estas y otras frases semejantes y aún más fuertes se escucharon, dichas con grandes voces por los diputados. No protestaban sólo los que habían pedido votación nominal, sino otros muchos de la mayoría y de las minorías.

La indignación fué grande.

El espectáculo, deplorabilísimo.

Los diputados, puestos todos de pie, gritaban descompasadamente, defendiendo unos á la presidencia y otros atacándola.

Nadie se entendía. Parecía aquello una casa de locos sin loqueros.

El tumulto llevaba trazas de no acabar. Nadie hacía caso de los fuertes campanillazos del presidente ni de sus voces de ¡Orden, orden!

El Sr. García Alix, perplejo, sin saber qué hacer, miraba á todos lados como pidiendo una solución al conflicto, hasta que, al cabo de diez minutos de escándalo, se cubrió y suspendió la sesión.

Después fué presentada una proposición de censura contra el Sr. García Alix, pero fué desecheda por 165 votos contra 34.

En realidad, el Sr. Alix prestó un buen servicio al Gobierno, que no sabía cómo salir del atolladero.

De este modo entró en el Congreso el Sr. Morayta. ¡Poco satisfecho debe de estar! decían las gentes imparciales.

Cesión de Filipinas.—En el Senado se dió lectura del siguiente proyecto de ley, que pocos días después fué aprobado.

“Artículo único. Se autoriza al Gobierno para ceder al imperio de Alemania las islas Carolinas, con las Palaos y

las Marianas, excepto la isla de Guam, dentro de las estipulaciones que siguen:

1.^a El imperio alemán reconocerá en dichas islas á las órdenes religiosas españolas los mismos derechos y las mismas libertades que reconozca á las misiones de las órdenes religiosas alemanas.

2.^a El imperio alemán dará al comercio y á los establecimientos agrícolas españoles el mismo trato y las mismas facilidades que da en los referidos archipiélagos á los establecimientos agrícolas y al comercio de súbditos alemanes.

3.^a España podrá establecer y conservar, aun en tiempo de guerra, un depósito de carbón para la marina de guerra y mercante en el archipiélago de las Carolinas, otro en el archipiélago de las Palaos y otro en el archipiélago de las Marianas.

4.^a El imperio alemán indemnizará la cesión de los territorios supradichos mediante la suma de 25 millones de pesetas, que serán abonados á España.

Además, el Gobierno de S. M. y el Gobierno imperial han convenido en que éste solicitará del Consejo federal y del Parlamento alemán la autorización necesaria para conceder á las importaciones españolas en Alemania los derechos de la nación más favorecida, entendiéndose que esta autorización ha de preceder á la ratificación del acuerdo de transferencia de soberanía en las islas del Pacífico.

Recíprocamente el Gobierno de S. M. otorgará á las importaciones alemanas en España los derechos de la tarifa convencional, facultado para ello por la ley de 10 de Julio de 1894.

Dichas concesiones mútuas en las tarifas arancelarias empezarán á regir en el mismo día en ambos países y continuarán en vigor durante cinco años, si antes no se celebra un nuevo acuerdo en cuanto á las relaciones comerciales entre las dos naciones; y terminado este plazo, se considerarán como prorrogadas de año en año mientras á ello no se oponga alguna de las dos partes contratantes.

Palacio, 12 de Junio de 1899.—El ministro de Estado,
Francisco Silvela.

El mismo proyecto fué aprobado el día 6 en el Parlamento alemán.

Día 13.—Las actas de Barcelona.—Como una prueba de que en la capital del principado, á pesar de tanto blasonar de moralidad, no tiene nada que envidiar á las demás provincias, y como prueba plena de que el regenerador general Polavieja ha sido uno de tantos caciques como ha habido en la política española, reproducimos el siguiente artículo de *El Liberal*, que interpreta perfectamente el estado de la opinión pública en este asunto. Dice así:

“Lo que no se comprende es que en Barcelona, donde aún queda algo de organización en los partidos y algo de independencia en los ciudadanos, suceda lo mismo que en Madrid sucede.

Decimos mal; porque esta vez han sido todavía más grandes los atropellos y más descaradas las suplantaciones.

Prueba de ello es que de la capital de Cataluña no han venido, faltando á la ley, *sesenta actas* de escrutinio de otras tantas secciones, y *ciento cuarenta y cinco* certificados parciales de otros tantos colegios.

Hállase Barcelona á merced de los amigos del general Polavieja. Preside el Ayuntamiento un calificado regionalista; son hechura del ministro de la Guerra y del de Gracia y Justicia las demás autoridades, y los caciques que dirigen la política local no obedecen otros mandatos ni siguen otros consejos que los enviados desde aquí por los novísimos reformadores.

A pesar de ello, han hecho, sin el menor escrúpulo de conciencia, todo lo que del simple examen de las actas resulta.

Importa, pues, atajarles el paso, no tanto para castigar las infinitas ilegalidades cometidas, cuanto para desenmascarar y destruir una odiosa comedia.

Es abominable la violencia, pero lo es infinitamente más la hipocresía. Y entre los fariseos y los publicanos no son éstos, sino aquéllos, los que mayores daños y escándalos producen.”

Pues á pesar de todo esto, véase lo que ocurrió con las citadas actas.

“Estaba convenido, dijo *El Liberal*, declarar graves las actas escandalosísimas de Barcelona. Y hay quien asegura que ya la comisión tenía redactado en esos términos el dictamen.

Pero ayer llegó al Congreso el ministro de la Guerra, asistido por sus acólitos de Fomento y Gracia y Justicia, llamó á capitulo al de la Gobernación, y formuló un *ultimatum*, según el cual no se constituirá la Cámara sin que antes adquirieran el derecho de sentarse en ella los diputados electos por la capital de Cataluña..”

Y las actas se aprobaron.

DÍA 14.—Cesión de las Carolinas.—Se aprobó el proyecto en esta fecha, en el Senado, defendiéndolo el Sr. Sánchez Toca.

DÍA 15.—Voto particular del Sr. Domínguez.—Este señor pronunció un elocuente discurso en apoyo de su voto particular al proyecto de contestación al mensaje regio.

El Sr. Domínguez había dimitido una vicepresidencia del Senado.

Enfermedad del Sr. Gamazo.—Una noticia grave circuló por Madrid en este día, confirmándose desgraciadamente.

Hacia poco más de una semana que el Sr. Gamazo se encontraba enfermo, si bien la indisposición no ofrecía cuidado alguno.

Impedíale su estado tomar parte en las tareas parlamentarias, pero no dedicarse á los trabajos de su despacho durante buena parte del día.

Recibía visitas á diario, y seguía con interés la marcha de los sucesos políticos.

A las diez recibió la visita del diputado gamacista señor Rodríguez de la Borbolla, quien le informó de los trabajos que se estaban haciendo para la constitución del

Congreso y de las dificultades que se oponían á que se realizara el deseo del gabinete.

Después de esta larga entrevista, el Sr. Gamazo estuvo leyendo una obra sobre estudios agrícolas hasta las doce y media, hora en que se dirigió al comedor, donde le estaban esperando su hija y los dos hijos que se encontraban en Madrid.

Un momento después de sentarse á la mesa cayó sobre ella, sin sentido, el Sr. Gamazo, produciéndose la triste escena que es natural.

Los hijos y los criados trasladáronle inmediatamente á la cama, mientras otros dependientes salían de casa en busca de médicos.

La hija del Sr. Gamazo, señorita María, corrió en demanda de los auxilios espirituales á la parroquia de Santa Bárbara.

Algunos instantes después llegó el médico de cabecera, doctor Candela, quien reconoció detenidamente al enfermo.

No observó en él síntomas de parálisis, y la boca, la lengua y todos los órganos funcionaban con regularidad.

El parte facultativo que á las tres se puso en el portal de la casa, decía así:

“El Sr. D. Germán Gamazo ha sufrido en la tarde de hoy un ataque congestivo cerebral, que cedió rápidamente, recobrando sus facultades.”

El Sr. Gamazo mejoró de su afección, pero muchas gentes creyeron que, al menos en mucho tiempo, no podría ocuparse en la política activa.

DÍA 16.—Constitución del Congreso.—Dejando muchas actas sin discutir, se constituyó el Congreso en esta fecha.

En la votación para presidente de la Cámara, tomaron parte 203 diputados y resultó elegido D. Alejandro Pidal por 201 votos.

En la votación para vicepresidentes tomaron parte 245 diputados, y dió el resultado siguiente:

García Alix, 150; Laiglesia, 130; marqués de Figueras, 115; marqués de Teverga, 108.

Se procedió á la elección de secretarios.

He aquí el resultado:

Conde de Toreno, 180 votos; conde de San Luis, 110; conde de San Simón, 106; duque de Bivona, 105.

Acto seguido, el Sr. Pidal jura su cargo de presidente, y toma juramento á los señores diputados.

Los republicanos y los carlistas, según costumbre, prometieron.

Los Sres. Muro y Moya juraron.

El Sr. Olazábal, integrista, promete en lo concerniente al rey y á la Constitución, y jura cumplir fielmente el cargo de diputado.

El Sr. Pidal: Queda constituido el Congreso, y se pondrá en conocimiento del Gobierno y del Senado.

Después hizo el siguiente discurso:

“Mi programa—dijo—se limita á practicar la justicia, la justicia que es el único bálsamo eficaz para las amarguras del corazón y el único remedio que puede curar nuestros males. Ella será en mis relaciones con los señores diputados mi único faro, mi única antorcha, mi único fin.

La misión de las actuales Cortes es grande, sublime, excelsa. No necesito encarecerla. Está en la mente de todos, está también en la conciencia pública.

Estas Cortes tienen la misión de regenerar, de restaurar la patria, y por esto sólo debemos sentirnos orgullosos de pertenecer á ellas. Hay que restaurar la patria no con remedios fáciles que pudieran preconizar charlatanes y curanderos, sino con cuidados reflexivos, con reformas prudentes, con el alma y el pensamiento y todos los sentidos en esa grande obra que debemos hacer, tomando el pulso á nuestras fuerzas, procediendo juntos, único modo de realizar la obra que Dios nos encomienda y espera de nosotros la Historia. (*Grandes aplausos.*)

Hay que caminar mirando siempre hacia arriba, puesta de continuo la vista en aquellos hermosos ideales que puedan levantar y enaltecer á nuestra desventurada patria.

Si no lo hiciéramos, mereceríamos que fueran execrados nuestros nombres por la Historia. (*Aplausos.*)

Pero no, señores. Yo espero que no ha de ser así. Espero que procedamos con arreglo á las esperanzas que en nosotros se fundan. Venimos á trabajar en una hora de sacrificio y de tristeza; el sacrificio es necesario á todos, y haciendo nosotros el sacrificio de nuestras pasiones, tendremos el derecho y el deber de exigir al país los sacrificios indispensables, dolorosos y tremendos que demandan las consecuencias de los desastres padecidos.

No hemos venido á cumplir los compromisos de partidos y de localidad, sino al sacrificio, porque venimos en momentos tristes y solemnes.

Es preciso dar ejemplo de sacrificio para que los demás nos imiten. La palabra sacrificio es la base del amor á Dios, del amor á la patria, del amor á la familia, de todos los amores. Del sacrificio venimos y al sacrificio vamos. (*Aplausos.*)

Sólo con el sacrificio podremos demostrar al mundo que no somos un pueblo llamado á desaparecer, que somos, sí, un pueblo mutilado, pero con caudal inagotable de sangre y de vida para llenar siempre sus destinos en la Historia.

Si, como esperó, cumplimos todos nuestros deberes, alguno de nuestros hijos podrá decir en lo futuro con orgullo; yo no desciendo de aquellos generales que llevaron los ejércitos á la victoria, pero sí de uno de aquellos modestos legisladores que en las Cortes de 1899 contribuyeron á la restauración de esta patria tan desventurada y tan grande.» (*Grandes aplausos.*)

Empezó á manifestarse más claramente la tirantez de relaciones que existía entre el grupo importantísimo del Sr. Pidal, y el resto de la mayoría.

Los ministeriales mismos decían que el discurso presidencial no podía satisfacer á los verdaderos amigos del Gobierno.

Se hizo notar que para éste no tuvo el Sr. Pidal ni una frase de adhesión ni un testimonio de simpatía.

Los ministeriales, que habían aplaudido por cumplir,

se lo pagaron murmurando á sus anchas en los pasillos.

En la votación de vicepresidente faltó poco para que el Gobierno fuera derrotado. Algunos diputados ministeriales, los independientes y algunos liberales, se pusieron de acuerdo con objeto de significar su disgusto contra el señor García Alix por lo ocurrido en el caso del Sr. Morayta.

Apercibido el Gobierno, pudo evitar la derrota, repartiendo el ministro y el subsecretario de Gobernación entre la mayoría más de 80 papeletas con el nombre del Sr. García Alix solo, á fin de que saliera en primer lugar.

A pesar de esto, tuvo 41 votos menos que los que obtuvo cuando fué elegida la mesa interina.

Acusaciones de Almenas á los generales.—En el Senado, el señor conde de las Almenas apoyó una enmienda al mensaje, pronunciando un violento discurso, en el cual dijo:

“Digo y repito que las desdichas del Archipiélago filipino arrancan del mando del general Blanco. Este es el primer general fracasado; y digo y repito también que el general Polavieja ha sido el único capitán general de Filipinas que cumplió con su deber. Debía concluir de dominar la insurrección; pidió 20.000 hombres y recursos. No se le facilitaron; renunció. Hizo bien.

A sustituir al señor general Polavieja marcha el señor general Primo de Rivera, yendo á desacreditar la gestión del primero, y para ello comienza por repatriar soldados, asegurando que el Archipiélago estaba como hacia diecisiete años; aguarda al día de San Fernando para telegrafiar tan fausta nueva.

Seguidamente entrega las armas á los naturales del país, y poco después celebra el pacto de Biacnabató, y sobre las armas les entrega dinero, facilitando así todos los recursos que necesitaban los enemigos de España. (El general Primo de Rivera hace gestos y acciones dando muestras de impaciencia).

Soy el fiscal—dice el orador á gritos.—Acuso. Defiéndase S. S., pero sin recurrir á palabras gruesas.

También el general Weyler es un general fracasado. A Cuba llevó la política de la guerra por la guerra. Para eso

sustituye al general Martínez Campos. Pero el general Weyler no cumplió su compromiso. Los cargos que se le hacen no son para comentados en este instante. En su día se comentarán. Lo que hizo el general Weyler fué contemporizar. Fracasa, y sin embargo, no dimite. Tantas cuantas veces sean necesarias volveré sobre esta cuestión, y á ella dedicaré mi vida. Cuando llegue el instante de depurar responsabilidades podrá defenderse el general Weyler.

La vergonzosa capitulación de Santiago de Cuba es obra del Gobierno. El señor general Blanco obró con excesiva nobleza, asumiendo más responsabilidad de la que le correspondía, á pesar de aquel telegrama en que hacía constar que el honor de las armas le impedía aceptar la capitulación. Mas el entonces ministro de la Guerra, general Correa, le impone la capitulación con aquellas memorables palabras de que, si no se capitulaba, se levantaría bandera blanca en algunos puertos de la Península.

Extraño mucho que no esté presente aquí, donde su deber le llama, aquel desdichadísimo ministro de la Guerra. Aquí debía de estar el general Correa, que declaró entonces que Santiago de Cuba se había rendido porque lo ordenó el Gobierno.

Los generales Sres. Correa y Bermejo son dos ministros que deben ir á la barra. (*Sensación*).

Recompensas al ejército.—Hablando de las excesivas recompensas dadas al ejército, dice:

“He aquí las gracias concedidas hasta el día 15 del actual:

395 menciones honoríficas, 11.276 cruces rojas, 5.815 cruces pensionadas, 1.314 cruces de María Cristina, 3.737 empleos.

Total, 23,527 recompensas por servicios que no se han prestado á la patria. (*Sigue la expectación*).

Fallecieron en el campo de batalla:

4 generales.

17 jefes.

2.326 soldados.

Y 10 paisanos.

Fueron heridos:

13 jefes.

91 oficiales.

1.257 individuos de tropa.

Y 20 paisanos.

Del vómito fallacieron cerca de 21.000.

De otras enfermedades, es decir, de hambre, 30.120.

Desaparecidos, 64.

Total de fallecidos, entre generales, jefes y oficiales, 210.

¡Qué escándalo, señores senadores, ¡23.000 recompensas! ¿Sabéis, sin embargo, cuántas instancias se presentaron pidiendo gracias? *Doscientas setenta y un mil ciento cuarenta y ocho.*

Si no fuera tan triste todo esto, era cosa de ponerle música de Offenbach.”

Polaquismo de Polavieja.—El conde continúa y dice:

“El general Polavieja es un hombre recto, enérgico. Su plan de organización es una muestra de esto. Además en su justicia y rectitud cabe la gracia. ¿Sabéis cuántos ascensos ha concedido en el mes de Mayo? ¡647! Digo, no, me he equivocado, fueron más; fueron 670. (*Risas.*)

Peligro para la patria.—Hay varios peligros para la patria. Uno, el carlismo. (El Sr. Ochoa, que venia siguiendo con gran atención al orador y dando muestras de aprobación, pide la palabra.) Otro, los republicanos, y otro, gravísimo, el que significan con su presencia, en el banco azul, los señores ministro de la Guerra y de Gracia y Justicia, pues ambos son una amenaza constante para la integridad de la patria. (*Sensación.*)

Grave declaración del general Blanco.—El señor Martín Sánchez, de la comisión, contesta al conde de las Almenas, rebatiendo uno por uno los principales argumentos de éste, y después habla el general Blanco, diciendo que de su gestión en Filipinas ha dado amplia cuenta en su Memoria: á ella se atiende.

Dice que la apertura de las Cámaras autonómicas des-

perió gran entusiasmo, haciendo concebir esperanzas de una paz inmediata.

Sin la ingerencia de los Estados Unidos, se hubiera llegado á ella.

Los manes de los muertos en Cuba protestan del calificativo de indigna, lanzado á la rendición de Santiago. La capitulación de esta plaza es una capitulación honrosa. Enumera los muertos y heridos que hubo, y sigue diciendo:

Iba á empezar la guerra, cuando se pidió la paz. No puede comprender que se pida la guillotina para un general á quien no se deja pelear.

Acepto todas las responsabilidades cuando mando un ejército. En Cuba no se ha peleado y no se puede denigrar á un ejército que no combate.

Solamente me arrepiento de no haber sublevado al ejército antes de rendirse. (*El orador habla emocionado.*) Yo, que no he cometido jamás un acto de indisciplina, me arrepiento de no haber realizado esa sublevación, poniéndome á la cabeza de aquel ejército y enfrente del Gobierno. Sí, me arrepiento ahora, y lo digo, señores senadores, como hombre de honor.

Lo que hubiera sucedido Dios lo sabe. (*Gran sensación.*) Pero no me dejaron hacer nada» (*Sensación.*)

Estas manifestaciones del general Blanco fueron muy censuradas por unos y tomadas en broma por otros, pues todo el mundo recordaba que desde que comenzó la guerra con los Estados Unidos no dió muestra alguna de energía, de pericia, ni de actividad, limitándose á publicar manifestos y alocuciones rimbombantes, pero sin tomar medida alguna de utilidad para la patria (1).

Los generales Primo de Rivera, Weyler y Correa, se defendieron de los ataques que les dirigió el señor conde de las Almenas.

DÍA 17.—Senado.—Continuó la viveza del debate iniciado por el conde de las Almenas, pero sin nada nuevo. Comenzó el primer turno el Sr. Dávila, contra el Men-

(1) Véase Año Político de 1898.

saje, haciendo un buen discurso, contestándole con gran elocuencia el Sr. Arrazola.

Lectura de los Presupuestos.—En el Congreso, el Sr. Villaverde, ministro de Hacienda, dió lectura de los presupuestos generales; y como en realidad tenían importancia extraordinaria por las novedades que contenían, los explicó antes en un extenso discurso.

El resumen de los presupuestos es el siguiente:

Gastos.—*Obligaciones generales del Estado.*—No hay modificación en los de la casa real y Cuerpos Colegisladores.

En la deuda pública se aumentan, con relación al anterior presupuesto, en 28.687.204,36 pesetas.

Las cargas de justicia aumentan en 23.527,77 por venir al presupuesto de la Península las procedentes del de Cuba.

El presupuesto de clases pasivas aumenta en 9.826.159 pesetas porque cobrarán con cargo á la Península los que antes percibían sus haberes por Ultramar. La cifra total de esta sección es de 71.675.889 pesetas.

Presidencia.—Se introduce una baja de 168.000 pesetas por supresión de plazas del Consejo de Estado.

Estado.—Aumento de 290.350 pesetas.

Gracia y Justicia.—Baja de 294.731,08 pesetas.

Guerra.—Aumento de 28.400.017,68 pesetas. Cifra total del presupuesto de Guerra, 42.759.678 pesetas.

Marina.—Aumento de 31.510,73 pesetas. Cifra total del presupuesto de Marina, 4.271.111 pesetas.

Gobernación.—Baja de 3.862.336 pesetas.

Fomento.—Aumento de 7.309.533,53 pesetas.

Hacienda.—Aumento de 492.551,57 pesetas.

Gastos de contribuciones y rentas públicas.—Baja de 4.609.509 pesetas.

El total del presupuesto de gastos es de 937.178.133 pesetas.

Ingresos.—*Real casa.*—Donativo un millón de pesetas.

Clero y monjas.—Se espera que la Santa Sede coadyuve

á que aumente el donativo en 927.000 pesetas, con lo que ascenderá el total á 4.337.000 pesetas.

Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.—Se suprime el recargo establecido sobre la riqueza rústica y pecuaria.

Se reduce en una tercera parte el recargo de la riqueza urbana.

Se calcula el ingreso en 160.500.000 pesetas.

Contribución industrial y de comercio.—Se supone un ingreso de 36.000.000 pesetas, con una baja de 9.000.000, estableciéndose un aumento de gravamen equivalente á dos décimas adicionales, que importan 7.200.000, é implican la reducción á la mitad de los actuales recargos.

Los proyectos complementarios que, como novedades, presentó el Sr. Villaverde, y el rendimiento que de ellos se proponía sacar fueron, en resumen, los siguientes, no publicándolos detallados por su mucha extensión:

Impuesto sobre las utilidades: 115.250.000.

Derechos reales: 36.000.000.

Minas: 1.600.000.

Títulos y condecoraciones: 900.000.

Cédulas personales: 1.400.000.

Aduanas: 124.000.000.

Exportación de minerales: 8.000.000.

Trasportes: 10.000.000.

Azúcar: 20.000.000.

Achicoria: 600.000.

Consumos: 90.000.000.

Viajeros y mercancías: 15.500.000.

Timbre: 62.000.000.

Gas y electricidad: 4.500.000.

Sal: 9.000.000.

Tabacos: 123.000.000.

Todo esto, unido á otros conceptos de menos importancia, supone un aumento de pesetas 937.930.415.

De estos presupuestos se habló mucho; pero poco satisfactorio para el Sr. Villaverde, por más que todos elogiaron su laboriosidad y su buen deseo.

El Imparcial dijo:

“El país pregunta: ¿dónde están las importantes rebajas que había que hacer en el presupuesto de Guerra, y en el de Marina y en el de Gracia y Justicia?

Y si no se han hecho, ¿cómo viene un Gobierno á exigir nuevos y considerables sacrificios á un país que ya no podía con la carga de los tributos?

Y á estas preguntas, que el país hará mañana cuando conozca los nuevos presupuestos, no hay contestación satisfactoria.”

El Liberal decía:

“Lo leído ayer por el Sr. Villaverde—según el dictamen de personas competentísimas—es un presupuesto ordinario, muy metódico, muy bien ponderado y muy bien medido; pero en el cual no aparece por ninguna parte la base de nuestra anhelada reconstitución, ni se descubre otro fin que el de ir tirando un año más, mediante el pago, á cualquier coste, de los cupones venideros.

Es lícito y hasta debido recordar lo que esperaba la nación como garantía de la rectitud de sus gobernantes, y como prenda de que no se malograrian ni los esfuerzos ni los sacrificios comunes.

Espera una radical disminución de los gastos, no porque en ella confiase para nivelar el presupuesto, sí para tenerla como ejemplo práctico de la abnegación que á todos se nos exige.

Esperaba que del impuesto sobre la renta no se eximiesen los tenedores que desde el extranjero vienen desde hace meses dirigiéndonos encubiertas amenazas, etc.

Se ha encontrado con lo siguiente:

Subsiste para los gastos la formidable partida de 937 millones, etc.”

Lo más concreto que puede decirse acerca de lo presupuestos es, que el Sr. Villaverde, de cerca de 20 proyectos que presentó, sólo dos, el de impuesto sobre utilidades, y ese con modificaciones, y el de prórroga de la ley de Tesorerías, pudo sacar al suspenderse las sesiones. Los demás hubo de aplazarlos, como se verá, en su fecha correspondiente.

El presidente del Círculo mercantil y el de la Cámara de Comercio, censuraron mucho los presupuestos.

DÍA 19.—La Comisión de presupuestos.—Para constituir y dar comienzo á sus tareas, se reunió en el Congreso la Comisión general de presupuestos que había sido elegida por la tarde, con asistencia del señor ministro de Hacienda.

Se constituyó, nombrando presidente, vicepresidente, secretario y vicesecretario, respectivamente, á los señores Laiglesia, Castell, Comyn y Urquijo.

El Sr. Villaverde encareció mucho á la comisión la mayor urgencia en los trabajos para dar pronto los distintos dictámenes.

Seguidamente se procedió á la distribución de los proyectos en nueve grupos y nombramientos de ponencias que habían de dar dictamen sobre ellos.

No damos los nombres de los señores que las componían, por su extraordinario número.

Contestación al Mensaje de la corona.—Se leyó en esta fecha en el Congreso, y sus principales párrafos son los siguientes:

"Amplia es la misión que se ofrece á estas Cortes, múltiples los asuntos de palpitante interés que ha de examinar, y el Congreso, convencido de que hoy al país le preocupa con marcada preferencia todo cuanto se dirige á realizar sus deseos de mejoramiento y reconstitución, dedicará vivo empeño á los problemas provincial y municipal en sentido ampliamente descentralizador; al estudio de la mejor forma de defensa de nuestras costas y fronteras; á la pronta organización de las fuerzas militares sobre la base del servicio obligatorio, al fomento, auge y personalidad de las instituciones universitarias de tan ilustre abolengo en España; al desarrollo de los intereses materiales, especialmente á las obras públicas, y en suma, á cuanto represente un factor más que complete el ideal que persigue nuestro Gobierno, que no es otro sino el de regular y normalizar la administración, depurándola de los notorios vicios, y llegando á reformar y completar aquellas

leyes y procedimientos que, como el Código penal y el Jurado, parecen reclamar medidas que corrijan las deficiencias que en la práctica se notan.”

Todo lo referente á descentralización, fué exigencia del general Polavieja, que en ésta como en otras ocasiones, se impuso al resto del Gobierno.

DÍA 20.—El marqués de Pidal.—El señor ministro de Fomento (marqués de Pidal) hizo en el Senado un buen discurso en defensa de su plan de enseñanza, si bien causó poco efecto, pues la opinión estaba muy en contra de dicho plan.

Las actas de Barcelona.—Se discutieron en el Congreso, haciendo en contra de su aprobación un valiente discurso el señor conde de Romanones.

Lo más notable de este debate fué que, habiendo pedido un diputado que pudiesen defenderse en la Cámara dos candidatos derrotados, la Cámara acordó negarlo por 107 votos contra nueve.

Contra el plan de enseñanza.—Los republicanos firmaron la siguiente proposición incidental:

“Los diputados que suscriben tienen la honra de suplicar al Congreso se sirva aprobar la siguiente proposición:

El Congreso de los diputados declara que el ministro de Fomento ha faltado á la Constitución y á las leyes al dictar el Real decreto reformando la segunda enseñanza.
—*Palma, Lletget, Morayta, Zabala, Marengo, Blasco Ibáñez.*”

La minoría liberal.—Cuando terminó la sesión del Congreso, se reunió en la sección segunda la minoría liberal de esa Cámara.

El Sr. Sagasta, que la presidía, manifestó que la reunión tenía por objeto determinar la intervención de la minoría en la discusión del Mensaje, y tratar de los proyectos de presupuestos.

En cuanto al debate político, el Sr. Sagasta sostuvo que debía ser muy sobrio, ya que otros asuntos de excep-

cional importancia reclamaban la atención de la Cámara, siguiendo el ejemplo del país, que tanto se preocupa de lo que á sus medios de vida afecta.

Los presupuestos—añadió el Sr. Sagasta—son los que deben ser estudiados con detención para proponer mejoras y oponerse á que se mantengan y aun aumenten los gastos ordinarios, como si aquí no hubiera pasado nada.

No hemos de negar lo que sea medios esenciales de gobierno; pero debemos combatir sin descanso todo lo que representa un injustificado agobio para el país.

El acuerdo fué dar un voto de confianza al jefe para que éste resolviera y designase al orador ú oradores.

En cuanto á los presupuestos, quedó resuelto que los tres exministros de Hacienda del partido liberal que eran diputados, los Sres. Puigcerver, Salvador y Moret, con los cinco individuos del mismo partido que pertenecían á la Comisión, formasen una ponencia permanente que examinara los proyectos del Sr. Villaverde, y propusiera lo que respecto de cada uno de esos proyectos debía hacer la minoría liberal.

DÍA 21.—Declaraciones regionalistas de Durán y Bas—En el Senado, el Sr. Martínez del Campo, combatiendo la contestación al Mensaje, pronunció un elocuentísimo discurso en el cual, al tratar del regionalismo, pregunta al Sr. Durán y Bas si piensa llevar á las regiones tribunales independientes, y si trata de que en los tribunales catalanes no tengan cabida los magistrados castellanos, y añade que en los bancos liberales no ha de faltar quien se oponga, por todos los medios, á que prosperen dichos propósitos.

El Sr. Rodríguez San Pedro le contesta en nombre de la comisión, haciéndose cargo de los principales razonamientos del senador liberal, y se levanta á hablar el señor Durán y Bas, y dice:

“Respecto al regionalismo, que opina que las legislaciones deben basarse en los principios del orden moral, en las circunstancias sociales y en las condiciones históricas de la raza á que se destinen. (*Atención.*)

Hace la exposición de sus doctrinas, y dice que desde la promulgación del Código se está en un estado de derecho irregular, y añade que está señalado en la ley el procedimiento para determinar qué instituciones forales son las que deben conservarse.

El Sr. Martínez del Campo: Ya lo habeis oido, señores senadores. Ahí está el regionalismo, en el banco azul.

El Sr. Dávila: Y el separatismo. El discurso de S. S. es el más subversivo que ha oido la Cámara.

El Sr. Martínez del Campo: Con menos importancia apareció el cantonalismo.

S. S. cree que casi está suelto el hilván nacional hecho por los Reyes Católicos.

El incidente que siguió fué largo, interesante y vivísimo, interviniendo el Sr. Dávila, el cual protestó con gran energía del discurso del señor ministro de Gracia y Justicia, el más grave—dijo—que se ha oido en la Cámara española.

—Al escuchar á S. S.—añadió—parecíame oir, no al ministro de Gracia y Justicia de España, sino al ministro de Gracia y Justicia de Cataluña.

S. S. ha dictado disposiciones relativas á la legislación foral, recibiendo los parabienes de Academias catalanas de legislación, en las que figuran sus discípulos, sus amigos y aun sus deudos, por lo que ha hecho, y pidiéndole más, esto es, el establecimiento de tribunales constituidos por jueces naturales.

¿Ha pronunciado S. S. una frase siquiera para desautorizar tales felicitaciones?„

Todo esto era tan verdad, que el Sr. Durán y Bas no pudo negarlo, contentándose con hacer después fervientes declaraciones de españolismo.

Dicho señor mereció en este debate muchas censuras.

Polavieja contra los presupuestos.—Yo no sabía—dijo el general Polavieja—que en los proyectos de Hacienda fuera comprendido eso que se refiere á los derechos pasivos ni nada que grave á los militares en mayor proporción que á los elementos civiles

Ahora que me entero, protesto de ello, y afirmo que haré cuestión de gabinete para que no prospere nada de eso.

Los militares todos pueden estar seguros de mi concurso.,,

Esto mismo fué lo que el ministro de la Guerra manifestó á la reina cuando por la mañana fué al despacho.

Los diputados militares y marinos se reunieron para oponerse á los presupuestos.

Los tetuanistas y gamacistas acordaron combatir también la obra del ministro, y los liberales lo mismo.

Los Sres. Silvela y Villaverde conferenciaron con el Sr. Sagasta, manifestando éste que, á todo lo que podía comprometerse la minoría liberal, era á una autorización para pagar el cupón de 1.º de Julio, con las deducciones correspondientes al proyecto de utilidades, á reserva de liquidar en el cupón siguiente, según lo que las Cortes acordasen.

Villaverde contra Polavieja.—El ministro de Hacienda insistía en su deseo de aprobación del presupuesto, y decía de Polavieja:

“No es posible que el ministro de la Guerra diga ahora que no conoce el proyecto de clases pasivas ni otros detalles del presupuesto.

Todo cuanto mis proyectos contienen lo conocía Polavieja, porque lo llevé á Consejo, y se discutió y lo mandé además á los respectivos ministerios.

Y los sostengo en toda su integridad. En último término, con irme está todo resuelto.,,

Manifestación en Barcelona.—Se celebró una manifestación contra los presupuestos, que fué muy importante, pues de ella arrancó el estado de perturbación en que estuvo Barcelona durante algún tiempo.

Primeramente, dijo un testigo presencial, que se celebró un meeting en el teatro de Novedades.

En la reunión estaban representados 106 gremios.

En el escenario había un estandarte con el siguiente

lema: "Manifestación contra los impuestos de guerra y los proyectos de recargo sobre las contribuciones".

El Sr. Torres, que presidía empezó hablando en castellano, pero una parte del público protestó pidiendo que hablara en catalán.

Quiere continuar, pero los murmullos ahogan su voz.

Habla por fin en catalán, y el público recibe sus primeras palabras con grandes aplausos.

Manifiesta que la reunión se celebra para elevar una exposición de protesta al Gobierno, y dirigirse después la Comisión, seguida de los contribuyentes, al gobierno civil para entregarla al gobernador, á fin de que la envíe al Gobierno.

En las conclusiones se pide que se conserven los impuestos de 1896-97, suprimiendo el recargo de 40 por 100 y el 50 que grava las cédulas.

El documento en que se censura á los políticos y se condena el favoritismo que impera en altas regiones, termina manifestando que si las justas reclamaciones de los contribuyentes son desatendidas, éstos se verán obligados contra su voluntad, en la necesidad de cerrar sus cajas al Gobierno.

Conviene fijarse mucho en estas peticiones, porque en ellas no aparece siquiera el nombre de *concierto económico*, que tanto dió que hacer después.

Terminado el *meeting*, los concurrentes fueron en manifestación al gobierno civil á entregar el documento de referencia á la autoridad gubernativa."

DÍA 22.—Discurso del Sr. Fernando González.—El senador republicano pronunció un discurso de ruda oposición, no sólo al Gobierno, sino al régimen. Entre otras cosas dijo:

"Pienso morir con mis opiniones republicanas; pero en estas circunstancias de la patria no me acuerdo para nada de ellas.

Está en crisis la vida del Estado nacional.

Nuestra característica ha sido siempre el regionalismo, el espíritu de fuero y la intransigencia religiosa que mo-

tivaron dos guerras civiles, y Dios quiera librarlos de la tercera.

La legitimidad ha sido un pretexto, y no más.

En las Vascongadas, singularmente Vizcaya, se está haciendo una propaganda separatista de cuidado.

En cuatro ó cinco días se ha creado un centro separatista con lo principal de Bilbao.

Por eso creo que son un peligro para la patria, para la unidad del Estado nacional, los ministros de Gracia y Justicia y de la Guerra.

Dirá el Sr. Durán y Bas, y con verdad, que hemos vivido en una uniformidad infecunda. Pero ¿es que vamos á la federación dentro de la monarquía?

Eso lo hacen las repúblicas. S. S. pide á las instituciones lo que no pueden dar.

La intransigencia religiosa no se satisface con las reformas del Sr. Pidal en la enseñanza, y con ella y con el regionalismo no haceis más que echar leña al fuego.

Vosotros estais aventando ese espíritu que lleva á la maldita guerra civil. (*Sensación.*)

El carlismo no es más que el producto de las torpezas de la monarquía.,,

El Sr. Cruz Ochoa, presbítero, exguerrillero carlista, dice:

“Entiendo que lo que ha fracasado aquí es el parlamentarismo, el régimen constitucional.

Lo fracasado es el régimen, que es planta exótica y cosa extraña.

Sí, el régimen ha fracasado por antiespañol, anticatólico y antipatriótico: lo que se impone es el cambio de régimen. (*Generales murmullos en la Cámara.*)”

Actas de Barcelona.—En el Congreso originó este asunto un debate vivísimo y escandaloso, que pueden consultar los que á todas horas atruenan los oídos de las gentes comparando la moralidad de Barcelona con la de Madrid; y se verá que en *todas partes cuecen habas.*

El pago del cupón. Villaverde vencido.—La

comisión de presupuestos, en su reunión de esta fecha, acordó convertir en dictamen el voto particular de la minoría liberal al proyecto relativo al impuesto del 20 por 100 sobre los intereses de la deuda.

Decía así:

“Se autoriza al Gobierno de S. M. para aplicar al vencimiento de 1.º de Julio del presente año de las deudas del Estado y de los billetes hipotecarios de Cuba, las disposiciones contenidas en los artículos 1.º, 2.º y 3.º del proyecto de ley de 16 de Junio relativos á la reorganización de algunos servicios de la Deuda pública y á la conversión de deudas y débitos del Tesoro y en el número 1.º de la tarifa 2.ª, artículo 3.º del proyecto de ley de la misma fecha, estableciendo una contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

Al aplicar á los cupones de dicho vencimiento las compensaciones, deducciones y el impuesto que se establecen en los citados proyectos de ley, se les considerará exentos de los de pago del Estado y 1,25 por 100 y sus recargos, como se propone en el proyecto de presupuestos generales del Estado para 1899 900.

Qualquiera alteración que introduzcan las Cortes en los artículos citados, será compensada en el vencimiento siguiente.

Palacio del Congreso 22 de Junio de 1899.”

El dictamen quedó sobre la mesa, y el Sr. Villaverde, que el día antes rechazaba toda autorización, deseando sólo la aprobación de sus proyectos, hubo de resignarse, y la aceptó.

DÍA 23.—Discurso del Sr. Gullón.—En la discusión del mensaje hizo el Sr. Gullón un interesante discurso de razonada defensa del partido liberal. Entre otras cosas dijo:

«El Sr. Gullón: No traigo misión de mi partido. Hablo para alusiones.

Ya no se dice que el partido liberal fué culpable de la guerra. Para juzgar de las circunstancias que precedieron á la guerra es preciso tener en cuenta que en un docu-

mento solemne se hablaba de mantener á todo trance y por todos los medios la integridad de la patria.

El partido conservador declaró que no prestaba oídos á la paz no conquistada con las armas.

Con estos elementos contábamos al subir al poder.

Continuamos en todos los órdenes la conducta del partido conservador, cediendo en lo accesorio, pero no en lo sustancial, como lo revela la última nota redactada por el Sr. Cánovas del Castillo.

Cedimos en la cuestión de los reconcentrados y en la presencia de algunos barcos en aguas que pudieran llamarse jurisdiccionales. No cedimos en la desaparición de colonias que durante siglos fueron nuestras.

El Sr. Villanueva (D. Miguel), también pronunció un notable discurso en este debate.

Arrepentimiento del general López Domínguez.—Usó de la palabra este general, y dijo:

«Pensando en los remedios á tamañas desgracias, he llegado á convencerme de que lo que aquí ha fracasado son los partidos de la Restauración. (*Murmillos.*)

Quiero mostrarme á mi país arrepentido y con propósito de enmendarme.

Al recabar mi libertad de acción deseo no compartir responsabilidades con nadie.

He cumplido mi tiempo de empeño y logro la licencia sin filiación nueva, aunque formando parte de la gran familia liberal.

He sufrido mucho tiempo las imposiciones de la disciplina de mi partido.

No sé si estoy solo ó acompañado. Yo defenderé en política todo lo liberal y democrático que quepa dentro de la monarquía. No pediré reformas políticas.»

Esta actitud del general, causó verdadera estupefacción.

Discurso del Sr. Silvela.—El señor presidente del Consejo pronunció un largo discurso contestando á todos los oradores, en el cual dijo lo siguiente:

Silvela descentralizador. — “He sido defensor constante del principio de mantener todas las instituciones forales.

Yo amo á la unidad como forma más perfecta, pero sin matar una institución ni una costumbre.

Los pueblos aman sus costumbres y sus instituciones jurídicas, y yo prefiero este amor á la unidad y á la uniformidad impuesta.

El amor es un gran elemento para la vida nacional, y la unidad jurídica no merece que se le sacrifique.

Se trata de la unidad jurídica, no de la unidad de la patria. Se trata de mantener las instituciones forales.

No podía figurar á mi lado el Sr. Durán y Bas, sino en perfecta armonía con mis ideas.

Soy partidario de la descentralización administrativa, conservando la unidad de legislación y estableciendo el procedimiento diverso.

Es preciso romper los antiguos moldes administrativos y no establecer moldes regionales, sino de buena administración en todas partes, del Norte al Sur.

El poder central se limitará á poner orden administrativo allí donde no existe.”

El discurso fué muy comentado.

El pago del cupón. — En el Congreso se puso á discusión el dictamen de la comisión general de presupuestos, autorizando al Gobierno para aplicar al vencimiento de 1.º de Julio, de las deudas del Estado y de los billetes hipotecarios de Cuba, las disposiciones contenidas en los artículos 1.º, 2.º y 3.º del proyecto de ley de 16 de Junio del presente año.

Consume el primer turno en contra del dictamen el Sr. Rodrigáñez (D. Tirso.)

Dice que el Sr. Villaverde se ha encariñado demasiado con su obra, no la ha consultado con nadie y ha sorprendido al país.

Continúa el Sr. Rodrigáñez censurando la obra del ministro de Hacienda, y pidiéndole aclaraciones sobre el proyecto que se discute.

El Sr. Villaverde le contesta, accediendo á su ruego de

retirar el artículo adicional de este proyecto, que se refiere á la Deuda de Filipinas.

Después de rectificar ambos, se aprueba el proyecto.

Villaverde amenaza con dimitir.—En el curso de este debate, declaró el señor ministro de Hacienda que si sus proyectos encontraban marcada hostilidad en la Cámara, aunque fuese de parte de las oposiciones, dejaría el ministerio antes que disminuir la cifra de los ingresos calculados.

Esta amenaza la hizo muchas veces el Sr. Villaverde, pero no la cumplió; antes al contrario, cedió en muchos de los impuestos.

Acuerdos importantes de las Cámaras de Comercio.—Se reunió la comisión permanente, y tomó los siguientes importantes acuerdos:

“Primero. Protestar ante las Cortes de la conducta del Gobierno en documento enérgico y respetuoso, que se entregaría al señor presidente del Congreso.

Segundo. Hacer una activa propaganda durante el mes de Julio en toda España, en el sentido de que se cumpla totalmente el programa de Zaragoza.

Tercero. Comunicar á las Cámaras de Comercio que la comisión permanente ha fracasado en sus demandas por medio de la súplica y del ruego, y que entrándose de lleno en el período de acción y ejecución de los acuerdos tomados en la asamblea de Zaragoza, se pondrá al frente de cualquiera actitud que sus representados adopten. Los individuos de la comisión permanente, en lo que personalmente les afecta, se comprometen á no entregar voluntariamente lo que por tributos se les reclame, sin que antes se haya reducido el presupuesto de gastos á los estrictamente indispensables.

Cuarto. Recomendar á las Cámaras que inviten á los comerciantes é industriales á que cierren sus establecimientos el lunes próximo, de once á doce de la mañana, como prueba de adhesión á la protesta que presentará la comisión al presidente del Congreso.”

DÍA 24.—Meeting revisionista.—Se verificó uno muy importante en Madrid, en el cual hablaron los Sres. Pallarés, Corominas, Bula, Lerroux, Alvarez (don Melquiades), Lletget, Gasset (D. Rafael), Blasco Ibáñez, Almenas, Iglesias, Azcárate, Moret, Salmerón y Canalejas, abogando todos por la revisión del proceso de Montjuich.

El acto revistió importancia.

DÍA 26.—El cierre de tiendas.—Conforme lo ordenó la comisión, se verificó en esta fecha. Véase cómo lo refiere un periódico imparcial:

“En Madrid resultó solemne y bastante unánime, pero tuvo algunos pequeños incidentes, de que vamos á dar cuenta.

Por de pronto, justo es hacer constar que la manifestación fué bastante espontánea, y que en las calles donde hay mucho comercio resultó hasta imponente.

A las once en punto se cerraron casi á un tiempo todos los comercios de Madrid, y el ruido que hacían las puertas y la precipitación de los dependientes, daban especial carácter á la manifestación.

Cerráronse también las farmacias y las tiendas de comestibles y hasta los puestos de fruta, dándose así un aspecto de la unanimidad del acto.

Todo se hacía precipitadamente, pero con el mayor orden.

Los dueños y dependientes de las tiendas cerradas se quedaban en las calles formando grupos y comentando cada cual á su manera el hecho de la manifestación y sus posibles consecuencias.

El juicio más general es el siguiente:

—Es un magnífico ensayo. Veremos cómo sale después la representación.”

Los incidentes á que se alude fueron algunas pedradas, pero los hechos no revistieron importancia. Donde ocurrieron verdaderos desórdenes fué en otros puntos de España.

Exposición á las Cortes.—Mientras se desarrollaban estos sucesos, la comisión ejecutiva de las Cámaras

de Comercio visitaba al presidente del Congreso, Sr. Pidal, en su domicilio, y le entregaba el Mensaje que elevaba á las Cortes, el cual decía, entre otras cosas:

“A las Cortes: La comisión de las Cámaras de Comercio, encargada de ejecutar los acuerdos de la Asamblea de Zaragoza, acude respetuosamente al Congreso protestando de la conducta observada por el Gobierno de S. M. con las clases productoras del país, y en súplica de que los presupuestos presentados por el excelentísimo señor ministro de Hacienda se modifiquen sustancialmente.

.....

Considerando las Cámaras de Comercio la obra del Gobierno de S. M. una lamentable equivocación en lo que al capítulo de ingresos se refiere, y un golpe certero contra la integridad de la patria, respetuosamente hablando, en lo que al capítulo de gastos se concierne.

Es indispensable, si no se quiere provocar desde las alturas del poder un estado de violencia que á todos conviene evitar, que la cifra de los gastos se reduzca en una cantidad que no baje de *ciento cincuenta millones de pesetas*, no excusando nadie, desde el jefe del Estado hasta el último ciudadano español, su patriótico concurso; y es preciso, además, que al dinero del contribuyente se le dé una aplicación provechosa y honrada.”

Madrid 26 de Junio de 1899.—*Basilio Paraiso*.—*Pablo Ruiz de Velasco*.—*E. Pérez Larbe*.—*Emiliano de Olano*.—Por autorización, *Isidro Gassol*.

Manifestación comercial.—Como ya se ha indicado, fué general y unánime en toda España, pero desdichadamente en algunas partes ocasionó desgracias.

En Sevilla se llegó hasta apedrear el Círculo militar.

En Valencia, manifestaciones, tiros, pedradas, gritos subversivos, heridos, pánico verdadero, y hubo, en fin, que declarar el *estado de guerra*.

Lo mismo ocurrió en Murcia, donde resultaron varios heridos de pedradas.

En Zaragoza.—Aquí los sucesos revistieron mayor

importancia y duraron varios días. Hubo cargas de la tropa, y resultaron varios muertos y heridos. El gobernador fué atacado, resultando ileso milagrosamente.

Del carácter de esta gravísima manifestación, puede juzgarse por los dos siguientes párrafos transmitidos por un corresponsal:

“Aumenta la excitación; principia el barullo; las masas, al ver los tranvías, se avalanzan á ellos, quitan las tablillas y les obligan á retirarse. Se arremolina el gentío; algunos protestan; se imponen los exaltados.

Súbese el Sr. Buset, vocal de la Cámara, á un tranvía, desde el cual arenga á la multitud, que le aplaude.

Los tranvías se retiran.

Surge la idea de dirigirse al Pilar á recoger la espada de Polavieja para arrojarla al Ebro ó remitírsela.

Emprenden el camino hacia el templo.

Aparece un cartel que dice:

“*¡Abajo el caciquismo!*

¡Viva la unión de nuestra nación!

¡Viva España y Aragón!”

Después de las cargas, la gente grita: ¡A los jesuitas!; y numerosos grupos se dirigen al lugar indicado, situándose frente al colegio y palacio de los jesuitas, prorrumpiendo en grandes voces, dando mueras y pidiendo que ardan.

Las turbas se lanzan contra la verja y, destrozándola, penetran en los jardines, arrasándolos.

Llegan al edificio, fuerzan las puertas, rociándolas con petróleo, no encontrando á los jesuitas en la parte del edificio recorrido.

Es decir, que la manifestación era nacionalista, anti-regionalista y antijesuítica.

A la una de la tarde el gobernador resigna el mando en la autoridad militar.”

Discurso del Sr. Montero Ríos.—Al discutirse en el Senado la ratificación del tratado de paz, pronunció el Sr. Montero Ríos un elocuente discurso, en el cual dijo:

“La minoría liberal hace constar que estima atribución de la Corona la celebración y ratificación de los tratados, y que cuando hay cesión de territorio es necesaria la autorización del país en beneficio de la Corona misma.

Nadie más interesado que la Corona en que sucesos de tanta trascendencia no corran solo á su cargo.

La minoría votará este dictamen como la mayoría, y votará la indemnidad de este Gobierno aconsejando la ratificación á la Corona y la del anterior cediendo territorios en París sin las autorizaciones previas necesarias en casos tales.

Se habla de que los intereses nacionales no han sabido defenderse, de que España es un país degenerado, y de que ya no hay redención.

La pérdida de Cuba y Puerto Rico estaba decretada por haber puesto Francia y España su firma en el tratado de 1783, reconociendo la independencia de los Estados Unidos, que valía tanto como decretar la expulsión de América del principio monárquico.

La monarquía liberal no es la que ha motivado la catástrofe. Esta proviene del tratado de 1819, firmado por Fernando VII, que nos puso á merced de los Estados Unidos. Cedimos entonces la Florida, es decir, Tampa, Cayo Hueso y Jacsonville, los puntos de donde salían las expediciones contra la soberanía.

No se debe á la política actual la catástrofe, sino á la tradicional y secular de España.

La causa determinante de la pérdida de territorios está en los Gobiernos de la antigua España, aunque sea de ahora la causa ocasional.

La comisión de París defendió hasta el último límite que la soberanía de Filipinas no estaba comprendida en los preliminares. La comisión americana lo reconocía así, pero decía: Tenemos derecho á pedir la soberanía del Archipiélago; y si no la dais, se romperán los preliminares y volveremos á las hostilidades. (*Sensación*). ¿Qué hizo la comisión española? Ceder á la fuerza y protestar.

Mi parecer era que debía retirarse la comisión. El Gobierno pensó de otro modo, y luego me he convencido de que el Gobierno pensaba bien.

La comisión española estimó la toma de Manila como un ataque al derecho internacional.

Sin la cesión de Filipinas, nuestra situación sería mucho peor, porque tendríamos que conquistar con sangre esa soberanía. Me parece que no hemos regalado nada.

Si ahora se firmase el tratado, sus cláusulas no serían las mismas respecto á la soberanía del Archipiélago.

Termina dejando á la consideración de la Cámara, y parodiando una frase célebre referente á Napoleón, la apreciación de si el vencedor supo serlo con moderación y el vencido fué digno en la derrota.,,

DÍA 27.—Los sucesos de Zaragoza.—En ambas Cámaras hubo discusión viva acerca de estos sucesos, interviniendo en el Congreso el Sr. Romero Robledo, y en el Senado el conde de las Almenas.

En Zaragoza continuó la alarma, pues se llegó hasta apedrear á la tropa, según se ve en el siguiente telegrama, que leyó el general Polavieja en el Congreso:

“Han sido apedreados algunos generales y oficiales, resultando algunos de éstos heridos y contusos.

Continúa tranquilidad, pero se observa efervescencia.

Las fuerzas de la guarnición ocupan puntos estratégicos.

Hay heridos un ayudante de campo, tres oficiales, tres soldados de Castillejos, y cuatro guardias civiles, alguno de ellos grave.

En el resto de la región sin novedad.,,

DÍA 28.—«El Imparcial» y los presupuestos.—Dicho periódico publicó un artículo excitando á las oposiciones para que conceptuasen como un deber el ayudar al Gobierno á sacar el presupuesto.

El Sr. Romero y otros hombres políticos combatieron esta teoría.

Tratado de paz.—El Sr. Cobián consumió el segundo turno en contra de este dictamen puesto á discusión en el Senado. Pronunció un buen discurso, contes-

tándole muy elocuentemente el Sr. Sánchez Toca, é intervinendo con gran autoridad el Sr. Gullón.

Mensaje.—En el Congreso se discutió la contestación al mensaje de la Corona, pronunciando un buen discurso en contra el señor barón del Sacro Lirio (Laserna).

Sumisión ficticia de Polavieja.—Era objeto de constantes comentarios la actitud de los polaviejistas en el Gobierno, pues aprovechaban todas las ocasiones para manifestar que "ellos no eran conservadores, sino aliados del Sr. Silvela.,,

Por esta razón, se comentaron mucho las siguientes palabras del general Polavieja, que intervino al fin en el debate, después de haber sido objeto de constantes alusiones y acusaciones.

Pero el general no sabe apenas pronunciar cinco palabras seguidas, por lo cual trataba de eludir toda cuestión parlamentaria, manifestando desdén por el Parlamento, y llegando á decir que no acudiría á las Cámaras.

Naturalmente, acudió, y habló aunque poco, y dijo: que nunca había sido político, y que cuando se decidió á entrar en la vida pública fué cuando vió agobiada la patria por las desgracias.

—Formulé mi programa—dijo—y con él vino á coincidir en ideas el discurso del Sr. Silvela en el círculo conservador.

Ahora tengo absoluta confianza en el presidente del Consejo, y para nada me ocupo de política, dedicándome solo á los asuntos de guerra.,,

A pesar de esto, nunca estuvo de acuerdo con el resto del Gobierno.

Exposición del Círculo Mercantil.—Esta asociación entregó al presidente del Consejo una exposición contra los presupuestos, en la cual decía:

«Desde 800 millones de pesetas, en cifra redonda, que sufragábamos para el sostenimiento de las cargas públicas, hemos venido á parar, en los momentos más angustiosos, á 937, sin contar ese presupuesto extraordinario

de 10 millones que seguramente continuará en vigor. Nada se ha castigado para conseguir que con prudentes ingresos pudiera salvarse el déficit nacional. Las clases pasivas, cuyo presupuesto máximo ha sido de 60 millones, asciende ahora á 71 y medio.»

Seguía pidiendo economías, y hablando en contra de los impuestos sobre transportes, timbre, consumos, y sobre todo, contra el impuesto sobre las utilidades. Esta era la principal causa de la oposición que á los presupuestos hacían comerciantes é industriales. ¡Ya lo creo! como que les interesaba mucho.

DÍA 29.—Villaverde buscando autorizaciones.—El señor ministro de Hacienda, que con tanta firmeza aseguraba que saldrían sus presupuestos, conferenció con el Sr. Moret, como presidente de la ponencia de presupuestos de la minoría liberal, con objeto de recabar el apoyo de dicha minoría para conceder al Gobierno una autorización, por virtud de la cual y sin perjuicio de examinarlos detenidamente más adelante, pudiesen plantearse desde luego aquellos proyectos económicos, cuya aplicación consideraba el Sr. Villaverde de mayor urgencia.

No se le concedió esta autorización, pues toda la opinión se puso en contra.

DÍA 30.—Discurso sensacional de Sol y Ortega.—En el debate del mensaje, en el Congreso, el diputado republicano Sr. Sol y Ortega pronunció un discurso de tonos profundamente pesimistas, en el cual dijo:

«Entre las causas que nos han traído á este estado, están los Gobiernos.

El Parlamento ha sufrido durante estos veinticinco años una *capitis diminutio*.

El poder ejecutivo ha invadido sus atribuciones.

No hemos hecho caer á un Gobierno parlamentario jamás.

No hemos examinado los asuntos que debíamos examinar.

Así hemos llegado á esa omnipotencia del poder ejecutivo, y á esta impotencia del poder legislativo.

No contento el poder ejecutivo con divorciarse del legislativo, se ha divorciado del país.

Aquí no se han examinado debidamente las cuentas del Estado, se han otorgado grandes créditos para marina, y no ha aparecido la marina después por ninguna parte; se han otorgado autorizaciones incomprensibles.

Habeis entregado al Vaticano, al buscar su apoyo, la sociedad española.

Habeis entregado nuestra Hacienda á la banca.

Os habeis apoyado en el ejército, no por lo que él vale, sino porque le habeis tenido miedo.

Habeis tenido miedo á la marina.

Habeis tenido miedo al clero; á indisponeros con el Vaticano, y á que peligraran las instituciones.

Habeis tenido miedo á los tenedores de la deuda, y á que la alta banca os cerrara sus bolsillos.

Habeis tenido miedo hasta de suprimir el juego, por temor de que pusieran petardos los jugadores.

Entiendo que la regeneración del país depende, ante todo, del poder legislativo.

Este puede redimirse de sus faltas pasadas realizando actos de energía y diligencia, de enmienda y de arrepentimiento, exigiendo que el Gobierno haga lo que debe hacer.

Por mi parte, si el Gobierno se propone seriamente la regeneración, en estos bancos tendrá en mí un auxiliar poderoso.

Habeis de tener en cuenta que, de seguir así, tropezareis con grandes dificultades y trastornos, como los ocurridos ya al anunciarse los presupuestos.,,

El Sr. Viesca, de la comisión, le contestó con un notable discurso.

Polavieja se rectifica.—Arrepentido el general Polavieja de las frases pronunciadas en la sesión del 28, respecto á su sumisión al Sr. Silvela, quiso borrar este efecto, y el Sr. Mataix, su íntimo, dijo en público en el Congreso:

“No es exacto que Polavieja se haya sumado con los conservadores.

Mantiene, por el contrario, su significación política y su situación de aliado.

Hoy mismo ha dirigido telegramas á la Junta de Barcelona y á las de otras capitales, recomendándoles que mantengan su organización y permanezcan arma al brazo para defensa del programa que el general continúa enarbolando como bandera.”

Con todas estas cosas, el general Polavieja perdía cada vez más las simpatías y la autoridad de que había disfrutado antes de meterse en política.

Prórroga del presupuesto.—En vista de que terminaba el año económico y los presupuestos no tenían trazas de tales, se publicó el decreto prorrogando los vigentes.

Sólo se aprobó el impuesto sobre utilidades y la ley de Tesorías.



MES DE JULIO

DÍA 1.^o—Importante discurso del Sr. Romero Robledo en la discusión del Mensaje.—Al reanudarse la discusión del mensaje, se levantó á hablar el señor Romero Robledo en medio de una expectación extraordinaria.

El Sr. Romero Robledo correspondió con creces á esta expectación de diputados y tribunas, pronunciando un discurso de lo más elocuente y sensacional que había pronunciado en su larga vida parlamentaria.

Empezó diciendo que se proponía demostrar que este Gobierno es un conjunto heterogéneo de fuerzas, incapaces de realizar nada beneficioso para el país.

Del general Polavieja dijo que, aunque jamás había sido político, supo lograr lo que muchos políticos viejos no han podido, y fué que dos periódicos de los de más circulación en España le apoyaran y le hicieran propaganda: *El Imparcial* y el *Heraldo*. Ellos le confeccionaron manifiestos y programa, ignorando yo—dijo—lo que le ocurriera después; pero aquí están el elocuentísimo Sr. Canalejas y el director de *El Imparcial*, Sr. Gasset, que podrán decirlo.

El programa del general Polavieja, que aceptó el señor Silvela en su discurso del Círculo Conservador, contenía el concierto económico para pago de las contribuciones con Cataluña, la Diputación única de Barcelona y otras cosas tan graves como el vaticanismo y el regionalismo. ¿Mantiene estos compromisos el general Polavieja?

Es necesario que declare el Sr. Silvela si acepta ó no



D. FRANCISCO ROMERO ROBLEDO

las aspiraciones y los compromisos del general Polavieja.

Es imposible dar siquiera una ligerísima idea del extenso é importante discurso del Sr. Romero.

Pidió la rebaja de la lista civil, economías en Guerra, supresión de diócesis y del ministerio de Marina, reducción de embajadas, terminando con este párrafo:

“El que ha hecho por la dinastía lo que yo he tenido el honor de hacer, bien puede en momentos tristes pretender asociarla á esta obra de salvación, de respeto, de pres-

tigio para hoy y de gloria en la historia para mañana; bien puede levantar su voz como yo la he levantado, porque desde el momento en que á la cabeza del sacrificio figure la Corona, todos marcharemos sin titubear; pero, naturalmente, faltando el caudillo, faltando esta base fundamental, en seguida vienen los hormigueos de los intereses regateando su participación en la obra salvadora, haciéndolo todo imposible, manchando y deshonrando á las Cortes actuales y á la generación presente.,,

Algunos maliciosos vieron en este afán del Sr. Romero Robledo por que se rebajara la lista civil, aparte del placer de crear una dificultad al Sr. Silvela, el deseo de hacer ver en determinadas y elevadas regiones que su amistad y su ayuda (la del Sr. Romero) no eran de despreciar.

Los sucesos de Valencia.—Continuaron con mayor gravedad los sucesos de esta capital. Cerráronse las tiendas; hubo huelga general; se retrajeron de ir al mercado los hortelanos; hubo patrullas, cargas y pedradas; caballería y artillería en las calles; ataques á los conventos, y tropas y paisanos heridos.

DÍA 2.—Los sucesos de Barcelona.—Como los ánimos se hallaban tan excitados en toda España, bastaba un pretexto cualquiera para que se desbordasen los sentimientos, difícilmente acallados.

Y esto es lo que ocurrió en Barcelona.

A la salida de un *meeting* revisionista, observaron los concurrentes que numerosos grupos de agentes policiaos y parejas de la guardia civil de infantería y caballería custodiaban la Rambla de Cataluña.

Ante aquel inusitado alarde de fuerzas, el pueblo organizó inmediatamente una manifestación de protesta, aplaudiendo y vitoreando á los oradores del *meeting*, y muy especialmente á los Sres. Lerroux y Pablo Iglesias.

La guardia civil intentó disolver la manifestación, haciendo subir á los caballos hasta el andén central de la Rambla.

Esta medida contribuyó á exacerbar los ánimos. La

multitud, indignada, silbó y apostrofó duramente á los guardias. Hubo palos, carreras, sustos y cierre de puertas.

Las turbas corrieron en pos del inspector Plantada, persiguiéndole hasta el terrado de una casa, apaleándole y llenándole de improperios.

Asegúrase que el inspector, viéndose perdido, se arrojó implorando perdón y diciendo que era catalán y que, como tal, estaba siempre al lado del pueblo, y á esto debió su salvación.

También las turbas apedrearon á dos frailes.

Triste estado de la marina.—Al dar la noticia de que el crucero *Alfonso XIII* tendría que ser remolcado de Santa Cruz de Tenerife á Cádiz por haber sufrido avería, y que al acorazado *Vitoria* se le habían reventado dos cañones, dijeron los periódicos de Barcelona lo siguiente:

“Como estos percances se repiten todos los días, creemos llegada la ocasión de pedir al señor ministro de Marina que encierre todos los buques de guerra en los arsenales, pues así nos ahorraremos dinero y nos evitaremos el bochorno de que en el extranjero se crea que nuestros buques son inútiles para navegar ó ineptos los encargados de servirse de ellos.”

DÍA 3.—Continúa su discurso el Sr. Romero Robledo.—Continuó el Sr. Romero el discurso comenzado el día anterior, y después de pedir más economías, supresión de ayuntamientos y otras muchas cosas, y después de expresar su deseo de que el Sr. Sagasta dirigiera una coalición liberal, terminó su discurso diciendo:

“Ese Gobierno es una amenaza. Debe irse cuanto antes, mejor mañana que pasado, mejor hoy que mañana; ya se hace tarde. El país está perturbadísimo, alterando el orden.

Por primera vez desde la Restauración se han levantado barricadas.

Yo espero que la minoría liberal no se hará cómplice de las torpezas del Gobierno.

Por mi parte, yo le atacaré de todas las maneras.

Yo no tengo medios de hacerle obstrucción. Si los tuviera, la haría.

Yo no digo: "el que quiera entender que entienda, y el que quiera oír que oiga", porque esas palabras son una amenaza que, sin duda por generosidad, no tuvo en cuenta la Corona al conceder el poder al Sr. Silvela.

Yo no iría ahora á los pies del Trono con semejantes palabras de amenaza.

Yo iría únicamente á decir á la Corona: "Señora, los errores y torpezas de este Gobierno hacen necesaria su inmediata desaparición. Así ayudaremos á los contribuyentes, y ayudar y proteger á los contribuyentes es sembrar el camino de rosas.

Ahora ¡que Dios nos ilumine y nos proteja á todos!

Contestó al Sr. Romero Robledo el Sr. Cortezo, echándole en cara su accidentada vida política.

Los sucesos de Barcelona.—Continuaron los motines en Barcelona con más intensidad que en el día anterior.

Sucesos en Reus.—También en Reus, con motivo de un *meeting*, hubo graves alborotos.

Un grupo pretendió asaltar el convento de maristas, pero no lo consiguió por hallarse cerradas las puertas.

Entonces empezaron á disparar una lluvia de piedras que rompieron todos los cristales, estropearon las puertas y causaron desperfectos en la fachada.

Mientras los alborotadores apedreaban el edificio, no cesaban de dar gritos de "¡Muera Polavieja! ¡Viva la república!", gritos que fueron repetidos en varias calles de la ciudad.

Quando se constituyeron el alcalde y varios concejales en el ayuntamiento, fueron recibidos con silbidos y gritos de ¡fuera!

La guardia civil no pudo despejar los grupos.

Hubo varios heridos, uno de ellos grave, y no hubo más desgracias merced al tacto y prudencia del jefe de vigilancia de la provincia, D. José Pinet, funcionario inteligentísimo, que se condujo en aquella ocasión con habi-

lidad extraordinaria, al par que con una energía digna de aplauso.

Sucesos en Alicante.—A las once de la mañana principiaron á recorrer la población turbas, obligando á cerrar los comercios, y promoviendo una gran gritería.

Hubo algunas pedreas.

El griterío ocasionó carreras y sustos y el cierre general de tiendas.

El alcalde arengó á los grupos, aconsejándoles que se disolvieran, pero no fué obedecido y continuó el cierre de comercios.

La opinión pública se manifestaba ya alarmada.

DÍA 4. — Discurso de Villaverde.—El señor ministro de Hacienda contestó al Sr. Romero Robledo diciéndole que era ilusorio todo lo que éste proponía.

Rectificación del Sr. Romero.—Al rectificar dijo:

“El Sr. Cortezo ha censurado que no haya cedido mi cesantía de exministro. No ha fijado sin duda la vista en el banco de la Comisión, á cuya cabeza está el Sr. Linares Rivas. No se ha fijado, al hablar de desprendimiento, en el mismo banco azul, ni ha pensado que el primer sacrificio que pueden hacer los que manejan los negocios públicos es el de sus productivos bufetes. Esto sí que es una inmoralidad. (*Rumores en la mayoría*).

El bufete de Silvela.—De los bufetes digo, sí; no os alarméis.

El que hoy es presidente del Consejo, y á cuyo alrededor siéntanse los principales abogados de las más poderosas Compañías, que declaró en cierta ocasión la incompatibilidad entre los cargos públicos y los bufetes particulares, y en otra renunció á una cartera por esa misma consideración, volverá, al salir del Gobierno, á la santidad de su hogar y al cuidado de su bufete.”

El Sr. *Silvela*: No volveré.

DÍA 5. — Discurso de Canalejas.—Habló para alusiones en la discusión del mensaje, y dijo lo siguiente:

“¿Qué significa la insinuación del discurso de la Corona contra el sufragio universal, contra el jurado, contra todas las instituciones democráticas?

En el discurso de la Corona se reflejan el clericalismo, el vaticanismo, el militarismo y el regionalismo, que encierran cada uno un peligro.

Ese gobierno va seguido del desorden, acompañado del motín; marcha á la revolución, no á esas revoluciones de que hablaba el presidente del Consejo, sino á las que se producen cuando las violencias de arriba chocan con las violencias de abajo.”

Alude al manifiesto del general Polavieja, en el cual el regionalismo es el mayor peligro que ve.

“El regionalismo catalán, dijo, que algunos ministros defienden, es una amenaza para la paz pública.”

Sobre estos temas y combatiendo las leyes económicas, hizo un buen discurso.

Motín en Barcelona.—Se reprodujo en este día. Hubo cargas de la guardia civil, resistencia armada de las masas, y hasta de las casas arrojaron proyectiles. Resultaron dos guardias y algunos paisanos heridos, y muchos de éstos detenidos.

Exigencias de Polavieja.—Hubo Consejo de ministros, al cual no asistió el general Polavieja, manifestándose ofendido porque no se aceptaba el presupuesto de Guerra con aumento, y otro extraordinario de 165 millones. Villaverde se negaba á acceder, y desde este momento quedó planteada la crisis, limitándose la solución á saber cuál de los dos ministros vencería.

DÍA 6.—Contestación al Sr. Canalejas.—El señor Planas y Casals contestó al Sr. Canalejas defendiendo á los ministros, y acusándole de inconsecuencia. Acerca de esto dijo:

“El Sr. Canalejas atacó duramente al ministro de la Guerra.

Esto le llama la atención, porque el Sr. Canalejas, en el manifiesto del general Polavieja, es algo así como el padre de la criatura.

¿Quién no recuerda los elogios que el *Heraldo* dedicó al programa del general Polavieja?

¿Quién no recuerda que el Sr. Canalejas fué algo así como el *heraldo* de aquel programa, y que estaba entusiasmado con la formación del nuevo partido?

Lo que ocurrió fué que, cuando se formó el nuevo partido, sus afiliados, al ver allí al Sr. Canalejas, dijeron:

“No, no, este es un hombre político y no nos conviene.”

Asamblea Nacional de Productores.—En esta fecha entregaron al presidente interino del Congreso, señor García Alix, los individuos que componían el directorio de la Asamblea Nacional de Productores, una exposición dirigida á las Cortes.

Esta exposición, precedida de un luminoso y razonado preámbulo, en el que se demostraba la imprescindible necesidad de “volver á uno de los presupuestos de ingresos de años anteriores, v. gr. al ordinario de 1896-97 (761 millones) y rebajar en un 20 por 100 los gastos ordinarios calculados por el actual ministro de Hacienda,” si había de evitarse el enorme déficit que había de arrojar el balance de la Hacienda en el año próximo, encerraba un completo plan económico, comprendiendo las reformas y economías propuestas: “La casa real, obligaciones generales del Estado, Presidencia, Estado, Gracia y Justicia, etc.” á todos los centros oficiales.

El documento era muy notable.

Contra las instituciones religiosas.—En las sesiones del Congreso se presentó la siguiente proposición:

“Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso se sirva tomar en consideración la siguiente proposición de ley:

Se restablece en su fuerza y vigor el decreto-ley de 18 de Octubre de 1868, publicado en la *Gaceta* del día siguiente, extinguiendo todos los monasterios, conventos, cole-

gios, congregaciones y demás casas de religiosos de ambos sexos, fundadas desde 19 de Julio de 1837.

Palacio del Congreso 6 de Julio de 1899.—*Morayta.*„

Esta proposición habría causado algún efecto si hubiera sido presentada por persona de más autoridad y prestigio que el Sr. Morayta, pero á este señor se le hacía poco caso en la Cámara.

DÍA 7.—Discurso de Canalejas.—En su rectificación, el Sr. Canalejas hizo un discurso inspiradísimo, tratando durísimamente de pasada al Sr. Planas y Casal, que quedó, como vulgarmente se dice, “hecho un guiñapo.” Después combatió con elevación de miras y profundidad de concepto las ideas reaccionarias y regionalistas del señor Durán y Bas.

Silvela contra Romero.—El presidente del Congreso, contestando á los oradores de oposición, pronunció un notable discurso, en el cual dijo:

“Este partido no se ha formado en la sombra, sino que es la suma de convicciones y del patriotismo de todos.

No he pretendido nunca que en este Gobierno haya una completa unidad en la manera de apreciar las doctrinas filosóficas y científicas, ni aun en las económicas y administrativas, porque no ocurre ya en ningún Gobierno de Europa; lo único que he pretendido y quiero es que haya completa unidad de criterio para el desenvolvimiento de los problemas que están sobre el tapete, sin que sea obstáculo para los problemas del porvenir.

Difícilmente se encontrarán en España dos personas que hayan estado más identificadas, más conformes desde hace mucho tiempo, en materias jurídicas, políticas y administrativas, que el Sr. Durán y Bas y yo.

El problema foral nos ha encontrado completamente de acuerdo mucho antes de que yo llamara al Sr. Durán y Bas para ofrecerle el puesto de ministro.

Nuestra obra principal ha de ser la reconstitución económica del país.”

Atacando luego personalmente al Sr. Canalejas, dijo:

“El Sr. Canalejas, que es un eterno solitario en la política española, que va y viene de un lado á otro sin ninguna fijeza en su conducta política, ha debido en esta ocasión ser solicitado por alguna idea de esas extrañas que le acometen con tanta frecuencia, y ha expuesto unas teorías económicas inadmisibles.

Respecto á iniciativas de la Corona para dejar algo de su lista civil en beneficio del Estado, yo nada sé, nada se me ha dicho; pero cumpliendo yo mis deberes constitucionales, *si viese que la Corona quería desprenderse de algo de su dotación, respetaría esa generosa iniciativa, pero dejaría el poder.*

Dijo que los ministros renunciaron á sus cesantías para dar ejemplo, y se ratifica de que no ejercería la abogacía después de dejar el poder.

El Sr. Silvela terminó su discurso dirigiéndose al señor Romero Robledo, y diciéndole:

S. S. ha llegado á una situación en que todavía se le oye; pero ya no se le escucha. (*Aplausos en la mayoría y rumores en las oposiciones.*)”

Este discurso del Sr. Silvela, agresivo como todos los suyos, por el afán de hacer frases trascendentales é ingeniosas, había de costarle algún disgusto, pues como luego se verá, la reina cedió un millón de su dotación, y el señor Silvela no dimitió, y el Sr. Romero Robledo se ensañó con él en la sesión siguiente.

Además demostró—y esto por exigencia del general Polavieja—que la situación no constituía un partido, sino un conglomerado de fuerzas, no asimiladas.

Véanse sus palabras:

“Nos hemos entendido el general Polavieja y yo, aceptando lo que en líneas generales había de común en nuestros respectivos programas para, de esa manera, formar Gobierno.

El general Polavieja conserva su personalidad política. Es un aliado.

Cuando tratemos de cuestiones concretas de Gobierno, entonces veremos si puede continuar la alianza.

Si no nos llegamos á entender, nos separaremos.,,

La Comisión de Presupuestos.—En cada reunión de esta Comisión, se introducían tales reformas en los presupuestos, que quedaban desconocidos. En esta fecha se verificó una de las más importantes reuniones. En la imposibilidad de citarlas todas y de nombrar á todos los diputados que trabajaban en este asunto, haremos constar que entre los que propusieron enmiendas de mayor importancia se cuentan los Sres. García Barrado, González Besada, Suárez Inclán, Urzáiz, etc.

Francia y Alemania.—Como nota interesante consignamos la visita que el emperador alemán hizo al vapor *Iphigenie*, escuela de guardias marinas franceses.

Se le recibió con grandes honores, y él dió una fiesta en su yate *Hohenzollern* en honor de la tripulación del *Iphigenie*.

En cuanto volvió Guillermo II á su yate desde la goleta francesa, dirigió un telegrama al presidente de la república, M. Loubet, que decía:

“He tenido el placer de ver el crucero *Iphigenie* y á los jóvenes marinos franceses que en él navegan, y cuyo aspecto militar y simpático es digno de su patria, y ha causado viva impresión en mi corazón de marino y camarada.

Me ha complacido la cariñosa acogida que me han dispensado el comandante, la oficialidad y la tripulación.

Me felicito, señor presidente, de la dichosa circunstancia que me ha permitido visitar el *Iphigenie* y á vuestros atentos compatriotas.,,

Mr. Loubet contestó al emperador lo siguiente:

“Me ha causado profunda impresión el telegrama que V. M. imperial me ha dirigido después de su visita al *Iphigenie*.

Me complazco en expresar mi gratitud á V. M. imperial por el honor dispensado á nuestros marinos y por los

términos en que V. M. ha tenido á bien indicarme la impresión que le ha producido la visita.”

Estos hechos causaron sensación en Europa, principalmente en Inglaterra, donde se veía con disgusto una aproximación de Francia y Alemania.

DÍA 8.—Duros ataques de Romero Robledo á Silvela.—Continúa la discusión del Mensaje.

El Sr. Romero Robledo empieza manifestando que, por educación y por otras altas consideraciones, hablará en tonos patrióticos y mesurados, á pesar de la violencia empleada con él desde el banco azul.

Este preámbulo indicaba que iba á atacar dura y personalmente al Sr. Silvela.

En efecto. Después de combatir la parte política y económica del discurso de éste, y de buscarle contradicciones con los Sres. Polavieja, Durán y Villaverde, el Sr. Romero Robledo dijo:

“El Sr. Silvela es un abogado notabilísimo

A él acuden á porfía las empresas.

Por ese concepto, antes de ser Gobierno, tuvo que hacer un viaje á París, en el cual dió garantías á los tenedores de valores españoles.

El señor ministro de Hacienda, cuya salud ministerial se va alterando, y sin duda por eso no ha venido aquí, pretende hacer la nivelación en un presupuesto. El señor presidente del Consejo necesita tres.”

Lee el orador algunos párrafos de Leroy Beaulieu respecto á los rentistas españoles, y dice que aquí hay valores distintamente favorecidos y mimados, llegándose así á proteger el agio.

Pasa á ocuparse de las cesantías de los ministros, y entiende que nada hay más justo que esas cesantías, censurando durísimamente al Sr. Silvela por haberlo propuesto, y diciendo que era una cursilería poco costosa á los que las habían renunciado, porque eran ricos, y una ofensa á los que no las habían podido renunciar.

Y vamos—dice—á la parte que pudiéramos llamar *sen-sacional*.

Su señoría, Sr. Silvela, ayer, cuando terminó su discurso, amparado por no llamarle al orden la campanilla presidencial, cometió conmigo una grosería alevosa.

Dice su señoría que á mí no se me escucha.

Puedo demostrar á su señoría lo contrario.

Aquí están las cartas y telegramas que he recibido después de mi último discurso, que son la mejor señal de que se me escucha y se confía en mí.

(Levanta, efectivamente, con la mano un enorme montón de cartas y despachos telegráficos).

S. S., representando á la Corona en ese banco, no tiene derecho á injuriar á los diputados de la oposición, faltando hasta á las reglas de la más vulgar cortesía."

"Dijo que el Sr. Silvela era como yedra trepadora que se había enroscado á todos los árboles robustos para elevarse, y presentaba luego á la misma yedra hecha pedazos en mitad del hemisiciclo.

¿Quiere S. S. que examinemos, dijo nuestra vida privada y nuestra vida pública?

Si S. S. me ha lanzado un reto, yo le recojo.

Penetre S. S., si quiere, en los más recónditos rincones de mi vida privada y de mi vida pública.

Yo haré lo mismo con S. S."

Mala jornada, dijo *El Liberal*, fué ésta para el Sr. Silvela, porque aquí se ha discutido siempre la política de un presidente del Consejo, pero nunca como ayer ha sido maltratada su personalidad.

El Sr. Silvela se defendió débilmente, quitando importancia á las frases que él dirigió al Sr. Romero Robledo. En efecto, no había motivo para tal ensañamiento por parte de éste.

Discurso de Maura.—También el Sr. Maura hizo un elocuente discurso contra la política económica del Gobierno, especialmente en lo referente á gastos de guerra. Este fué el discurso de la famosa frase: «Si la revolución no se hace aquí dentro, se hará en la calle.»

Discurso de Ochoando.—Este general combatió á Polavieja en el Senado, en la forma siguiente:

Entiende que se han cometido graves errores en la reorganización del ejército, llevada á cabo sin consultar á los capitanes generales de los distritos, y pide un estado del movimiento de tropa y de los gastos ocasionados al plantearse.

Dice que se han movido 33 cuerpos y 1.134 jefes y oficiales, cuyas familias no estarán muy agradecidas al señor ministro de la Guerra, aunque los militares no tienen más remedio que ir donde les mandan,

Calcula el gasto en Andalucía en unas 120.000 pesetas.

En el ejército se le considera á S. S. como *un general en jefe que abusó de la concesión y propuestas de recompensas*, y como ministro *el más polaco que desde hace muchos años ha pasado por el departamento de la Guerra*.

Después, quejándose de la forma de ser relevado, dice al ministro:

"S. S. ha faltado á la consideración debida á un capitán general, y así no puede haber compañerismo, ni mutuo respeto, ni nada.

Yo he guardado esa consideración siempre á mis subordinados. Para mandar es preciso tener educación.

El señor ministro de la Guerra: Un general que vino de Sevilla me dijo que S. S. deseaba ser destinado á Madrid.

No puedo dar más explicaciones.

El Sr. Ochando: No retiro ninguna de mis palabras.

DÍA 10.—Discurso de Pradera, Durán y Bas carlista.—En el debate del Congreso, el diputado carlista, Sr. Pradera, dijo lo siguiente, que es la más completa condenación de las ideas sustentadas por el Sr. Durán y Bas:

"Los carlistas—dijo el Sr. Pradera—sabíamos la fuerza de nuestras ideas, pero nunca creímos que la proclamara un ministro de la Corona, como lo hizo el Sr. Durán y Bas. Se lo agradecemos profundamente. El puesto de su señoría está aquí.

Los individuos de las minorías creen que el remedio de los males presentes está en las ideas radicales, y el señor Durán y Bas vuelve los ojos atrás esperando la salvación en las instituciones tradicionales.

Los carlistas oímos gustosos la definición de la libertad que dió el ministro de Gracia y Justicia. Los principios que sostuvo barrenan la Constitución, cosa que nos agrada mucho á los carlistas.”

Discurso del Sr. Pi y Margall.—El Sr. Pi y Margall, que habló á continuación, dijo que sólo lo hacía á nombre del partido liberal.

“El regionalismo—dice—es parte de nuestro programa. Los catalanistas más exaltados no piden la independencia de Cataluña, sino la autonomía de las regiones enlazadas por el poder central.”

Haciendo el análisis de los presupuestos, enumeró lo que en varios países se paga por lista civil, para deducir que la nuestra es excesiva.

Es necesario organizar el ejército y la marina en forma que no constituya una carga abrumadora.

Respecto del clero propone su supresión total. Hay que separar—añade—la Iglesia del Estado. ¿Por qué un mismo servicio se ha de pagar doble, por el Estado y por los fieles? Que lo paguen estos últimos, y librese el Estado de esa carga.”

Discurso de Sagasta.—El jefe del partido liberal hizo un discurso verdaderamente patriótico.

“El Gobierno—dijo—nos trae, no sólo el problema económico, que es muy suficiente, sino que nos trae también cuestiones políticas y jurídicas que envuelven graves gérmenes de discordia, y que servirán para enconar las pasiones y despertar ideas que ya dormían.

Conquistadas ya todas las libertades, creía yo que los Gobiernos sólo debían dedicarse al fomento de la agricultura y de la riqueza del país; pero desgraciadamente no lo entiende así este Gobierno.

Los presupuestos es la más honda preocupación de todo el país, y es inútil llamar á la opinión á otras discusiones ni á otro lado que no sea la discusión de los proyectos económicos. Debemos, pues, terminar este debate y empezar la

discusión de esos presupuestos que, por modo tan hondo, han impresionado al país.

El partido liberal no se opone á que tengamos un ejército bien organizado, á que se fortifiquen nuestras fronteras y á que tengamos buenos barcos, pero todo esto en la medida conveniente; porque ahora, por el momento, requieren mayor atención los intereses morales y materiales del país, la agricultura, el desarrollo de los ferrocarriles, la creación de pantanos, la realización de importantes obras públicas, y el fomento del comercio y del trabajo. Sin eso no tendríamos nada que defender, ni lograremos nuestra independencia económica, ni nos servirán los cañones y los buques para nada.

Esos presupuestos no tienen nada de regeneradores. No establecen economías, no modifican nada, no modifican los servicios de la administración, no señalan ninguna reforma económica ni son base para la regeneración de nuestra Hacienda.

Reconozco que el Sr. Villaverde se halla animado de los mejores deseos, pero se ha empeñado en una obra imposible.

Nosotros teníamos antes un presupuesto de 750 millones. Elevarlo hoy de un golpe á 937, cuando el país se halla agobiado por tantas desgracias y ha sufrido tanto en su riqueza, es imposible.

La base de nuestra regeneración debe ser la reorganización completa de la administración. Hay que mejorar los ingresos, sin abrumadoras cargas que aniquilen á los contribuyentes; modificar la odiosa contribución de consumos; hacer un arancel mejorando las primeras materias.

Si el Gobierno, haciéndose cargo de las manifestaciones de las oposiciones, modifica y transforma sus proyectos presentados, inspirándose en una opinión de justicia, cuente con nuestro concurso.,,

Respecto á las ideas expuestas por el ministro de Gracia y Justicia, dice que son antipáticas.

«El Gobierno debe reconstituirse de tal forma que no sea peligroso para la libertad, resucitando cuestiones po-

líticas. Para las cuestiones económicas encaminadas á liquidar la Hacienda española, fomentando la riqueza nacional, puede el Gobierno contar con nuestro concurso.

Pero si el Gobierno va por otros derroteros y atenta á las libertades conquistadas con tanto heroísmo, ¡ah! entonces nos uniremos todos los liberales españoles y lucharemos sin descanso por conservarlas. »

Los periódicos radicales censuraron mucho al señor Sagasta por este discurso tan templado y patriótico, porque anhelaban que hubiera creado al Gobierno dificultades insuperables.

Si hubiera hecho esto, le habrían dicho que sólo deseaba alcanzar el poder. Como no lo hizo, le llamaron cómplice de Silvela.

Discurso de Muro.—En nombre de la minoría republicana pronunció el Sr. Muro un buen discurso.

Su tema principal fué demostrar la necesidad que había de abrir una información parlamentaria acerca de lo ocurrido en la guerra de Cuba.

Declaraciones de Linares Rivas.—El Sr. Linares Rivas, presidente de la Comisión del Mensaje, en un discurso muy elocuente manifestó que se hallaba incondicionalmente sumado con el Gobierno.

Discurso-resumen de Silvela.—Se levantó el señor Silvela para hacer el discurso-resumen del debate, y puede decirse que dió la razón á todos.

«El resultado de este debate—dice—es altamente satisfactorio para todo buen español, pues nadie regatea sacrificios para regenerarnos. Todos pensamos en hallar una solución á las cuestiones económicas.

Profeso el principio de que el Parlamento debe ser la compenetración de la opinión y del país. Por tanto, los proyectos de este Gobierno se modificarán según demande la opinión. Esto lo haré, cuesta lo que cueste.

Reconozco que en el discurso del Sr. Sol y Ortega pal-

pitaban testimonios de acendrado amor á la patria. Únicamente, mediando la paz, podremos rescatarnos de esas servidumbres extranjeras que señalaba el Sr. Sol y Ortega.

Respecto al discurso del Sr. Maura, confieso que sus ideas fueron tan bellas, que siendo gravísimo cuanto decía, me recordaba el verso de Dante: *Que naufragar en mar tan bello era hermoso.*

De tal modo reconozco que es de urgente necesidad la reorganización económica y administrativa, que en breve tendrá el Congreso que constituirse en función permanente. (*Extrañeza.*)

Cuanto al discurso del Sr. Pi y Margall, le diré que hago inmensos sacrificios por salvar á los prisioneros de Filipinas.,,

Se mostró conforme en líneas generales con el discurso del Sr. Sagasta.

“Hay que sostener—continuó—un ejército y una armada. Ambos estamos conformes. No discutamos eso. Tengamos presente que reducidos á los límites en que estábamos en el siglo XV, nos vemos obligados á defender ya nuestra integridad corporal.

Yo aseguro que toda reforma política ó administrativa que acometa este Gobierno se fundamentará en la esencia de la legalidad común creada, afortunadamente, en España. Nada de reacción.

Ni el regionalismo, ni el federalismo, son fuentes de prosperidad, sino dependientes de las condiciones de cada pueblo.,,

Votación del Mensaje.—El Sr. Navarro Reverter manifiesta que la minoría tetuanista votará el Mensaje, pero conservando por completo su libertad de acción.

Puesto á votación el Mensaje, es aprobado por 176 votos contra 100.

Patriotismo de Sagasta.—Decía todo el mundo en el Congreso que el discurso del Sr. Sagasta había dispersado las nubes que se cernían sobre la situación, concediéndole algunos meses más de vida.

Así lo interpretó el propio Sr. Silvela, cuando al concluir la sesión encontró en los pasillos al jefe liberal y le felicitó por su discurso.

—Lo que he hecho hoy—replicó el Sr. Sagasta—lo he hecho por patriotismo. Las pasiones políticas deben siempre ceder ante los intereses de la nación.

Esto lo refirió *El Imparcial*, tan acérrimo enemigo del Sr. Sagasta, lo cual da más valor á la cita.

DÍA 11.—Proposición del Sr. Gasset.—Se dió lectura en el Congreso á la siguiente:

“Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva acordar que no siendo posible de momento realizar en grande escala las importantes obras hidráulicas de que el país se encuentra tan necesitado, vería con extraordinaria satisfacción:

1.º Que el Gobierno declare hallarse dispuesto á tomar á su cargo como función propia del Estado la construcción de canales y pantanos, á cuyo fin presentará á las Cortes en el plazo de un año un proyecto de ley del plan general de dichas obras con sujeción al artículo 20 de la vigente ley de Obras públicas, etc.”

La firmaba en primer término el Sr. Gasset (D. Rafael), que la apoyó en un elocuente discurso, siendo, no sólo tomada en consideración, sino aprobada por la Cámara sin pasar á las secciones.

Discusión de presupuestos.—Se da lectura al dictamen de la comisión de presupuestos sobre la suspensión y supresión de las amortizaciones de la Deuda del Estado, y el Sr. Lacierva combate un voto particular del Sr. Suárez Inclán.

Acusaciones hechas por el Sr. Lacierva.—Este señor en su discurso, al hablar de las economías, dijo:

“Los arsenales son casas de beneficencia y otra cosa, pues en ellos se roba. Recuerdo que en uno se presentó el juez para capturar á un anarquista, y asustados los obre-

ros, echaron á correr, dejando abandonada gran cantidad de bronce que se llevaban. (*Rumores*).

Discurso de Moret.—El Sr. Suárez Inclán cedió la palabra al Sr. Moret, que pronunció un elocuentísimo discurso, en el cual dijo lo siguiente:

“El Gobierno nos ha invitado á realizar una obra común. Si no acepta nuestro concurso, si no cumple su promesa, llegará á demostrarse, ó que nosotros no podemos suscribir la obra ministerial, ó la inutilidad del Parlamento. Como cuestión previa para lo que he de desarrollar, debo decir que las cifras con que cuenta el Gobierno no son exactas: las que ofrece la realidad son mucho mayores.”

Examina todos los presupuestos, desde el de 1891 hasta la fecha, para demostrar que en el conjunto de todos ellos se han gastado 443 millones más de lo votado.

“¿Que cómo ha podido ocurrir todo eso, continúa el Sr. Moret, que cómo se ha ido tanto dinero, preguntarán los diputados que no conozcan la confección de los presupuestos? Porque todas las leyes de esta índole llevan consigo un artículo autorizando al ministro para ampliar las cifras; porque existen además los presupuestos extraordinarios, y porque los ministerios de Guerra y Marina no están sometidos á la intervención del de Hacienda, y así ocurre, que cuando el ministro de este ramo se afana por hacer economías, el de Guerra traslada las guarniciones, sin que se sepa lo que esto importa, y aumenta el número de los que vienen á gravar el presupuesto.”

Dijo, además, que en los departamentos ministeriales, al hacerse el presupuesto, se hinchan las partidas que no tienen ampliación y se reducen las ampliables, con lo cual viene resultando hace tiempo que el Congreso no vota el verdadero presupuesto.

De aquí dedujo, que aplicando la cifra media de 67 millones (que es lo gastado á más de lo votado en cada presupuesto) al presupuesto actual, y añadiéndole unos 55 del remanente del extraordinario, se tendrán 122 millones más que sumar á los 937, con lo que se excederá la cifra de 1.000 millones.

Pasó á examinar las economías que pueden hacerse en los gastos.

Indicó que podrían capitalizarse las cargas de justicia.

Con las clases pasivas manifestó que podría seguirse el sistema adoptado en Italia, concertando con una entidad financiera el pago de sus haberes mediante la entrega anual de la mitad de su importe durante cierto número de años, lo cual ofrecería una economía positiva de 36 millones.

Consideró injustificados los derechos pasivos de los empleados, dándoles privilegios que no tienen las demás clases sociales.

Puede crearse el montepío francés, para que los empleados dejen capitales y rentas deducidas de sus propios sueldos.

Analizó las dotaciones del clero, considerándolas absurdas. El presupuesto de Gracia y Justicia, que es de 50 millones, dedica 40 á clero.

Ni en Francia, ni en Portugal, ni en Italia, ni en Austria, ni en Bélgica, se dedican á estas atenciones más de uno y medio á dos por ciento. En España es el doble.

Hizo, en fin, un discurso de verdadero hacendista, estudiando detenidamente todos los ramos de la administración y ofreciendo soluciones, y terminó diciendo:

“Si el Gobierno no altera las cifras de gastos; si no desiste de muchos impuestos y no moraliza la administración, con sentimiento suyo, por los compromisos que ha contraído, no podía prestar todo el apoyo ofrecido por el Sr. Sagasta.”

Fué muy aplaudido y felicitado.

DÍA 12.—Aplazamiento del debate de presupuestos.—La sesión del Congreso fué importante y trascendental. Procuraremos extractarla.

Contestando el ministro de Hacienda al discurso del Sr. Moret, declaró que el Gobierno estaba dispuesto á hacer concesiones, y aceptó la prioridad de la discusión de los gastos, con dos excepciones.

Eran éstas, la ley relativa á la Deuda y la del impuesto sobre utilidades.

El Sr. Moret aceptaba esta fórmula siempre que el Gobierno, por declaración terminante del ministro de Hacienda y del presidente del Consejo, se comprometiera solemnemente á no cerrar las Cortes sin dejar discutidos y aprobados todos los demás proyectos de presupuestos.

Aceptó la fórmula el ministro de Hacienda y declaró que si el presupuesto no se aprobara después, quedando suficientemente dotado, se retiraría del ministerio.

Y el Sr. Silvela, accediendo á su vez á la petición del exministro liberal, contrae el mismo compromiso que el ministro de Hacienda, declarando además que si el presupuesto no se aprobase, el Gobierno se consideraría fracasado.

Sólo había intervenido hasta ese momento el Gobierno y la oposición liberal.

Romero Robledo conciliador.—En este punto interviene el Sr. Romero Robledo, y dice:

“Respecto á los presupuestos, estamos al frente de una verdadera incógnita que hay que despejar. El Gobierno pretende aligerar la discusión. ¿Y por qué no la aplaza hasta después del verano?”

Es de todo punto imposible discutir esa obra magna del Sr. Villaverde bajo la presión del tiempo. Esta imposibilidad la reconoció el Gobierno cuando puso en el discurso de la Corona la frase de “las imperiosas vacaciones del estío.”

¿Por qué—repito—no dejamos que pasen los dos meses de riguroso estío y después discutiremos tranquilamente? ¿Son tan urgentes los proyectos que no se puede esperar ese tiempo? ¿Vamos á hacer tan deprisa una obra tan grave como la de la regeneración?

Dándonos estos dos meses, todos los políticos, todos los partidos, todas las clases sociales, podrán estudiar los proyectos económicos y emitir su opinión con verdadero conocimiento de ellos.

El ministro de Hacienda ha dado una prueba de amor á la concordia anunciando que retira tres proyectos.

Si necesita algo el Gobierno vamos á dárselo en aras de la concordia que ofrece, y después en Octubre estudiaremos y discutiremos todo con gran tranquilidad.

Desde este punto, el aspecto de la discusión varía completamente, y viene por tierra la fórmula convenida entre el Gobierno y el Sr. Moret.,

Interviene el presidente del Consejo, amenazando primero con la fuerza de las mayorías, y declarando que si no prevalece su pensamiento, esto es la fórmula precitada, no prevalecerá el Gobierno.

Viene seguidamente la intervención del Sr. Maura, y pronuncia un notabilísimo discurso de tonos enérgicos, anunciando que jamás, jamás, consentirá que pase el presupuesto de gastos, mientras no se reorganicen radicalmente los servicios, y añadiendo que para ello empleará todas sus fuerzas.

Al discurso del Sr. Maura sigue otro también muy elocuente del Sr. Azcárate, combatiendo con argumentos de una solidez incontrastable la obra económica del gabinete.

Habla después el Sr. Canalejas, y une su voz elocuentísima á la de los Sres. Romero Robledo, Maura y Azcárate.

En resumen, que á todos parece bien lo propuesto por el Sr. Romero Robledo; y que todos aquellos que habían tachado de ministerial al Sr. Sagasta porque en su anterior discurso *no había derribado* al Gobierno, en esta sesión, fuera porque no se enteraran ó porque tuvieran prisa, acceden á dar una verdadera ayuda al Gobierno, cual es la de darle recursos para vivir, y tiempo para estudiar y mejorar los proyectos.

Triunfo de Sagasta.—En esto se levantó el señor Sagasta aprovechando habilísimamente la situación, y dice que es muy afortunado, porque hoy las oposiciones piden menos de lo que él solicitaba el otro día del Gobierno, y por lo cual se le ha tachado de ministerial.

Se asombra de que el Gobierno no acepte la fórmula conciliadora de las oposiciones, fórmula que él entiende que es muy ministerial, y á la cual no se opone. (*Risas*).

Si el Gobierno se empeña en no aceptar esa proposición, ni en otoño se habrá discutido el presupuesto de gastos.

Aconseja al Gobierno que ceda, pues en hacerlo nada sufre su dignidad. Hasta tiene á su lado—dice—al Sr. Romero Robledo. (*Risas.*)

Silvela cede.—El Sr. *Silvela*: Ya ha dicho el Gobierno que no rechazaría ninguna solución de concordia.

El Gobierno, vista la actitud de las oposiciones, accede á esa fórmula de transacción, pero reclamando los medios necesarios para gobernar durante el interregno parlamentario.

Esta solución no puede tomarse ahora en sesión pública; debe darla la Comisión de presupuestos de acuerdo con las minorías.

Repito que si vamos de buena fe á la concordia, el Gobierno acepta cuanto proponen las minorías; pero á condición de que han de darnos los medios de gobernar.

Estoy conforme con cuanto ha dicho el Sr. Sagasta, demostrando que no soy intransigente.

—Creo, como el Sr. *Silvela*—dice el Sr. Romero—que no es ahora, ni en sesión pública, el momento de tomar acuerdo sobre el particular; por eso propongo que el señor *Silvela* convoque á los jefes de las minorías, y todos unidos resuelvan lo que ha de hacerse.

Así se acordó.

El Sr. Moret pide votación nominal para el voto particular, y éste es desechado por 119 votos contra 90. Se abstuvieron de votar los tetuanistas.

Acuerdo del Gobierno.—Por la noche hubo consejo, y aunque el Sr. Villaverde no quería ceder, propuso un ministro que se diera un voto de confianza á los señores *Silvela* y Villaverde para que éstos estudiaran un medio de resolver el conflicto, y lo propusieran á los jefes de las minorías á fin de llegar á un acuerdo.

Así se acordó.

El donativo de la reina.—En el Consejo hubo un

gran debate, que comenzó al dar cuenta el presidente de la comunicación que de la mayordomía de Palacio había recibido por la tarde en el Congreso el Sr. Silvela.

En esa comunicación se manifestaba que S. M. la reina, por propia iniciativa, y en vista de la situación angustiosa del país, y en nombre de la familia real, añadía al donativo de un millón que ya había hecho al Tesoro, otro millón de pesetas.

Se aseguraba que la comunicación citada había sorprendido mucho al presidente del Consejo, porque el día antes cuando fué á despachar con S. M., ésta no le habló nada de ese asunto ni de que pensara realizar el acto de que después se le dió cuenta en los términos indicados.

De esa sorpresa habló el presidente en el Consejo, para deducir que después de haber él manifestado públicamente en el Parlamento que si la reina cediese algo de la lista civil el Gobierno lo aceptaría, pero presentando luego la dimisión, harían de este asunto arma contra el ministerio las oposiciones.

Después de discutir el asunto, se convino en que el Gobierno contestase á S. M. que había visto con complacencia su rasgo generoso y lo aceptaba agradeciéndolo en nombre del país.

El Gobierno entendía que el acto de la angusta dama se debía interpretar como donativo que no envuelve restricción de la lista civil.

Inmunidad parlamentaria.— El Sr. Fabié presentó en el Senado la proposición siguiente:

«Artículo 1.º El Senado conocerá de los delitos definidos y castigados en los títulos primero, segundo y tercero del libro 2.º del Código penal vigente, cuando fuesen cometidos por senadores que hayan jurado su cargo.

Art. 2.º El Tribunal Supremo es competente para juzgar á los senadores y diputados que hayan jurado su cargo, cuando cometieren cualquiera de los delitos definidos en los títulos del 4.º al 14.º del libro 2.º del Código penal.

Art. 3.º Para las faltas definidas y castigadas en el

libro 3.º del Código penal vigente, los senadores y diputados quedarán sometidos á las autoridades y jueces que sean competentes para juzgarlos en los casos ordinarios.

Art. 4.º Queda derogado el párrafo 3.º del art. 1.º de la ley de procedimiento cuando el Senado se constituye en tribunal de justicia.»

La proposición fué admitida.

DÍA 13.—El presupuesto de Marina.—Continuó discutiéndose en el Congreso y proporcionó un nuevo disgusto al Gobierno. Comenzaron los tres primeros turnos en contra del proyecto de ley fijando las fuerzas navales, los Sres. Auñón, Bergamín y Maura, defendiendo el dictamen los señores marqués de Figueroa y Rancés. El discurso del Sr. Maura fué durísimo.

El Sr. Moret intervino con esta pregunta:

«Antes de que se vote el artículo primero del proyecto, deseo hacer una pregunta á la Comisión.

¿Por qué, si tenemos ahora menos barcos que cuando se confacionó el presupuesto del año anterior, se aumenta en éste considerablemente el número de marineros y de soldados de infantería de Marina?

El ministro no acierta á explicar esto satisfactoriamente, y puesto á votación el artículo, es aprobado por 97 votos contra 78; es decir, sólo 19 de mayoría al comienzo de una situación.

Los Sres. Moret y Maura presentan despñés una enmienda pidiendo se rebajase 2.000 hombres del contingente de Marina, y el ministro pide al Sr. Moret que se aplace la discusión hasta enterarse y ver si puede complacer á las oposiciones.

Las minorías se muestran regocijadas. La mayoría oarriacontecida y renegando de esto que ella entiende una nueva humillación del Gobierno.

El Imparcial hizo un artículo reconociendo la gravedad de ello, y las torpezas del Gobierno.

Aplazamiento de presupuestos.—Según se convino el día anterior, los Sres. Silvela y Villaverde se

reunieron para estudiar la fórmula que pudiera proponerse á las minorías, á fin de llegar á un acuerdo,

La fórmula no la encontraron los Sres. Silvela y Villaverde por la intransigencia de éste, y el presidente del Consejo significó al ministro de Hacienda la necesidad de que no se opusiera resueltamente á las fórmulas que propusieran las oposiciones, sin perjuicio de defender sus puntos de vista.

Con estos antecedentes, se verificó la reunión con los jefes de las minorías.

A las dos y media de la tarde comenzó la reunión, á la que asistieron los Sres. Silvela, Villaverde, García Alix, Romero Robledo, Canalejas, Maura, Pi y Margall, Pradera, Olazábal, Navarro Reverter, Muro y Sagasta.

Después de un discurso de Villaverde defendiendo sus proyectos, y en vista de que el Gobierno no tenía alguna, las oposiciones propusieron la siguiente:

“Suspender las sesiones de Cortes hasta los primeros días de Octubre.

Aplicar el proyecto de ley del impuesto sobre la Deuda, cobrando el 20 por 100, para el pago del cupón de las Filipinas y Cubas, á reserva de lo que después acordara el Parlamento.

Preparar el Gobierno un plan completo de reformas prácticas para el fomento de la instrucción y de las obras públicas, introduciendo grandes economías, basadas en una reorganización de los servicios públicos, civiles y militares.

Y abrir las Cortes en los primeros días de Octubre para estudiar detenidamente todo el plan económico del Gobierno.”

El Sr. Silvela, sin tener nada que alegar en contra, manifestó que no podía contraer un compromiso cerrado sin dar cuenta al Gobierno.

Añadió que reuniría al Consejo de ministros, y que del acuerdo que adoptara daría cuenta en una nueva reunión que á la misma hora se celebraría en el Congreso.

Por la noche hubo Consejo de ministros, y acordaron por instigación del Sr. Villaverde rechazar la fórmula.

La situación la retrataba de esta manera un periódico:

«El Gobierno estaba profundamente disgustado.

A los desaires de Palacio siguen los fracasos del Parlamento, y á éstos una invencible actitud hostil y patriótica de las minorías.

Y en medio de todo, el espíritu de la nación, que por doquiera se levanta airado contra el fracasado ministerio.»

Y un ministro exclamaba:

“¡Qué dichoso el día en que se vaya el Gobierno! ¡Qué dichoso el día en que se vayan las Cortes!,”

Discurso del Sr. Jimeno.—Este senador liberal explanó una interpelación contra el señor Marqués de Pidal censurando el plan de reforma de Escuelas normales, por antilegal, reaccionario y nepotista. El discurso causó impresión.

DÍA 14.—Proposición Romero Robledo sobre el donativo de la reina.—Al abrirse la sesión del Congreso, el Sr. Romero Robledo dijo:

“La prensa ha dicho que el Gobierno recibió una comunicación de la mayordomía de Palacio notificándole el donativo. El Gobierno debió trasladarla á las Cámaras.

El no hacerlo induce á sospechar que el Gobierno lo oculta, porque está pretendiendo que desista la reina de su generosa iniciativa.

El Sr. *Silvela*: El Gobierno recibió la comunicación á que alude S. S., pero no la ha participado á las Cortes porque el donativo de la reina no figurará en los presupuestos.

Se trata sólo de un donativo particular que no se traducirá en modificación de los presupuestos ni de la lista civil.”

Surgió aquí una interesante discusión tratando el señor Romero de demostrar indirectamente que el Sr. *Silvela* debía dimitir, puesto que la reina había hecho un donativo, y el Sr. *Silvela* había dicho que dimitiría si esto sucedía. El Sr. Romero, con gran habilidad, buscó el me-

dio de hacer aparecer al Gobierno y á la mayoría contrarios á la Corona, ó por lo menos, desatentos con ella, y al efeto presentó una proposición incidental pidiendo acordase el Congreso que había sabido con entusiasmo el acto de desprendimiento de la reina, y que fuera una Comisión á manifestarle su gratitud.

El Gobierno se opuso á su admisión.

El Sr. *Maura*: Nosotros no votaremos en contra, porque así votarán los republicanos; ni en favor, por entender que el Congreso no puede dirigirse en esa forma á la reina.

El Sr. *Moret*: Los liberales no votaremos, por entender que las Cortes sólo pueden dirigirse á la Corona mediante un Mensaje.

El Sr. Navarro Reverter se expresa en el mismo sentido.

El Sr. Romero Robledo pide que se eleve un Mensaje á la reina.

Tampoco accede la Cámara á ello.

La proposición del Sr. Romero es desechada por 145 votos contra cuatro de los Sres. Romero, Bergamín, Ordóñez y Roldán.

Los liberales, gamacistas y carlistas se abstuvieron de tomar parte en la votación. Los tetuanistas y republicanos votaron con la mayoría.

Aplazamiento de los presupuestos.—Para dar á conocer la contestación del Gobierno á la fórmula de las minorías, se reunieron los jefes de éstas con los señores Presidente del Consejo y ministro de Hacienda. Después de hablar el Sr. Silvela, dijo el Sr. Villaverde lo siguiente:

“El Gobierno desea un acuerdo con las minorías, y acepta el aplazamiento de las sesiones hasta Octubre, y además de los proyectos ya aplazados sobre consumos y sal, está dispuesto á aplazar otros, como el de azúcar y el alcohol.

Consentirá en modificaciones importantes en el del timbre y en alguna en el de derechos reales si fuera necesario.

Para impedir el déficit le son indispensables los proyec-

tos de arreglo de la deuda, utilidades, tabacos, reformas de aranceles, derechos reales y timbre con algunas reformas. Respecto de los cuatro últimos, aceptaría una autorización para su planteamiento provisional, pero no puede renunciar á ellos.

Partiendo de esta base, está dispuesto el Gobierno á una conciliación con las minorías.

También acepta la obligación de disminuir en tres años el 15 por 100 del personal y el 5 por 100 de material.

Mientras las Cortes discuten el nuevo presupuesto de gastos, el Gobierno aceptará el del año anterior con todas las economías propuestas en el proyecto del actual Gabinete y sin más aumentos que los del personal procedente de Ultramar.

Ninguno de los jefes de las minorías estuvieron conformes con lo ofrecido por el Sr. Villaverde. Lamentóse el Sr. Sagasta de que no se llegara á un acuerdo, y terminó la reunión.

A pesar de sus propósitos, el Sr. Villaverde sólo obtuvo la ley de arreglo de la deuda, pero ninguna más.

DÍA 15.—Discusión de las fuerzas del ejército.—El general Suárez Inclán apoya una enmienda pidiendo en nombre del partido liberal se rebaje el contingente á 50.000 hombres.

Desechada la enmienda, combatió el dictamen muy bien el general Aznar, defendiéndole el duque de la Seo de Urgel. Interviene el general Pando, al cual contestó en un elocuente discurso el Sr. Ugarte.

El Sr. Pi y Margall presentó una enmienda pidiendo la rebaja del contingente á 30.000 hombres.

DÍA 17.—En honor de Castelar.—Por iniciativa del Sr. Moya, director de *El Liberal*, que presentó al efecto una proposición, la sesión se verificó en honra de la memoria del Sr. Castelar, usando de la palabra para enaltecerlo los Sres. Muro, Navarrorreverter, Sol y Ortega, Linares Rivas, Celleruelo, Maura, Viesca, Canalejas, Suárez Inclán, Romero Robledo, Sagasta y García Alix, como

presidente del Congreso, por ausencia del Sr. Pidal, acordándose además colocar en el salón de Conferencias una lápida que perpetue la memoria del insigne orador.

Aplazamiento de los presupuestos.—En la nota oficial del Consejo de ministros celebrado en este día, se leía lo siguiente:

“El presidente del Consejo y el ministro de Hacienda dieron cuenta de las conferencias celebradas con los señores Moret y Puigcerver, con objeto de llegar á una avenencia.

Como quiera que los liberales que acaudilla el Sr. Sagasta y los Sres. Romero Robledo, Canalejas y Maura no aceptan más que el proyecto de arreglo de las deudas, por considerar que con él tiene el Gobierno fondos suficientes para reforzar los ingresos, el Sr. Villaverde persiste en que la concesión de las oposiciones es tan pequeña que no merece la pena de admitirse.

En su consecuencia, es de opinión que el Gobierno debe continuar poniendo á discusión las deudas y mostrarse dispuesto á que el Parlamento apruebe después los proyectos de utilidades, derechos reales, timbre y tabacos.”

La tenacidad del Sr. Villaverde fué completamente inútil.

Azucareros.—Aparte de las dificultades existentes, los interesados en el impuesto sobre los azúcares, dirigidos por los señores conde de Benalúa, Aguilera y marqués de Portago, se ponían de acuerdo con los interesados en el impuesto sobre alcoholes para combatir los proyectos del ministro, los Sres. Urzaiz y De Federico presentaron votos particulares al proyecto de pago de los vencimientos de Agosto, y en el Senado, el Sr. Montero Ríos, reunía la minoría liberal para preparar una detallada campaña de presupuestos.

La vida, pues, del Gobierno, se hacía imposible, si el Sr. Villaverde no se avenía á lo propuesto por las oposiciones.

DÍA 18.— Información parlamentaria. — Se presentó en el Congreso la siguiente proposición:

“Los diputados que suscriben, respetando la iniciativa de los señores diputados para que libérrimamente analicen, critiquen, acusen y denuncien cuantos males crean haberse producido á consecuencia de omisiones ó faltas cometidas por los elementos directores del ejército y de la armada en la guerra, piden al Congreso se sirva acordar:

1.º Una extensa información parlamentaria acerca de los sucesos para depurar las responsabilidades en que hayan podido incurrir los generales, jefes y oficiales del ejército y la armada, no sólo en su conducta frente al enemigo, sino en sus previsiones y en la gestión que han realizado como administradores de los intereses que se les han confiado.

2.º Dicha información se llevará á cabo por una comisión mixta de señores senadores y diputados, en número de siete por cada cuerpo colegislador.

3.º La comisión informadora tendrá carácter de permanente hasta que haya cumplido el cometido que se la confie.

Palacio, etc.—Sol y Ortega, Canalejas, Muro, Prieto y Caules, Pando, Suárez Inclán, Aznar.”

DÍA 19.—El viaje de la familia real.—A las ocho menos cuarto de la noche salió la familia real para San Sebastián.

A despedirla fué á la estación el Gobierno, el Sr. Sagasta y otros exministros liberales y conservadores, muchos generales y las autoridades de Madrid.

Numeroso público acudió á los andenes y á sus alrededores.

Censurables manifestaciones en Barcelona.— Con motivo de la llegada á Barcelona de la escuadra francesa mandada por el almirante Fournier, se hicieron en dicha ciudad algunas manifestaciones que por honra suya y de España entera valdría más que no se hubieran verificado.

El catalanismo, idea muy conexas con el separatismo,

y muy próxima á él, que se incubaba hacía tiempo en determinados centros y sociedades de la capital de Cataluña, se había exacerbado con las recientes desgracias de España, y sobre todo, con las imprudentísimas y antipatrióticas ofertas hechas por el general Polavieja y aceptadas ó al menos no combatidas por el Sr. Silvela y por el Gobierno todo, y buscaba una ocasión para manifestarse y hacer alarde de su fuerza, por fortuna escasa, y la encontró con la llegada de la escuadra francesa.

Véase cómo refiere los hechos el discretísimo corresponsal de *El Imparcial*, Sr. Ruiz Puente:

“En este momento termina la recepción en el Ayuntamiento en honor del almirante Fournier, á la que han asistido los marinos franceses, las autoridades españolas y personas notables de la colonia francesa.

Al llegar los franceses fueron objeto de una gran ovación, y al presentarse en los balcones les aclamó el público, y la banda municipal tocó la Marsellesa en medio de grandes aplausos.

Oyéronse muchos vivas á Francia, y algunos á la república.

El alcalde dió la bienvenida en francés á los marinos, y saludó á Francia.

El almirante Fournier contestóle con frases de agradecimiento.

Luego se dieron vivas á Francia y España.

Habló luego el alcalde en español recordando hechos tristes de dudosa oportunidad, pero advirtió á tiempo el mal efecto que causaban sus frases, y varió de tema.

Se sirvió un espléndido *lunch*.

Después los marinos fueron acompañados por los concejales.

En la plaza del Ayuntamiento se repitieron las ovaciones á los franceses.

Algunos grupos siguieron á los carruajes, que llevaban al puerto á los marinos, cantando la Marsellesa.

Al cruzar la rambla el gobernador militar se oyeron algunos silbidos, que se repitieron en el Paseo de Colón.

Un grupo de 200 obreros arrancó del restaurant Duval

una bandera francesa, y recorrieron las Ramblas cantando la Marsellesa y aplaudiendo algunos gritos diversos.

Al embarcar los franceses se dieron vivas á Francia, á la república y *Visca Catalunya* (Viva Cataluña) y mueras á Polavieja.

Ni se ha tocado la Marcha real ni se han dado vivas á los reyes de España.,,

El corresponsal se pasó de prudente. Algunos otros gritos hubo, pero esto no fué más que el prólogo de lo que había de pasar.

DÍA 20. — Aplazamiento de los presupuestos.

— Se consiguió en esta fecha, y véase cómo concretaba lo sucedido un periódico bien informado:

“Sin fórmula de transacción, sino cediendo el Gobierno á los deseos de las minorías, terminó al fin el conflicto entre el Gobierno y las minorías del Congreso.

Dió ocasión á que se llegara á un acuerdo la proposición del señor conde de Romanones.

El Sr. Sagasta había autorizado su presentación, con objeto de que públicamente se determinaran las actitudes de cada grupo de la Cámara y pudiera llegarse por este medio á una solución de concordia.,,

Proposición del conde de Romanones.—La proposición estaba redactada en los siguientes términos:

“Al Congreso:

El diputado que suscribe, en atención á lo indeciso de la conducta seguida hasta ahora por el Gobierno, y teniendo presente lo avanzado de la estación veraniega, cree llegado el momento en que la Cámara exija del presidente del Consejo de ministros una declaración solemne del propósito y plan que piensa seguir en la discusión de los presupuestos generales del Estado y demás proyectos de ley de carácter económico contenidos en la orden del día de la sesión.

Palacio del Congreso 20 de Julio de 1899.—*El conde de Romanones.*,,

Después de haber expuesto sus opiniones los Sres. Maurra, Canalejas y Romero Robledo, y de haber aceptado el Sr. Silvela lo propuesto por dichos oradores, el Sr. Sagasta salió del salón de sesiones diciendo que ya consideraba innecesario hablar, pues el Gobierno aceptaba lo que las minorías propusieron desde la primera conferencia.

El Sr. Sagasta, como los Sres. Pi y Margall y Pradera, sólo intervinieron en la discusión para felicitarse del acuerdo.

Las oposiciones votaron todos los proyectos pendientes que estaban discutiéndose.

DÍA 21.—Separatismo en Barcelona.—Se recibió en Madrid la noticia de que en Barcelona se habían provocado manifestaciones separatistas, aprovechando sus iniciadores la ocasión de concurrir los marinos franceses á una fiesta que se celebraba en honor suyo.

Noticias posteriores confirmaron el rumor.

En el teatro del Tivoli se daba una función en honor de los marinos franceses.

Al entrar éstos con el almirante Fournier, el público se descubrió y se puso en pie.

El almirante y los que le acompañaban entraron descubiertos.

Entonces se oyeron muchos vivas á Francia y á la república.

La Marsellesa tuvo que ser repetida cinco veces en medio de grandes aplausos.

El almirante francés significó deseos de oír la Marcha real española.

Cuando la orquesta atacó los primeros compases, los espectadores silbaron.

Después se dieron vivas á Cataluña republicana, á Cataluña independiente y á Cataluña francesa.

El escándalo fué tan extraordinario que tuvo que salir á la escena un empleado para rogar al público que permitiese oír la función á los marinos invitados.

Esta conducta antipatriótica é indigna seguida, no por la población de Barcelona, sino por cuatro miserables bullangueros, causó indignación en toda España.

Todo el mundo se hacía la siguiente pregunta:

“Los que gritaron contra España fueron pocos; pero el resto del público ¿por qué se dejó imponer? ¿Cómo no protestó?”

Así lo manifestó también *El Diario de Barcelona*.

DÍA 22.—El separatismo en Barcelona.—El Sr. Romero Robledo trató este asunto en el Congreso.

Protestó indignado de la manifestación de extranjerismo que se había verificado en Barcelona, calificando el hecho de delito y de miserable cobardía.

Confiaba en el sentimiento de españolismo de la mayoría de los catalanes, pero consideraba el hecho gravísimo, y pidió que el Gobierno y diputados protestasen de la injuria miserable inferida á la patria.

El señor Presidente dijo que los miserables son los que dieron los gritos antiespañoles. (*Aplausos*).

El Sr. *Romero Robledo*: Miserables, sí, y me parece poco. (*Aplausos*).

El Sr. *González* (D. Teodoro): Y traidores. (*Aplausos*).

El Sr. Romero Robledo insistió en que republicanos y monárquicos debían protestar por igual como españoles.

El Sr. Dato, ministro de la Gobernación.—Reconoce que es cierto lo de la manifestación de Barcelona, añadiendo que el gobernador sólo ha dicho que se dieron voces subversivas.

De ser exacto que se profirieran los gritos de viva Cataluña francesa, él se asociaba á las manifestaciones y á las protestas del Sr. Romero Robledo.

Anunció que se iban á hacer detenciones, y afirmó que Cataluña protestaba de esa manifestación, y que así se lo comunicaba el gobernador de Barcelona.

Añadió que el suceso no tiene tanta importancia como supone el Sr. Romero, y cree que no debe atribuírsela en ese grado, como lo prueba el hecho de haber ahogado la manifestación el mismo público.

(En esto se hallaba equivocado el señor ministro, pues el público, por temor ó por lo que fuese, no ahogó tales manifestaciones).

Intervinieron los diputados catalanes.

El Sr. Lletget dijo que se levantaba para protestar de ciertos apóstrofes que el Sr. Romero Robledo generalizaba; pero que en el fondo encierran cierta justicia.

Declaró que es fanáticamente español, y que por lo mismo no está conforme con que exista malestar catalán, ni vascongado, sino malestar español.

Sostuvo que esa agitación que empieza á notarse en Calaluña la han provocado la *Veu de Catalunya* y la *Nació Catalana* que están redactados por los hijos del señor ministro de Gracia y Justicia. (*Grandes rumores*).

Esos periódicos no han protestado jamás contra las manifestaciones separatistas.

Si S. S.—dice dirigiéndose al ministro de la Gobernación—está dispuesto á castigar sin consideración á nadie, á su lado tiene por quien empezar. (*Fuertes rumores*).

El señor ministro de la Gobernación defendió á su compañero de Gracia y Justicia, y habló de las reformas que proyecta el Gobierno.

El Sr. Lletget insistió en que esos periódicos separatistas están escritos por los hijos del Sr. Durán y por los amigos del general Polavieja.

Esta declaración, que era rigurosamente exacta, causó gran sensación en la Cámara.

El Sr. Bustillo (D. Timoteo), como representante del distrito de Tarrasa, protestó de los hechos ocurridos en Barcelona, y afirmó que sus electores están dispuestos á morir en defensa de España.

DÍA 24. — Sucesos de Barcelona.—El Sr. Aguilera (D. Alberto) inició el debate, preguntando si tenía el Gobierno conocimiento de la propaganda que hace tiempo viene realizándose en Barcelona á favor del separatismo, y de que en cafés y tiendas existan títulos antipatrióticos, que son tolerados por aquellas autoridades, representantes de un Gobierno que no sabe hacerse respetar.

El ministro de la Gobernación contestó que se habían hecho algunas detenciones.

El Sr. Romero Robledo hizo las siguientes importantes manifestaciones:

“Ese centro separatista no lo constituyen desharrapados, sino hombres de posición, que gastan mucho en su propaganda facciosa, y publican con frecuencia hojas clandestinas y folletos que se reparten profusamente en toda Cataluña.

¿Sabéis por quién está amparado el separatismo en Cataluña? Pues por el alto clero. (*Rumores.*)

El ministro de Gracia y Justicia acaba de proponer para obispo de Vich á un presbítero que nada ha hecho por la religión, que ni ha predicado, ni ha sido cura párroco, ni ha escrito nada religioso, sino dos folletos separatistas escritos en catalán. (*Rumores y sensación.*)

El ministro de *Gracia y Justicia*: Eso no es verdad.

El Sr. *Romero Robledo*: Sí que lo es, y lo probaré. Como también es verdad que ese obispo electo ha prometido que en su diócesis no se hablará en castellano. (*Fuertes rumores.*) Ese presbítero está desde hace mucho tiempo reconocido como separatista.

En la Seo de Urgel está prohibido predicar en castellano.

En los alrededores de Barcelona hay 1.122 casas de órdenes religiosas, que no obstante haberse fundado con dinero español, están la mayoría de ellas bajo pabellón extranjero: francés, belga ó italiano. (*Rumores.*)

Esos gérmenes se desarrollarán, y quiera Dios que al desenvolverse no traigan días tristísimos para la patria española.

El ministro de la *Gobernación*: El Sr. *Romero Robledo* ha lanzado cargos gravísimos sin tener pruebas.

El Sr. *Romero Robledo*: Yo las traeré.

El ministro de la *Gobernación*: Estamos lanzando sospechas contra regiones que han demostrado mil veces su patriotismo.

El Sr. *Romero Robledo*: Yo no he atacado á ninguna región. He atacado sólo á los catalanistas.,,

En todo cuanto se refería al catalanismo exaltado del obispo de Vich y del de Barcelona (antes de Vich) el señor *Romero Robledo* tenía razón.

Todo el mundo censuró durísimamente al Sr. *Durán* y

Bas por su silencio en este debate; su conducta mereció de todos, incluso de los ministeriales, las calificaciones más duras. Véase la prensa de estos días.

Se habló de dimisión, pero... el Sr. Durán y Bas no dimitió.

DÍA 25.—Homenaje á la memoria de Cánovas.—Se dió lectura á una proposición del Sr. Linares Rivas pidiendo que se inscribiese en uno de los medallones del salón de sesiones el nombre del Sr. Cánovas del Castillo.

El Sr. Linares Rivas apoyó la proposición, dedicando entusiastas elogios á la memoria del Sr. Cánovas

Individuos de todos los partidos se asocian á estas manifestaciones, excepto el Sr. Pí y Margall, que dijo: Yo recuerdo los servicios del Sr. Cánovas, pero también recuerdo los grandes errores de los últimos años de su vida. El alentó la insurrección, él se opuso á la autonomía, él provocó la guerra extranjera.

Yo me opongo á esa proposición. Esperemos á que las generaciones nuevas le juzguen.

Hubo con este motivo, no pequeño debate, defendiendo el Sr. Silvela la memoria de Cánovas, y la proposición fué aceptada.

Discurso de Durán y Bas.—Se reanudó el debate acerca de los sucesos de Barcelona, y por fin habló el señor Durán y Bas.

El ministro de Gracia y Justicia defendió á los obispos de Cataluña de los cargos tan duros que les dirigió el señor Romero Robledo: en cuanto al de Vich, expuso que es una gloria de España.

No es cierto—añade—que en Barcelona haya 1.122 casas de religiosos; son muchas menos, casi todas españolas, que se ocupan preferentemente en la beneficencia y enseñanza, en las que los obreros son los primeros beneficiados.

Mis hijos son mayores de edad, y por tanto independientes, pues así he tenido interés en educarlos; siempre que respeten las leyes de la moral y del reino, les he dicho que pueden opinar como quieran.

Uno de ellos era colaborador de *La Veu de Catalunya* hasta el día que salió de Barcelona para hacerme cargo de la cartera de Gracia y Justicia.

Hay que tener en cuenta que el regionalismo no es separatismo.

Los regionalistas piden un solo régimen regional, y que las provincias que tienen historia puedan tener vida propia, pero sin atacar á la unidad de la patria.

Todos opinan en Cataluña que el separatismo es lo más funesto que puede existir para aquel país.

La independendencia no es posible, pues hoy no pueden vivir naciones pequeñas, y la anexión con Francia absurda. ¿Cómo iba á pensar Cataluña en hacerse francesa cuando precisamente es ésta la nación más centralizadora del mundo?

Hay algo que influye mucho en la vida: el sentimiento.

En mí es hoy el mismo que manifesté hace quince años cuando fui presidente de los Juegos Florales en Barcelona.

Allí, al terminar el banquete acostumbrado dije:

“Si volviera á nacer querría tener por patria á España y por cuna á Barcelona.”

El Sr. *Montilla*: No hay ningún español que no diga lo mismo.”

Entre arzobispos.—“*Sevilla 25.*—El partido integrista ha visitado hoy al arzobispo Spínola para manifestarle su adhesión incondicional á su pastoral última.

El presidente del comité local hizo un discurso saludando al prelado, al que contestó éste en sentidas frases, afirmando que su propósito había sido aunar todos los elementos aptos para combatir la herejía.

(El arzobispo había recibido días antes á los carlistas.)

En estos círculos se comenta mucho la cuestión suscitada entre el primado de España y el arzobispo de Sevilla.

Se espera con avidez el fallo de Roma.”

El cardenal Sancha, arzobispo de Toledo, publicó una

pastoral, muy notable, censurando las doctrinas expuestas en la suya por el arzobispo de Sevilla.

DÍA 26.—Amenazas de Weyler.—En la discusión del proyecto de fuerzas terrestres, el general Weyler pronunció un discurso en el Senado, en el cual dijo:

“Por lo demás, preciso será, no cierto, que el Gobierno, en el interregno parlamentario, procure hacer cuanto le sea posible para satisfacer los deseos del país; y si no se encuentra con energía y condiciones para ello, que deje el puesto, porque podrá venir otro que lo haga.

Yo oigo por ahí muchísimas lamentaciones; á mi acuden muchos, y he tenido todo el patriotismo que se puede tener: no me arrepiento como el señor general Blanco, aunque estuve en circunstancias mucho mejores que él, de no haberme sublevado en Cuba; me alegro muchísimo de no haberlo hecho, como tengo la satisfacción de no haberme sublevado nunca en la Península.

Pero tened entendido que hoy *las circunstancias son tan críticas, hay un estado de opinión tan grave, que no tendrá nada de particular que, con todos estos motivos, venga algo más grave aún.* A los soldados de hoy es mucho más difícil sublevarlos que en tiempos antiguos por una causa política; en cambio, por la manera que existe de reclutarlos y su corta permanencia en filas, pueden prestarse más fácilmente á hacer causa común con el pueblo.

A mí se me han adherido algunos que tienen esas mismas aspiraciones, y yo no trato más que de procurar tener todo el patriotismo que es debido; *porque no olvideis que, en tiempos no muy lejanos, la patria se ha regenerado por medio de sublevaciones,* y que si no hubiera habido aquí generales como O'Donnell, el duque de la Torre, Prim, y hasta el mismo Martínez Campos, que hubiesen puesto en aquellos momentos su valor y su persona al servicio de la patria, las consecuencias hubieran sido más graves. Esto es lo que ruego al Gobierno tenga presente para evitar en su día males mayores. (*Grandes rumores.*)

Discurso de Azcárraga.—Se levantó á contestar el general Azcárraga, como presidente de la Comisión.

Es necesario—dice—tener un ejército bien organizado que nos haga respetables, ya que no podemos aventurarnos en empresas exteriores. Esta cifra de 80.000 hombres es absolutamente precisa.

Hace comparaciones en este sentido entre el ejército español y el de Portugal y Holanda, y afirma que la cifra del contingente de estas dos naciones es mayor.

Deja á la Historia que haga el elogio que se merece al ejército que ha peleado en Cuba y Filipinas, así como á la marina.

El Sr. Azcárraga hizo un discurso técnico muy notable y elogiado por todos.

Discurso del Sr. Dato.—El ministro de la Gobernación se levantó á hablar, no para discutir lo referente á lo técnico del proyecto—dijo—sino para contestar al general Weyler, quien ha dicho algo al final de su discurso que no puede pasar sin un severo correctivo.

Arremete con el general Weyler y, entre otras cosas, le dice que no supo aprovechar los recursos que en gran abundancia le dió el país al colocarle al frente del ejército más numeroso que ha tenido España.

Y pues S. S.—añade—que no ha sabido vencer en Cuba no puede formular ciertas amenazas porque carece de autoridad para ello. El ejército no es ni puede ser instrumento de nadie.

Felizmente ha pasado la época de los pronunciamientos. Necesitamos tranquilidad para hacer país y para defender nuestra independencia, que acaso peligraría si se volviese á cierta clase de aventuras.

Concluyó el Sr. Dato amenazando con todos los rigores de la ley al militar ó paisano que se coloque fuera de la legalidad.

Profesión de fe catalanista.—El periódico *La Veu de Catalunya*—fundado, escrito y sostenido por los amigos de Polavieja y Durán y Bas—publicó un artículo titulado «Lo que somos», en el que decía:

«No somos separatistas, anexionistas, polaviejistas ni de Durán y Bas. Somos de Cataluña. Ponemos, hemos

puesto y pondremos siempre á la nación catalana y sus intereses por encima de todos los demás, y en orden análogo, por encima de Durán, de Polavieja, de España y de Francia.

Añade que la nacionalidad catalana tiene derecho á darse la organización política que quiera, siéndole indiferente el estado español, y declarándose partidario de la autonomía de Cataluña.,,

Catalanismo llamaban á esto. Por separatismo lo entendieron muchas gentes.

Los sucesos de Barcelona.—Lección de educación.—El vicealmirante Fournier envió la siguiente carta al capitán general de Cataluña:

“Señor capitán general:

Antes de abandonar las aguas de Barcelona, me creo en el deber de reiterarle las más expresivas gracias por todas las atenciones de que han sido objeto los oficiales de la escuadra del Mediterráneo por parte de las autoridades españolas.

Le agradeceré profundamente que se sirva transmitir de mi parte la expresión de mi vivo reconocimiento al señor gobernador civil, que ha sabido cumplir sus delicadas funciones con el más exquisito tacto y perfecta cordialidad para sus huéspedes.

Hemos podido comprobar por nosotros mismos que la tranquilidad no ha cesado de reinar en la ciudad durante nuestra permanencia en ella, y hemos hecho caso omiso de algunos incidentes aislados y sin importancia, inevitables cuando en una gran capital se reúnen numerosas multitudes, que la publicidad ha aumentado desmesuradamente, *y que podrían disminuir la admiración que nos ha inspirado la ciudad de Barcelona y la sabiduría de los representantes del Gobierno que dirigen su administración.*

Recibid, señor capitán general, la seguridad de mi más alta consideración y mis cordiales sentimientos.,,

Si los *renegados*—dijo *El Imparcial*—que se exhibieron en el Tívoli tienen todavía el valor de recordar su manifestación repugnante, las frases subrayadas en las pre-

insertas líneas deberían bastar para que se les cayese la cara de vergüenza.

DÍA 27.—Los sucesos de Barcelona.—En la sesión del Congreso, el Sr. Romero Robledo leyó un telegrama que le había dirigido la Sociedad *Coros Clavé*, de Barcelona, en la que se le decía que el alcalde les prohibió cantar el himno *Gloria á España*.

Con este motivo, el Sr. Romero atacó duramente al alcalde de Barcelona, calificando su conducta de insidiosa, cobarde y vil, y preguntó al Gobierno hasta cuándo va á consentir á un alcalde que desprestigiaba á la monarquía y atacaba á la unidad de la patria.

El ministro de la Gobernación defendió al citado alcalde, manifestando que prohibió se cantara el himno *Gloria á España* porque en él se ponderan algunas de nuestras victorias sobre los franceses.

El Sr. Romero Robledo no se satisfizo con estas explicaciones, y dijo que el alcalde permitió que se cantase el himno de *Los segadores*, que ha venido á ser el canto de guerra de los catalanistas.

El alcalde de Barcelona oyó de pie este himno é hizo que el almirante y todos los presentes le imitaran.

Por otra parte, si no hubiera habido nada censurable en la conducta del alcalde, no existiría motivo para que en la orden de la plaza se censurara por el capitán general la conducta del gobernador y del alcalde.

Así era verdad. Los militares de Barcelona protestaron de tal conducta.

El Gobierno y el Banco.—Al fin se encontró la fórmula de concordia para el art. 7.º del proyecto de arreglo de las deudas, sin cuya modificación no hubiera pasado la ley en el Senado. La fórmula fué la siguiente:

«1.º La reducción á 2 000 millones de la deuda de emisión que fijaba en 2.500 millones aquel decreto.

2.º La reducción del interés de los pagarés á 90 días que el Banco conserve en cartera, y de la cuenta de crédito con garantía, procedente de Ultramar á un tipo anual inferior al 3 por 100.

3.º La apertura de una nueva cuenta de crédito hasta 100 millones de pesetas para atender á la deuda flotante especial á que se refiere el artículo anterior con la garantía y demás condiciones que previamente se estipulen.

Queda derogada la facultad que la ley de 17 de Mayo de 1898 concede al Gobierno para reducir las reservas exigidas por la misma ley y por la de 14 de Julio de 1891.»

DÍA 28.—Los sucesos de Barcelona.—Discurso de Romero.—Terminaron en esta fecha las tareas del Congreso, y en la sesión reprodujo el Sr. Romero Robledo el debate sobre los sucesos de Barcelona, formulando nuevas acusaciones contra los Sres. Polavieja y Durán y Bas por sus complacencias con los que predicán contra la unidad de la patria.

En sesiones anteriores había pedido el ministro de la Gobernación pruebas del exagerado regionalismo del obispo electo de Vich, y el Sr. Romero Robledo insistió en que el obispo electo de Vich es autor de libros separatistas, y al efecto, exhibió dos de ellos, la *Tradición catalana* y *La Iglesia y el regionalismo*, leyendo trozos de este último, en el cual el autor aboga por que la doctrina cristiana no se enseñe á los niños catalanes en español, sino en la lengua materna, pues de otro modo no la entienden.

Como prueba de que el obispo de Vich es enemigo de España, dice que no irá á dar las gracias á S. M. la reina por su nombramiento.

Presenta también como un catalanista furibundo al obispo de Barcelona, y lee párrafos de *La Veu de Catalunya* para demostrar la tendencia separatista de este periódico, considerando como un escándalo que tales cosas se escriban sin que los tribunales las persigan.

¿Se puede afirmar que *La Veu* no es separatista después de leer esto, como lo ha afirmado el Sr. Durán y Bas, y seguir siendo ministro de la Corona?»

Contestación de Silvela.—El Sr. Silvela dijo que el Sr. Romero Robledo ha resultado una especie de *micrófono* encargado de abultar los sucesos, presentando como mártires á los que intervienen en ellos.

Pasando á tratar de los sucesos de Cataluña, creía que cuando tan grande es la necesidad que se siente de paz y de concordia, le parece una imprudencia todo lo que tienda á poner en frente unas comarcas de otras.

Si tuviéramos veinte provincias como las catalanas, otra sería la situación de España y el puesto que ocuparía en el mundo.

No se puede olvidar que Cataluña está unida á los hechos más gloriosos de nuestra historia.

Tiene dicha región una gran virtud al querer que se la administre con honradez y con justicia.

Pasa revista á los hechos más notables de la historia de Cataluña, para deducir que, aunque en algunas ocasiones luchara contra las demás regiones, siempre ha sido española.

Discurso del Sr. Dato.—El ministro de la Gobernación calificó de exigua minoría los separatistas de Cataluña.

“En este Gobierno no hay ningún regionalista, dijo. El general Polavieja, cualquiera que haya sido su significación anterior, hoy no tiene más programa que el del Sr. Silveira, con quien por transacciones ha coincidido, y esto lo demuestra al continuar en el cargo de ministro.

Esa exigua minoría es la misma en número que antes de publicarse el Manifiesto de Polavieja. Ya hablaba de ello el Sr. Cos Gayón en el año 97, y los separatistas existían antes de publicarse el Manifiesto.”

Cucurella.—El Sr. Cucurella, diputado de Polavieja, habló para defender al obispo de Vich, y con razón pudiera decirse al Prelado:

—¡Qué amigos tienes Benito!

Porque negando que el obispo sea regionalista, leyó un discurso de éste, en el que habla de *fiesta nacional de Cataluña*.

Y para explicar por qué el obispo no reconoce otra lengua que la catalana, dijo que se había puesto al frente del movimiento regionalista para atraerle al catolicismo, del que andaba un tanto distanciado.

El Sr. Pi y Margall.—El jefe de los federales manifestó que ni por un solo momento ha dado importancia á lo ocurrido en Barcelona. A mi modo de ver—dijo—no silbaron la *Marcha Real*, sino la inoportunidad de tocarla.

El Sr. Pi detalló á continuación el programa del federalismo, y terminó diciendo que para asentar sobre bases firmes la unidad de la patria no hay más que el federalismo ó el regionalismo, “como queráis, pues es igual.”

El Sr. *García Alix*: Se levanta la sesión. Para la próxima se avisará á domicilio.

Protesta de Robert.—El alcalde de Barcelona dirigió al Sr. Silvela el siguiente telegrama:

“Protesto enérgicamente infames calumnias dicho Romero Robledo. No podré continuar decorosamente frente alcaldía Barcelona si Gobierno no defiende mis actos y hasta mi persona.”

En la sesión del Ayuntamiento también protestó de tales acusaciones, diciendo:

“No desconozco que Madrid se encuentra en un estado morbozo, que pudiera llamarse catalanofobia. No soy separatista, no soy regionalista catalán, soy regionalista español.

Quiero una descentralización que se extienda á todos los españoles.

No me opuse á que se sustituyera el festival de Bellas Artes sino por otro; si me opuse á que se tocara la *Marcha Real*.

No soy concejal, soy alcalde de Real orden; soy un funcionario público, representante de la egregia persona que me nombró. No puede dudarse de mi monarquismo, sin considerármese desleal.

El público se me impuso, y dije á mis compañeros que sería yo quien pagase los vidrios rotos. Hube de deponer mis sentimientos más ó menos monárquicos para que el público permaneciera correcto.

Esto no indica monarquismo ni republicanismo.”

Aunque estamos muy lejos de pensar como el alcalde de Barcelona, es más, aunque nos parezcan como nos parecen muy reprobables sus ideas y su conducta en esta cuestión, creemos de justicia consignar aquí sus palabras de defensa, como hemos consignado la acusación.

La Hacienda en 1898-99.—La *Gaceta* publicó los resúmenes de gastos é ingresos del año económico de 1898-99, resultando lo siguiente:

“Por servicios corrientes, propios del presupuesto, han ingresado 888.776.826 pesetas, esto es, 139.776.826 más que en el ejercicio anterior.

Pagos se han verificado 877.217.145 pesetas, superando los ingresos en la cantidad de pesetas 11.019.335.

Si añadimos al servicio ordinario los resultados de ejercicios anteriores, resultan de ingresos 938.268.403 pesetas, y de pagos 995.997.980, llegando el exceso de ingresos á 32.250.423.”

DÍA 29.—Contra Durán y Bas y Polavieja.—

El Sr. Silvela y sus amigos dentro y fuera del ministerio, comprendían que la significación regionalista de los señores Polavieja, y Durán y Bas les perjudicaba ante la opinión pública y al efecto procuraban lavarse de esta mancha, y al mismo tiempo ver si dichos señores se daban por aludidos. No podía tener otro objeto el siguiente sueldo de los periódicos oficiosos:

“Ministeriales muy caracterizados desmentían rotundamente esta tarde que hubiera mediado pacto alguno entre el Sr. Silvela y el general Polavieja antes de la formación del actual Gobierno, por cuyo pacto se comprometieran á establecer un concierto económico con la Diputación provincial de Barcelona.

El Gobierno—decían—no contrajo más compromisos que los del discurso pronunciado por el Sr. Silvela en el Círculo conservador, y allí nada se habló de concierto económico alguno con Barcelona, y, por lo tanto, huelgan las protestas de esa pretendida Junta regional de Cataluña contra las declaraciones del Sr. Villaverde sobre el

concierto, puesto que el ministro de Hacienda ha sostenido en todas sus partes el programa, que inspiró la formación del Gobierno actual.

Si alguien tenía compromisos ó había sostenido ideas favorables al concierto, serían en todo caso compromisos particulares, pero que no pueden estimarse colectivos de todo el actual Gobierno.”

DÍA 30.—Proceso de Toral.—A las ocho en punto comenzaron en este día las sesiones del Consejo de guerra para juzgar al general de división Sr. Toral, comandante del 4.º cuerpo de la isla de Cuba, y á los comandantes militares de Guantánamo, Baracoa, Sagua de Tánamo, el Cauto, San Luis, Palma Soriano y Songo.

Presidió el tribunal el general D. Marcelo de Azcárraga.

Los antecedentes son, por desgracia, conocidísimos de todos.

En los días 1.º y 2 de Julio de 1898, las fuerzas americanas, mandadas por Shafter y Lawton, auxiliadas por varias partidas insurrectas y en combinación con la escuadra de Sampson, emprendieron vivísimo ataque contra la plaza de Santiago de Cuba.

Las nuestras se defendieron valerosamente.

Pereció el general Vara de Rey, luchando con heroísmo, y en Lomas de San Juan cayó herido el general Linares, comandante en jefe de las fuerzas españolas.

Encargado del mando el general Toral, ambos ejércitos continuaron peleando en las mismas posiciones durante diecisiete días.

Por fin, el 17 de Julio se rindió Santiago al general americano, mediante una capitulación en que se incluyeron las guarniciones de otras plazas pertenecientes á la misma región militar.

En cumplimiento de lo preceptuado por el reglamento de campaña, el gobernador general de la isla de Cuba, marqués de Peñaplata, ordenó al general Aldave que instruyese la oportuna instrucción sumaria en averiguación de los motivos y responsabilidades de la capitulación.

En su declaración, el general Toral se defendió muy

bien, y contra el principal cargo que se le hacía presentó los dos siguientes telegramas:

“1.º El general Toral decía al general en cablegrama del día 13 de Julio:

“En atención estado fuerzas Guantánamo, Sagua, Baracoa y demás poblados, me propongo negociar incluirlas capitulación.”

2.º Y el día 14 le contestaba el general Blanco:

“Apruebo que incluya en la de esa ciudad las guarniciones que me indica, y que necesariamente habían de quedar abandonadas.”

Es decir, que había procedido con arreglo á instrucciones del general Blanco.

Revisión de sentencias.—En la última sesión del Senado, después de elocuentísimos discursos de los señores Martínez del Campo y Sánchez Román, á los que contestaron cumplidamente los Sres. Ministro de Gracia y Justicia y Donoso de la Campa, quedó aprobado con todas las solemnidades de reglamento el proyecto sobre revisión de sentencias.

Se aprobó después todo lo pendiente de votación definitiva, y se levantó la sesión.

DÍA 31.—Nuevos sucesos en Barcelona.—

Los catalanistas no dejaban pasar muchos días sin tumulto. En esta fecha ocurrió lo siguiente:

“A las diez y media de la noche la Sociedad «Catalunya Nova» salió de su local social con bandera, dirigiéndose á la Asociación de Coros para celebrar una manifestación en honor del alcalde, y de protesta por los discursos de Romero Robledo.

Todos juntos llegaron á la plaza del Ayuntamiento, donde dieron vivas al alcalde y á Cataluña.

Al bajar la manifestación á la Rambla del Centro, un numeroso grupo de policía le cortó el paso repartiendo tremendos garrotazos.

Con tal motivo se produjo gran confusión, carreras y cierre de tiendas.

Hubo algunos heridos.,,

El proceso Toral.—Continuó la vista de este proceso declarando también el general Blanco, que dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

“Al llegar el momento de ir á pactarse la capitulación, comuniqué al general Toral que las condiciones propuestas por el enemigo eran de todo punto inadmisibles, y que no podía aceptarlas jamás el ejército español.

Pero ya era tarde.

Las condiciones se habían pactado.,,

Insistió el general Blanco en su manifestación hecha anteriormente, de que es muy sensible que no se hubiera extremado más la defensa.

Declara que fué una contrariedad el arribo de la escuadra española á Santiago, siquiera prestase excelente auxilio en la defensa.

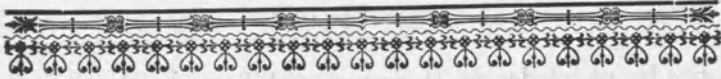
Cree que en Santiago de Cuba, lejos de faltar, sobran fuerzas.

Y lo demuestra con el hecho de que la columna de Escario apenas entró en fuego.

Y tras de todas estas manifestaciones, cuya importancia apreciará el lector, declaraba el general Blanco que no se explicó la necesidad de rendirse Santiago de Cuba.

El resto de la declaración era de menos interés.

Lo más saliente de este parte, son los ataques que dirige al comercio de Santiago, que cesó de hacer sus acostumbrados pedidos ante el temor de que fueran embargados por las tropas.



MES DE AGOSTO

DÍA 1.º—Proceso de Toral.—Continuó en esta fecha. Después de varias declaraciones habló el fiscal, pidiendo para el general Toral la pena en el grado mínimo, ó sea reclusión perpetua y pérdida del empleo, apercibimiento para Pareja por la mala redacción de la orden, y la absolución para los demás.

Asímismo pidió se instruyese proceso contra el intendente Sr. Araujo.

El defensor, Sr. Suárez Inclán, empezó sosteniendo que su defendido el general Toral no era gobernador de plaza fuerte.

Afirmó que cuando se encargó del mando, la situación de la plaza era comprometidísima, porque los americanos estaban en condiciones de dar el asalto sin que nosotros pudiéramos resistirlo por no contar más que con 2.940 defensores, etc.

Hizo una defensa brillantísima, solicitando la absolución.

El impuesto sobre la renta.—La ley de arreglo con el Banco y de la deuda llevaba el siguiente

“Artículo adicional. Se establece como contribución

sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria un impuesto de 20 por 100 que gravará los intereses de las siguientes deudas del Estado.

La perpetua al 4 por 100 interior y exterior, la amortizable al 4 por 100, la de acciones de obras públicas y de carreteras, las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, los billetes hipotecarios de Cuba, las obligaciones del Tesoro de Filipinas, y la nueva deuda al 6 ó 5 por 100 cuya creación se autoriza por esta ley.

Quedan exceptuadas: la deuda consolidada al 5 por 100 reconocida á los Estados Unidos de América; la perpetua al 4 por 100 reconocida á Dinamarca; las obligaciones del Tesoro y demás efectos que representan deuda flotante; las anualidades de los préstamos de la casa Rotschild y de la Compañía Arrendataria de Tabacos; los intereses de depósitos necesarios, y la deuda perpetua exterior, hasta que se modifique la declaración de 28 de Junio de 1882.,,

Las conferencias de La Haya.—Terminadas las conferencias de la paz en La Haya, se publicó el texto de los acuerdos, firmado el día 29 de Julio, el cual decía en resumen:

“Los soberanos ó jefes de las naciones representadas en las Conferencias (*siguen los nombres*), firmemente decididos á contribuir al mantenimiento de la paz general... etc.

Nuestros plenipotenciarios, después de comunicarse recíprocamente sus plenos poderes y de encontrar éstos extendidos en buena y debida forma, han llegado á convenir las siguientes disposiciones:

Título I.—Mantenimiento de la paz general.—Artículo 1.º Con objeto de impedir en lo posible las vías de hecho entre los Estados, las potencias abajo firmantes se comprometen á emplear todos sus esfuerzos para asegurar el arreglo pacífico de las diferencias internacionales.

Título II.—De los buenos oficios y de la mediación.—Art. 2.º En caso de disentiimiento grave ó de conflicto, antes de acudir á las armas, las potencias convenidas acuerdan hacer uso de los buenos oficios ó de la mediación de una ó varias naciones amigas en tanto que lo permitan las circunstancias, etc.,,

Bien pronto había de verse el valor que dió á estos acuerdos Inglaterra cuando le convino declarar la guerra al Transvaal.

DÍA 2.—Discurso del gobernador de Barcelona.—Celebró en esta fecha sesión el ayuntamiento bajo la presidencia del gobernador civil Sr. Sanz Escartín.

Este, so pretexto de devolver á la corporación el saludo que le había dirigido, usó de la palabra, y dijo:

“Como representante del Gobierno de S. M., quiero haceros saber que entiendo que esta región ha llegado al apogeo y al desarrollo de la mayor edad, y que necesita cierta expansión en sus manifestaciones.

Fundado en esto, el Gobierno ha dispuesto llevar á las Cortes leyes descentralizadoras, hasta llegar á una autonomía no absoluta, sino en relación al orden administrativo en aquellos asuntos en que un pueblo tan adelantado no necesita la ingerencia del poder central.

Otras provincias tienen también iguales aspiraciones, pero pocas como esta hermosa tierra se han hecho acreedoras á obtenerlas.

Respecto de las personas que á impulsos de una idea la rinden culto con cierta exageración, no siento aversión alguna. Al contrario, considero que sus actos son expansiones nobles de pensamientos tal vez mal comprendidos.

Yo conozco perfectamente los principios generales que inspiran al Gobierno que nos rige, y creo interpretarlos con toda exactitud. Si desgraciadamente me equivoco, abandonaré este puesto.”

Hizo después cumplidísimo elogio del Sr. Robert, de quien dijo era completamente ajeno á toda idea política.

Difícil es retratar aquí el pésimo efecto que estas manifestaciones del gobernador de Barcelona, Sr. Sanz Escartín, causaron en toda España; pues se comprendió enseguida que esto había de contribuir por modo extraordinario á envalentonar el catalanismo, ya bastante exacerbado, de lo cual había dado tristes pruebas en días anteriores.

Prueba de esto, fueron las manifestaciones del alcalde,

el cual se levantó y dijo que "agradecía con toda el alma las palabras que le acababa de dirigir el gobernador, manifestando que *con la mitad hubiera quedado satisfecho*, cerrando un velo sobre lo pasado y olvidándolo totalmente.

Estamos en época de libertad—añadió—y de emisión libre del pensamiento, y así como el gobernador ha expuesto los suyos, yo diré que las regiones todas desean, no sólo la descentralización administrativa, sino romper las ligaduras que las sujetan y las agobian bajo el peso de una burocracia absorbente.

No dudo de las palabras del gobernador. Pero pido que se cumplan los deseos que según ha expuesto tiene el Gobierno."

Separatistas vizcaínos ó bizkaitarras.—Un señor Arana, de Bilbao, de quien poco tiempo antes hacían mofa las gentes de buen humor de la capital de Vizcaya, llegó—según dijimos en el volumen de 1898—por causas secundarias, á ser diputado provincial, y en la sesión de esta fecha se dirigió al presidente de la Diputación, señor Aresti, censurándolo por los obsequios que se hicieron á la infanta doña Eulalia durante su visita á aquella villa.

La parte destinada al público en el salón de sesiones estaba por completo ocupada por los amigos y partidarios del Sr. Arana, los cuales no ocultaban sus deseos de promover escándalo, como lo hicieron cuando el presidente, cumpliendo con su deber, quitó la palabra al Sr. Arana, prorrumpiendo en gritos de "¡viva Vizcaya! ¡viva el diputado nacionalista! ¡abajo los diputados extranjeros! ¡abajo los chavarristas! ¡abajo el dinero!..."

El presidente mandó que el público, excepto los periodistas, desalojase el salón.

Restablecida la calma, se reanudó la sesión, y los bizkaitarras volvieron á asaltar el salón, guardando una actitud expectante.

Asistieron á la sesión catorce diputados.

Puesto á votación el voto de censura al presidente, fué desechado por 13 votos contra uno.

El mismo resultado, en sentido inverso, obtuvo el voto de confianza, que fué aprobado por 13 contra uno.

“La opinión unánime censura la actitud de esos cuatro locos deseosos de notoriedad, que no otra cosa son los bizkaitarras,” decía el corresponsal que transmitió la noticia; pero, añadía un periódico, “tanto alborotan esos nacionalistas, de tal manera escandalizan esos locos, que si cuanto antes no se les llama al orden y se les pone una camisa de fuerza, van á ser causa de que el resto del país forme de la leal y trabajadora Vizcaya un juicio nada lisonjero, y que en realidad no merece.”

Al decir de gente bien informada, el Sr. Arana es, según los que le conocen, un mentecato, y los que le apoyaban lo hacían, no porque participasen de sus ideas, sino en odio y por combatir al Sr. Chavarri, rico industrial de Bilbao, que con su dinero y su caciquismo había desmoralizado la provincia.

DÍA 3 —El Gobierno y el gobernador de Barcelona.—Siguió dando que hablar el discurso del señor Sanz Escartín.

El ministro de la Gobernación aprobó aquellas manifestaciones, añadiendo que nada vituperable encontraba en cuanto, según las referencias de los periódicos, había dicho el Sr. Sanz Escartín, funcionario discreto y culto, á quien por sus condiciones había concedido el Gobierno aquel cargo.

Y asimismo declaró el Sr. Dato que el catalanismo, encomiado en un discurso por el gobernador de Barcelona, en cuanto esto significa la aspiración legítima de una región á lograr el mayor grado de progreso intelectual y material de la misma, merecía la aprobación del Gobierno.

Sin embargo, muchas gentes creían que el ministro decía esto por decir, pues hasta los ministeriales censuraban al Sr. Sanz y Escartín, diciendo que había ido demasiado lejos con sus teorías, contribuyendo con sus palabras, poco meditadas, á dar incremento al mal que pretendía atajar.

Había otros motivos de alarma en la opinión.

El alcalde de Barcelona, Sr. Robert, llamó á sus dependientes, los alcaldes de barrio, y les hizo formular una

protesta contra las discusiones mantenidas en el Parlamento español, promovidas por el Sr. Romero Robledo y otros, y también declaraba el Sr. Dato, según *El Liberal*, que no encontraba tal conducta censurable.

Silvela y Durán y Bas.—*El Liberal* añadía:

“Y como remate, el presidente del Consejo, apenas regresó ayer de San Sebastián, se considera obligado á celebrar con el ministro de Gracia y Justicia una larga conferencia, en la que sólo se habló de Barcelona, del estado de ánimo de algunos elementos de aquella población y de la conveniencia de que el Sr. Durán y Bas no fomente determinadas manifestaciones.

En esa entrevista tuvo que escuchar el Sr. Silvela lecciones de consecuencia y soportó alardes de independencia, que si autorizan al ministro de Gracia y Justicia para proceder como mejor estime, dejan muy mal parada la autoridad del jefe del Gobierno.”

Promesas del concierto económico.—Consignamos todos estos detalles para explicar sucesos y actitudes posteriores, pues, según todo el mundo, las promesas del Gobierno, habían de originarle muchas dificultades y graves disgustos.

Ya en esta fecha publicó *La Correspondencia de España* una carta del diputado polaviejista D. Luis Ferrer y Vidal, en la cual decía:

“Antes de la formación del actual Gabinete, hubo negociaciones que cristalizaron en pactos (para un concierto económico), pactos que para evitar pudieran olvidarse se escribieron, cabiéndome la honra de guardar dicho escrito en el archivo de la junta regional. Para más detalles pueden dirigirse esos ministeriales, que no se enteraron, á los Sres. D. Juan Sallarés y Plá, D. Mariano Vilallonga y de Ibarra, y D. Santiago Mataix.”

Respecto á este punto, el Sr. Dato dijo, como antes había dicho el Sr. Silvela, que el autor de la carta estaba perfectamente equivocado.

DÍA 4.—Concentración Nacional.—El general

López Domínguez, que había declarado fracasados á los partidos, desplegó la bandera de otro partido á que dió el nombre de *Concentración Nacional*, que tendería:

“A fortalecer la unidad nacional.

A dar las necesarias garantías de que no prevalecerá nada que tienda á deshacer la obra de los demócratas españoles.

A realizar el programa de las Cámaras de Comercio, que en lo que se refiere á hacer grandes economías, á mejorar los servicios y á fomentar las obras públicas y la instrucción popular.”

En fin, á regenerarlo todo, para lo cual hizo un llamamiento á *todos los buenos españoles monárquicos ó republicanos*.

No obstante contar con la poderosa ayuda del periódico *El Liberal* y de aplaudirle el *Heraldo*, obtuvo muy poco resultado.

DÍA. 5.—Profecías de Martínez Campos.—En una conferencia celebrada en Zarauz por el inteligente corresponsal de *El Imparcial* y director de *La Voz de Guipúzcoa*, Sr. Castell, con el general Martínez Campos, este dijo después de censurar á Cánovas por su carácter:

“El duque de Tetuán—siguió el general—es una reserva que no hay que gastar, porque nunca conviene echar de una vez toda la carne en el asador.

Polavieja está enfermo, lo estaba ya cuando era ayudante mío, y necesitaba que yo le dejara descansar.

Ahora está más enfermo, y por lo tanto le hace todavía más falta el reposo.

El ministro de Gracia y Justicia sabe mucho. Más de lo que creemos.

Por largo tiempo ha tenido la aspiración de infiltrar en los Códigos nacionales el espíritu de los *Usalges* de Cataluña.

A esto ha limitado sus trabajos; pero desde hace poco tiempo ha surgido en el espíritu de muchos catalanes tendencias que pueden hacer las aspiraciones de Durán y Bas perniciosas.

Esto puede ocultarse al claro talento del docto catedrático; mas éste tiene ya setenta y seis años, es padre amantísimo de sus hijos, y aunque sobrado sé que no pueden dirigirle, pueden tener influencia sobre él.”

También declaró *enfermo* y necesitado de reposo al ministro de Marina.

Todo el mundo vió en esto los constantes trabajos que hacía Martínez Campos para lograr que el duque de Tetuán formase parte de la situación, y además, una especie de desahucio contra los Sres. Polavieja, Durán y Bas y Gomez Imaz, desahucio que no tardó mucho en hacerse efectivo respecto de los dos primeros.

Absolución de Toral.—El Consejo Supremo de Guerra celebró sesión y acordó por mayoría de votos los términos de la sentencia absolviendo á los generales Toral y Pareja y á los otros cinco procesados, como comandantes de los fortines que entraron en la capitulación de Santiago de Cuba.

Los procesados que sufrían prisión preventiva fueron puestos inmediatamente en libertad.

DÍA 6.—Sucesos en Castellón. El Corazón de Jesús.—Los carlistas é integristas y parte del clero, empezaron á promover disturbios en varios puntos de España, colocando en las fachadas de las casas, y llevando en el pecho las personas, *Corazones de Jesús*; hecho que, al parecer, no es más que el uso de un derecho consagrado por la ley y por la libertad, pero que, llevado á cabo en común, resultaba una provocación y una protesta para los que profesaban ideas liberales más ó menos exaltadas, dando con esto lugar á cuestiones y motines sin número.

En Castellón se habían puesto muchos *corazones*, y los republicanos habían conseguido, á la fuerza, que se quitaran.

En este día, desde las primeras horas de la mañana, varios grupos de republicanos, capitaneados por los más caracterizados de la localidad, recorrieron las principales calles de la población. A la entrada de los fieles en la iglesia, donde celebraban una función de desagravios por los

sucesos que en anteriores días habían ocurrido, los citados grupos, que invadían los alrededores del templo, prorrumpieron en silbidos, intentando arrancar los escudos del Corazón de Jesús que muchas personas llevaban fijados en el pecho.

Ignórase de qué lado partió la primera agresión; pero lo cierto es que de improviso comenzaron las personas de los opuestos bandos á sacudirse palos y bofetadas, promoviéndose un tumulto indescriptible.

Hubo varios heridos, entre ellos algunos curas.

DÍA 7.—«El Nacional» y el general Jiménez Castellanos.—Este señor, atropellando todo derecho, metía en la cárcel á los periodistas cuando se le antojaba. En esta fecha, le tocó al Sr. Jiménez Escamilla, redactor de *El Nacional*.

DÍA 9.—Los tenientes de navío.—Según telegrafieron de Cádiz, firmaron un documento 170 tenientes de navío, y en él se pedía una verdadera selección, ya por los medios que marca el Código de la Marina de guerra ó por una Junta análoga á la que funciona en otros Cuerpos militares.

“Se han adherido—decían—al pensamiento, más de 300 alféreces y tenientes de navío y algunos jefes, pero ningún general.

Suponen algunos que se adherirá todo el Cuerpo de la Armada, y se cree que permanecerán apartados de la idea determinados individuos, á quienes se atribuye el deseo de que fracase este movimiento.

Respecto á excedencias, amortizaciones y economías en los arsenales, nada dicen los firmantes del documento; pero se asegura que admitirán gustosos cuanto el Gobierno resuelva, inspirados en los patrióticos móviles de necesarias reducciones de gastos.”

Nada; no pasó nada. Los iniciadores sufrieron un ligero arresto.

«**El Nacional» y el capitán general.**—En esta fecha, el Capitán Verdades, escribió un tremendo artículo

contra el general Jiménez Castellanos, artículo que no reproducimos por su mucha extensión.

DÍA 10.—Romero Robledo y la concentración nacional.—El Sr. Romero Robledo declaró en *El Liberal* lo siguiente, después de larga argumentación á favor de la concentración:

“En una palabra: un Gobierno interino de Concentración Nacional, enérgico, dictatorial, que en breve plazo dispusiera de la *Gaceta* para cortar sin piedad inveterados abusos, reorganizar fundamentalmente los servicios y producir economías lo menos por la cifra de 100.000.000 de pesetas, fomentando las existentes y promoviendo nuevos gérmenes de riqueza, es lo que el país demanda, y á lo que es necesario á toda costa dar satisfacción.

En mi modesto juicio, y atendiendo á lo excepcionalmente extraordinario de la situación actual, si la monarquía acierta con ese camino ganará la gloria y asegurará la paz pública.

Si, desgraciadamente, éste es un sueño de mi patriotismo, yo no me atrevo á consignar las tristes previsiones que llenan mi ánimo de dolor.

La solución es clara. O una Concentración Nacional de fuerzas políticas y sociales unidas en un solo pensamiento y enemiga jurada de todo espíritu de partido, ó el caos, lo desconocido y lo que Dios quiera.”

Meeting prohibido.—Los republicanos se proponían celebrar un *meeting* en San Sebastián.

El Gobierno le prohibió, diciendo que no tendría inconveniente que se verificase en cualquier otro punto. En donde no quería consentirlo era en San Sebastián, porque allí estaba la corte y también se encontraba allí el cuerpo diplomático.

Declaraciones de Weyler.—*Palma 10.*—Los periódicos de esta capital comentaron las declaraciones hechas por el general Weyler ante la comisión de concejales que le visitó para entregarle un oficio dándole la bienvenida.

Dichos periódicos conceden á las mencionadas declaraciones mucha importancia, y no se la puede negar, con efecto, si son las que le atribuyen. Parece que el general manifestó ser decidido republicano, federal ó cantonal, partidario de la descentralización y de los conciertos económicos.

Habló de la triste situación de España, expuesta á graves contingencias, y se mostró dispuesto á dedicar sus energías para conseguir un porvenir de redención.

Hizo también respecto á la casa real manifestaciones que los periódicos no publican; pero que el público comenta mucho.,,

DÍA 11.—Manifestaciones de D. Alejandro Pidal.—El presidente del Congreso, que se hallaba delicado de salud, tanto por esto como por la frialdad de sus relaciones con el Gobierno, no había vuelto á presidir las sesiones desde los primeros días de la legislación, lo cual daba lugar á muchos comentarios, que subieron de punto al conocer las siguientes manifestaciones que hizo en Hendaya á un corresponsal:

“Dijo que, hallándose realmente enfermo, sólo quería atender á su salud, y á nada más, pues muchas veces quien menos lee más sabe.

—Podré desconocer procediendo así—dijo—las declaraciones que hacen los personajes de la política, pero prefiero saber lo que hacen y no lo que se proponen hacer.

Está convencido de que desde que el Sr. Cánovas fué asesinado no quedan hombres de Estado.

—¡Causa asombro—continuó—la magnitud de los sucesos y la pequeñez de los hombres!.,,

Rectificación de Weyler.—El general Weyler, rectificando las declaraciones que le habían atribuido, dijo:

“Que no hizo declaraciones políticas, limitándose á comentar los asuntos de actualidad, y que sólo afirmó que era cantonal en ideas, siendo su más hermosa aspiración que las provincias se gobiernen por sí solas, aunque comprende que esto es imposible en el momento actual por

la mala administración de los Municipios y de las Diputaciones.

Que es enemigo de los movimientos regionalistas, porque las regiones no sabrían gobernarse, aunque teóricamente le parece la forma de gobierno más aceptable, y que lo mismo sería absolutista si hubiera un rey absoluto que supiera serlo.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de la patria.„

Estas declaraciones no las desautorizó.

DÍA 12.—El Gobierno y el Corazón de Jesús.

—Se celebró Consejo, y en él el ministro de la Gobernación expuso ante sus compañeros la necesidad de dirigir una circular telegráfica á los gobernadores de provincias autorizando á éstos para consentir las manifestaciones externas de carácter religioso en las poblaciones de sus provincias respectivas, pero encargándoles muy especialmente que al conceder estas autorizaciones fuese de acuerdo con las autoridades eclesiásticas, á fin de evitar que aquéllas pudieran ser pretexto para disturbios políticos.

La circular fué transmitida enseguida.

Esto se concedía como una aprobación oficial de la exhibición de los Corazones de Jesús, lo cual censuraron mucho los partidos liberales.

DÍA 13.—La peste bubónica.—Recibiéronse noticias de haberse declarado dicha epidemia en Portugal, y el ministro de la Gobernación dedicóse á tomar medidas de defensa, pero aprovechándose de que las preocupaciones respecto de la epidemia hacían olvidar las cuestiones políticas, con lo cual descansaba el Gobierno.

Complot en Francia.—Se recibieron de París las siguientes noticias:

“La policía venía averiguando que se había tramado un complot para sublevar las tropas y cambiar la forma de gobierno.

Por virtud de las últimas pesquisas, el Gobierno ha or-

denado que sean detenidas más de cuarenta personas. Algunas de estas detenciones no han podido realizarse por estar ausentes de sus domicilios los inculpados.»

Un señor Guerin se hizo fuerte en la casa domicilio social de la Liga Antisemita, y allí permaneció infinidad de días burlándose de todo el mundo á ciencia y paciencia de las autoridades.

«El Nacional» ante el Consejo de Guerra.—En el salón de actos públicos de la Cárcel Modelo, se constituyó un tribunal militar, presidido por el teniente coronel de artillería Sr. Manchet, y seis vocales capitanes, para oír y juzgar en Consejo de Guerra á los redactores de *El Nacional*, Sres. Urquía y Jiménez Escamilla, por supuesto delito de imprenta.

No hemos de dejar pasar sin protesta—dijo *El Liberal*—lo ocurrido á los Sres. Urquía y Jiménez Escamilla.

Intervenir un tribunal militar en la persecución de delitos de imprenta no estando suspendidas las garantías constitucionales, constituye un hecho que no somos nosotros los llamados á calificar.»

Los directores de periódicos se reunieron para combatir este abuso y entablar la oportuna competencia.

Comerciantes indignos.—*El Imparcial* publicó en esta fecha lo siguiente:

“La estadística de los análisis de materias alimenticias de todas clases efectuados durante el pasado mes de Julio por el Laboratorio Químico Municipal que dirige el doctor Chicote, demuestra que los vecinos de Madrid vivimos poco menos que de milagro.

El 62 por 100 de las muestras analizadas de aguas, vinos, aguardientes, cafés, chocolates, pan, harinas, azúcares, leches, tes, carnes y diversas especies de condimentos, resulta defectuoso ó nocivo para el consumo.»

Contra esto no decían nada los regeneradores de las Cámaras de Comercio.

DÍA 15.—«*El Imparcial*» y los tribunales ordinarios.—Censurando *El Imparcial* la facilidad con

que los tribunales ordinarios dejaban el puesto á los militares en cuanto intervenía un militar en el asunto, decía:

“El día menos pensado roban una prendería donde haya un uniforme desechado por viejo, de un oficial de cualquier arma, y la jurisdicción ordinaria declarará que pertenece á la militar entender en el asunto. Nada más que por haber un uniforme de por medio, los jueces de Madrid han dejado al comandante Sr. Muiñera la tarea improba de instruir el sumario del crimen cometido en la calle del Salitre, no obstante que desde el principio se vió que el asesinato del desgraciado Mariné ningún carácter marcial ha revestido.

De igual suerte y por el camino que ha abierto el Sr. Jiménez Castellano, todo proceso de imprenta sobre suelto ó noticia donde figure el nombre de un militar, quedará á la jurisdicción de este orden sujeto.”

Ley sobre revisión de sentencias.—Se publicó en la *Gaceta* de esta fecha, y decía así:

“Cuando esté sufriendo condena alguno en virtud de sentencia, cuyo fundamento haya sido un documento ó testimonio declarados después falsos por sentencia firme de causa criminal, la confesión del reo arrancada por violencia, ó exacción, á cualquier hecho punible ejecutado por un tercero, siempre que los tales extremos resulten también declarados por sentencia firme en causa seguida al efecto. A estos fines, podrán practicarse todas cuantas pruebas se consideren necesarias para el esclarecimiento de los hechos controvertidos en la causa, etc.”

DÍA 16. — Procesos de «El Nacional». — La prensa y los tribunales militares.—El capitán general aprobó la sentencia del Consejo de guerra, que condenaba á seis meses de arresto á los Sres. Escamilla y Urquía.

En la redacción de *El Nacional* reuniéronse de nuevo los directores de los periódicos, redactando y publicando una sentida y elocuente protesta contra la intervención de los tribunales militares en las causas de imprenta.

Acordóse además:

“Extender la invitación á todos los periódicos de Madrid, sean ó no diarios, que no tengan carácter oficial.

Someter la cuestión á la Asociación de la Prensa, y pedir su representación y ayuda.

Acudir á los senadores y diputados que sean ó hayan sido periodistas, y á cuantos más quieran adherirse al pensamiento, para que desde luego preparen la acción parlamentaria, y por ahora secunden las gestiones de los periódicos.

Ejercitar ante las Cortes el derecho de petición en el momento en que reanuden sus tareas, nombrando al efecto una comisión ejecutiva para llevar á cabo estos acuerdos.”

No dieron resultado práctico alguno.

DÍA 17.—Prisión del diputado Lletget.—Se recibió el siguiente telegrama en *El Imparcial*:

Barcelona 17.—“Anoche llegó el diputado republicano Sr. Lletget, siendo recibido por algunos amigos, con los que se fué á cenar á una cervecería de la calle de Balmes.

Momentos después se presentó en la cervecería un teniente de la Guardia civil acompañado de dos números, manifestando al Sr. Lletget que era portador de un auto de prisión dictado por el juez de instrucción del Parque.

El diputado republicano protestó de su detención, pero se puso inmediatamente á las órdenes del teniente, el cual lo condujo á presencia del juez.

Después de interrogado por éste, ingresó en la cárcel.

Circula el rumor de que al Sr. Lletget se le acusa de estafa de un millón de pesetas á la Compañía ferrocarrilera de Olot á Gerona.»

Lo que más perjudicaba á este señor era el ser redactor, corresponsal ó copropietario de un periódico de Barcelona titulado *La Publicidad*, que no gozaba de buena reputación, ni mucho menos.

La Dirección de Sanidad.—Se publicó en la *Gaceta* un real decreto que decía así:

“Artículo 1.º Se establece la Dirección general de Sanidad, suprimida por real decreto de 20 de Diciembre de 1892, nombrando para el cargo de director general de este ramo, con la categoría de jefe superior de administración civil, á D. Carlos María Cortezo, doctor en medicina, académico y diputado á Cortes.”

El nombramiento fué bien recibido por la opinión.

DÍA 18. — «*El Imparcial*» y la inmunidad parlamentaria.— Con referencia al caso del diputado Lletget, dijo *El Imparcial* en un artículo:

“Podrá pasar que la inmunidad se invoque para delitos políticos, aunque en los Estados que pasan como los más adelantados en el ejercicio del régimen no se admite prerrogativa tal en culpas de esa índole cometidas fuera de las Cámaras. Para delitos comunes la inmunidad es un abuso inadmisibles.”

Silvela y la prensa.— En esta fecha fué recibida por el señor presidente del Consejo la comisión ejecutiva de la prensa. Expuso ésta su protesta por haber sido sometidos á los tribunales militares los periodistas, contra todo derecho y contra lo que la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia tiene resuelto.

El Sr. Silvela dijo que en cuanto á la sentencia recaída nada podía hacer el Gobierno, cuya esfera de acción no llegaba á los tribunales. Añadió que sin duda habría recursos legales que podrían utilizar los que se estimaban agraviados por el fallo del consejo de guerra.

Respecto á determinar la jurisdicción que corresponde á los delitos de prensa que al ejército se refieran, *prometió que el Gobierno presentaría á las Cámaras, en su primera sesión, un proyecto de ley inspirado en lo que convinieron hace tiempo los jefes de los partidos y los generales, senadores y diputados.*

DÍA 20.— **La comisión de la Prensa.**— Se constituyó la comisión que había de gestionar la reforma legis-

lativa en materia de delitos de imprenta; la comisión la componían los señores siguientes:

Augusto Suárez de Figueroa, presidente.—José Ortega Munilla, por *El Imparcial*.—Fernando Soldevilla, por la prensa de provincias.—Javier Betegón, por *La Época*.—Mariano Perpén, por la Asociación de la Prensa.—Ricardo Blasco, por *La Correspondencia de España*.—Francisco Serrano de la Pedrosa, por *La Correspondencia Militar*.—José Francos Rodríguez, por *El Globo*.—Antonio Martínez Soto, por *El Liberal*, secretario.

Se acordó dirigir una circular á la prensa de provincias, y otra á los senadores y diputados, y otra al colegio de abogados, solicitando su concurso.

Todos se apresuraron á ofrecerle, y le prestaron valioso y con gran voluntad y entendimiento los Sres. Bergamín y Ruiz Jiménez.

DÍA 21.—Declaraciones de Polavieja.—La batalla estaba planteada dentro del Gobierno, entre el señor Villaverde, que pedía economías en Guerra, y el general Polavieja, que no se prestaba á hacerlas. Por eso se tomaron como un reto las siguientes declaraciones hechas por el general Polavieja al distinguido redactor de *El Español*, Sr. Quejana, el cual escribió lo siguiente:

“El general Polavieja reserva mucho su opinión sobre las declaraciones recientemente atribuidas al general Martínez Campos, al Sr. Pidal y á otros personajes, teniendo presentes las rectificaciones posteriormente publicadas.

Aun en el caso de que fuesen exactas las declaraciones primeras, el ministro de la Guerra entiende que, por ser esencialmente políticas, al presidente del Consejo corresponde contestarlas, apreciando su importancia y estudiando si deben influir ó no en la constitución del Gabinete actual.

Por su parte, el general Polavieja, que tiene representación propia, no piensa alterar en lo más mínimo sus ideas y procedimientos.

Ignora el fundamento de los rumores corrientes sobre próxima crisis, y no sabe, por tanto, qué cuestión sea la escogida para plantearla.

Respecto de las economías, el ministro de la Guerra dice que es una cuestión que el Gobierno estudió en su día. El general Polavieja añade que de entonces acá no han cambiado sus ideas acerca de ese punto.

La dificultad para las economías pedidas en el presupuesto de la Guerra no está ahí, sino en que España necesita hoy más que nunca mirar al extranjero, de donde amenazan graves peligros, mucho mayores de lo que imagina la gente.

Su visita á París, lejos de modificar estas ideas del general, las ha arraigado más.,,

Estas últimas manifestaciones se juzgaron imprudentes en boca del ministro de la Guerra.

DÍA 27.—Intriga política.—Según se dijo estos días, parecía que había tramada una intriga, en la cual entraban algunos personajes ministeriales para hacer salir del ministerio al general Polavieja; pero éste, advertido por las frases del general Martínez Campos, tuvo aún tiempo de defenderse.

El Sr. Dato negó todo esto.

DÍA 28.—Competencia de tribunales.—En esta fecha se constituyó la Sala de justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, presidida por el respetable general Sr. Azcárraga, y acordó remitir inmediatamente el proceso de *El Nacional* al Tribunal Supremo de Justicia.

Con la orden de la Sala de justicia del de Guerra, fueron remitidos los autos al capitán general para que sin pérdida de tiempo los hiciese llegar al Tribunal Supremo.

Contra el arzobispo de Sevilla.—El presidente del Consejo recibió una carta del cardenal Sancha, en la cual le trasmitía el texto del despacho que le había dirigido el cardenal Rampolla.

“El pontifice ha aprobado la conducta del cardenal Sancha, de quien dice que la doctrina expuesta en su pastoral es conveniente y necesaria á los intereses de la iglesia, del Estado y de la patria.

Las opiniones de los que así no piensen, no se ajustan al criterio y órdenes de Su Santidad.»

DÍA 29.—El Corazón de Jesús.—Esta cuestión continuaba produciendo perturbaciones.

Véase lo que dijeron de Tolosa:

“Hoy han aparecido bastantes edificios ostentando placas del Corazón de Jesús.

Tratábase también de colocar una en la fachada de la Casa Ayuntamiento, en virtud de acuerdo tomado ayer, y que produjo una sesión borrascosa, pues el concejal republicano Sr. Alvarez propuso que si se colocaba dicha placa del Corazón de Jesús, se pusieran á ambos lados: «Efigies de los sanguinarios cabecillas Cura Santa Cruz y Rosas Samaniego», y debajo el letrero de «Vil Carlos VII». No fué posible realizar el acuerdo de los carlistas y reaccionarios del Municipio.

Conocedor de lo que ocurría, el gobernador de la provincia conferenció telegráficamente con el alcalde, pidiéndole informes del orden público, y suspendió el acuerdo del Ayuntamiento.

Los carlistas protestan de que se prohíba en Tolosa lo que se ha autorizado en Zarauz y Guernica.

Los republicanos se han reunido en el Casino, acordando poner en las fachadas de sus casas gorros fríos, si se autoriza la colocación de Corazones de Jesús.»

El director de “La Publicidad,” abofeteado.—Dijeron de Barcelona en un telegrama:

“El director del periódico *Las Noticias* ha enviado nuevamente padrinos al director accidental de *La Publicidad*, D. Daniel Ortiz.

Este se negó á batirse.

Los Sres. Ricart y Cuéllar, representantes del director de *Las Noticias*, hicieron suyas las ofensas, y el Sr. Cuéllar provocó al Sr. Ortiz, nombrándose padrinos.

Enterado el director de *Las Noticias* del resultado de la entrevista, buscó al Sr. Ortiz, encontrándole en la estación de Sarriá.

Preguntóle si le conocía. y al recibir contestación afirmativa, abofeteó al Sr. Ortiz.

Se han reunido los representantes de los Sres. Ortiz y Cuéllar.—*Mencheta.*„

Según se dijo, el director propietario del periódico, un tal Corominas, no había sido hallado en el periódico.

Estos y otros hechos venían á corroborar la mala opinión que la gente tenía del periódico *La Publicidad*, pues todos los actos censurables recaían en gentes que tenían algo que ver con dicho periódico.

Primero, lo de Morayta, corresponsal y copropietario; después lo de Lletget, y por último, lo de D. Daniel Ortiz.

No hay que confundir este señor con el caballeroso y dignísimo Sr. D. Modesto Sánchez Ortiz, director del importante periódico *La Vanguardia*.

DÍA 30.—El Congreso Católico de Burgos.—

Se inauguró en este día con asistencia de numerosos prelados, algunos de América y varios seglares.

El discurso pronunciado por el cardenal Cascajares al declarar abierto el Congreso, versó sobre la unión verdadera de los católicos.

Fué muy comentado el telegrama del obispo de Coria, Sr. Mencheta, en el que manifestaba su deseo de “acabar con el nefando liberalismo.”

Este obispo debía la mitra y la gran cruz á los Gobiernos liberales.

Por lo demás, el telegrama daba ya una idea de la obra de pasión y de reacción que se proponían llevar á cabo los congresistas.

DÍA 31.—El Corazón de Jesús.— Amotinados en Vinaroz, después de recorrer la población y de arrancar las placas del Sagrado Corazón que se habían colocado en algunas fachadas, pidieron tumultuariamente la excarcelación de un sujeto detenido.

El alcalde, no pudiendo restablecer el orden y para evitar un día de luto á la población, puso en la calle al preso, pero el juzgado, que había comenzado á instruir diligencias, detuvo nuevamente á dicho individuo.

Martínez Campos disciplinado.— El general Martínez Campos declaró lo siguiente en Zarauz al corresponsal de *El Liberal*, Sr. Martín Fernández:

“Se equivocan los que me suponen en cabildeos relacionados con la crisis. Soy soldado de filas del partido conservador, sin las aspiraciones que falsamente y por no conocerme me atribuyen.

En 1879 colgué los hábitos de jefe de Gobierno. En 1883 los colgué de ministro de la Guerra. Y en ambas ocasiones juré no volver á dichos cargos, á menos que cuestiones graves lo exigieran.

Por otra parte, creo que es inútil hablar de las crisis con tanta anticipación. Se evitará la crisis todo lo que sea posible, porque aunque la camisa limpia dura más que la camisa sucia, también es cierto que la ropa nueva tiene más aguante que la ropa remendada.

El general Polavieja ha cedido y cederá cuanto esté en su poder. Desconozco los proyectos suyos en el ministerio; no sé si podrá realizarlos; pero los ministros, aunque estén descontentos, tienen que sacrificarse ante las exigencias del bien general.”

Martínez Campos y la prensa.— Respecto al capitán general de Madrid—dijo— considero que obra con arreglo á la ley; pero creo indispensable la reforma de la legislación, porque es imposible continuar con las prescripciones vigentes en la materia.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..



MES DE SEPTIEMBRE

DÍA 1.^o—Congreso católico de Burgos.—La tensión antiliberal iba en aumento. El Sr. Brañas, catedrático de Santiago, pronunció un discurso, en el cual dijo:

«Quien ama la libertad de conciencia y ayuda á la masonería, es tan malo como quien ayuda á las instituciones liberales.,»

Dijo que el socialismo y el anarquismo han nacido del liberalismo, y concluirán con el mundo si el catolicismo no lo remedia.

No hay concordia posible entre católicos y liberales.

Los liberales parlamentarios están condenados por la Iglesia.

Dice que hay que seguir los consejos dados en su pastoral por el arzobispo de Sevilla, obteniendo una ovación indescriptible.

Pide la unión de los católicos para combatir á los liberales, y que se dirija un mensaje de adhesión al arzobispo de Sevilla.

(Estrepitosos aplausos).

DÍA 2.—Congreso católico de Burgos.—El señor Macías (D. Marcelo) lee un discurso pidiendo el restablecimiento del poder temporal del Papa para la defensa de los débiles contra los fuertes.

(Resuenan vivas al Papa-Rey.)

Pide la reducción de los gastos militares, y que se establezca la tregua de Dios.

Termina con un viva al Papa-Rey, que es contestado con entusiasmo.

El obispo de Potosí.—El obispo de San Luis de Potosí pronuncia un elocuente discurso saludando á España.

Dice que la nueva y vieja España sufrieron iguales pesares y deben resucitar á un tiempo.

Aboga por la unión entre las antiguas colonias y la madre patria para levantar la raza latina.

Manifiesta que el Concilio americano ha tratado de la unión y del progreso de los iberos, no habiendo querido suprimir el patriarcado de las Indias ni nombrar primado jurisdiccional.

Espera que de ese Concilio salga, no sólo la alianza religiosa, sino también la política.

Confía en que el siglo XX podrá admirar el engrandecimiento de la raza latina.

Al terminar el señor obispo su hermoso discurso, tan lisonjero para España, todos los prelados abrazan al orador.

Este discurso y el del obispo de Menorca, fueron las notas más sensatas que se dieron en el Congreso católico; cuya sesión del viernes resultó (dijo *El Imparcial*) un espectáculo poco edificante.

El Gobierno comenzó á preocuparse seriamente del asunto.

DÍA 3.—Clausura del Congreso católico.—Se verificó en esta fecha.

El sermón, á cargo del arzobispo de Santiago, versó sobre las palabras del Credo «Creo en la Santa Iglesia católica,» sirviéndole de base para abogar por la unión de

los católicos, atacando siempre los poderes constituidos, según las instrucciones de Roma.

La oración del venerable prelado no satisfizo á los congresistas, especialmente á los intolerantes y violentos que lo conceptuaron como una especie de transacción con el liberalismo.

Al tratar de enviar un mensaje á la regente, como era costumbre, surgieron no pocas dificultades.

En cambio, y formando contraste con lo anterior, existió casi unanimidad en los congresistas para obsequiar con un banquete á los Sres. Brañas y Polo y Peyrolón, cuyos discursos, por sus exageraciones é intransigencias, fueron los que más hondo entusiasmo despertaron.

Del discurso del Sr. Brañas se repartieron millares de ejemplares impresos.

En cuanto á los resultados del Congreso, aparte de tres ó cuatro medidas de carácter filantrópico y de mucha propaganda, todas las demás conclusiones—dijo la opinión—tenían un carácter marcadamente utilitario y egoísta. Las principales fueron las siguientes:

Participación en las elecciones políticas.—Obtener el ingreso de los sacerdotes en el Parlamento modificando para ello el artículo 29 de la Constitución.—Fundar un periódico de gran circulación.

Sección cuarta. Asuntos jurídicos.—Reforma del Código conforme á la actual Constitución.—Exención de los clérigos para comparecer ante los tribunales en determinados casos.—Expresar quiénes pueden casarse civilmente.—Respetar las leyes concordadas.—Respeto á la propiedad de la Iglesia.—Contribución á los párrocos impuesta por consumos mediante un sistema distinto al de reparto municipal.

Es decir, no ser soldados, no estar sometidos á los tribunales ordinarios, no pagar impuesto de consumos como los demás mortales, poder ser diputados.

El altruismo—dijeron las gentes no domina en estas conclusiones.

Los héroes de Baler.—En esta fecha llegaron á Barcelona los soldados de Baler, aquel puñado de hombres

que, al mando del capitán Las Morenas y el teniente Martín, mantuvieron enhiesta la bandera española aun mucho tiempo después de haber pasado las islas Filipinas á poder de los yanquis.

Los soldados de Baler pasaron toda clase de penalidades y no se rindieron, sino cuando se les llevó la noticia de que su sacrificio era inútil. Y aun esto no lo hicieron á la primera vez, pues antes habían rechazado al capitán Sr. Olmedo, que fué á comunicarles el fin de la guerra, dejándole marchar sin darle crédito.

Dichos soldados, con el médico Sr. Vigil, fueron objeto de muchas y merecidas distinciones.

DÍA 4.—Congreso católico de Burgos.—Resultado política.—Fué la siguiente, claramente señalada por el catedrático de la Universidad de Valladolid, Sr. Royo Villanova, en un artículo haciendo juicios sobre el Congreso católico de Burgos:

Empieza diciendo que en éste se han podido notar dos hechos: uno, la fría acogida que obtuvo el telegrama del cardenal Sancha contrastando con las aclamaciones á Brañas cuando elogiaba al arzobispo de Sevilla; y otro hecho, los tibios aplausos al conde de Orgaz cuando pedía el reconocimiento de los poderes constituidos, contrastando con las ovaciones á las ruidosas frases de «Dejémonos de legalidades ficticias.»

Consejo de guerra á Paredes y Díaz Moreu.

En la sala de consejos del Ministerio de Marina, se reunió el de oficiales generales de la Armada para ver y fallar el proceso instruido contra el general Paredes, segundo de la escuadra de Cervera, y el comandante del *Cristóbal Colón*, D. Emilio Díaz Moreu.

El tribunal lo presidía D. Manuel Mozo y Díaz Robles, contralmirante.

Actuó de fiscal D. Carlos Delgado y Zuleta, capitán de navío de primera clase.

Fuó juez instructor de esta causa el capitán de navío de primera clase D. José María Pilón y Sterling, llevando la defensa de ambos procesados el contralmirante D. Pascual Cervera y Topete.

Los procesados no comparecieron.

Leyóse primeramente la prueba documental, en la que se contenían los partes dados por los generales Cervera y Paredes y el comandante del *Colón*, así como las instrucciones comunicadas para la salida de Santiago de Cuba y para el combate. También se leyeron varias declaraciones, entre ellas la del Sr. Moreu.

Terminada la lectura de las actuaciones, el fiscal señor Delgado Zulueta dió cuenta de su escrito de conclusiones, pidiendo la absolución de los procesados que ratificó la defensa, y con la cual estuvo de acuerdo la sentencia.

DÍA 6.—Los gremios de Barcelona.—Los gremios de comerciantes é industriales de Barcelona, que en 21 de Junio habían celebrado la famosa manifestación contra los presupuestos, acordaron ahora resistirse al pago de la contribución hasta que fuesen retirados dichos presupuestos ó se concediese á Barcelona un concierto económico que comprendiese todas las contribuciones directas.

El Gobierno había ido dando prórrogas, lo cual hacía que los contribuyentes se mostrasen cada día más envalentonados; y en esta fecha, el administrador de la Aduana, acordó oponerse desde el día 10 de este mes al despacho de mercancías de los industriales que no exhibiesen el recibo del pago de la contribución.

Con este motivo, la Liga de defensa comercial é industrial, y la comisión ejecutiva de los gremios, consultaron con la junta directiva del Fomento del Trabajo Nacional respecto á la resistencia al pago de las contribuciones.

El presidente del Fomento contestó que consideraba inaceptables los presupuestos de Villaverde.

Simpatizó con los industriales y abogó por el concierto económico.

DÍA 7.—Absolución de Paredes y Díaz Moreu.—Se publicó en esta fecha, y decía así:

“En Madrid, á 4 de Septiembre de 1899, el Consejo de guerra de oficiales generales, reunidos en el salón de sesiones del Centro Técnico y Consultivo de la Armada para

ver y fallar la causa instruida contra el capitán de navío de primera clase Exomo. Sr. D. José Paredes y Chacón y el capitán de navío Sr. D. Emilio Díaz Moreu, con motivo de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir en el ejercicio de sus respectivos cargos á bordo del acorazado *Cristóbal Colón* en el combate naval de Santiago de Cuba, declara vistas las resultancias del procedimiento, y en conformidad con el fiscal, que los hechos perseguidos, no constituyen delito alguno, y en su consecuencia absuelve de toda pena á los procesados capitán de navío de primera clase Exomo. Sr. D. José Paredes y Chacón y capitán de navío Sr. D. Emilio Díaz Moreu.

Manuel J. Mozo.—Diez Robles.—Eduardo Reynosa y Diez de Tejada.—Antonio Terry y Rivas.—José de Guzmán y Gallier.—José B. Izquierdo y Castañeda.—Ubaldo Montojo y Pasarón.—Federico Estrán y Justo.„

DIA 8.—El obispo de Córdoba y Castelar.—El obispo de Córdoba dirigió una carta al Sr. D. Manuel Villaba y Burgos, renunciando á la presidencia honoraria que le habia otorgado la junta fundada allí para erigir un monumento á Castelar.

En dicho documento, publicado en el *Boletín Eclesiástico de Córdoba*, decia que Castelar era “ignorante de la historia,” que “ha insultado la verdad religiosa, filosófica é histórica, arrojando siempre el cieno de la calumnia contra los santos, contra los héroes, contra los pontifices y contra los institutos de la Iglesia católica;” que era “un calumniador,” y que era “uno de los hombres más funestos que ha tenido España y que más poderosamente han contribuido á la perversión de gran parte del pueblo, extraviándola y embruteciéndola.”

Esto le fué muy censurado al señor obispo de Córdoba.

DIA 9.—Concierto económico para Madrid.—Promesas de Silvela.—El presidente del Círculo Mercantil, Sr. Muniesa, telegrafió al Sr. Silvela, que se hallaba en San Sebastián, pidiéndole que si se concedía concierto

económico á Barcelona, se hiciera extensivo á las demás provincias que lo solicitaran.

El Sr. Silvela contestó:

“Presidente Consejo ministros al Sr. Muniesa, presidente del Círculo Mercantil:

Recibido su telegrama, y seguramente las disposiciones que sobre forma de percepción de impuestos se adopten, serán aplicadas con perfecta igualdad á todo el reino, y creo exigirán el concurso del Parlamento.”

Como se ve, el Sr. Silvela prometía algo, pero no hablaba de conciertos económicos.

Conviene marcar mucho las frases por que iba pasando esta cuestión, pues las palabras del Gobierno es lo que tomaron por pretexto los barceloneses para decir que se les había engañado.

Promesas de Dato.—Lo mismo acontece con el siguiente telegrama del ministro de la Gobernación:

“El gobernador civil de Barcelona telegrafió al señor Dato pidiéndole que el Gobierno concretase las concesiones económicas y descentralizadoras que se proponía dar á Cataluña, pues la contestación que recibiera la haría saber á los gremios, y éstos resolverían en caso de ser aceptables.”

El ministro contestó lo siguiente.

“Puede V. E. asegurar que el Gobierno se ocupa del asunto á que se refiere el telegrama de ayer tarde, como ya lo he manifestado á algunas personas importantes que los gremios conocen y que se han acercado al presidente y al ministro de Hacienda para hablar de ello, *que llevará su pensamiento y las autorizaciones necesarias al presupuesto que ha de presentarse á las Cortes en su inmediata reunión*, y que para ello volverán á conferenciar con las comisiones ó personas que quieran acercársele para lograr soluciones aceptables á todos; pero que entretanto, nada más perjudicial que plantear una cuestión que daría carácter de imposición á lo que se decidiera.”

También aquí hay promesa de *algo* por más que no se concrete lo del concierto; pero esto lo sobreentendían los barceloneses, atendiendo á lo prometido en el manifiesto de Polavieja aceptado por Silvela.

Dreyfus condenado.—*Rennes 9.*—A las cuatro y cincuenta minutos de esta tarde se ha leído en el Consejo de guerra la sentencia por la cual se condena á Dreyfus, por una mayoría de cinco votos contra dos, á la pena de diez años de reclusión.

En la sentencia se aprecian circunstancias atenuantes.

Ha producido gran sensación el fallo.

Dícese que los abogados defensores prepararan inmediatamente la apelación.,,

Aquel famoso Dreyfus, víctima de los prejuicios y del *chauvinismo* del pueblo francés; que fué degradado y pasó cuatro años en la mortífera isla del Diablo, recluso con un guardia de vista, pero sin hablar con nadie ni salir de su reclusión; aquel mártir, testimonio de la falibilidad de los tribunales, de la ceguedad de las pasiones y de la maldad de los hombres, pudo alcanzar, gracias á algunas almas generosas, la primera de las cuales fué el gran novelista Emilio Zola, tras rudísima campaña, la revisión de su proceso.

Ya se ha visto el resultado. El tribunal comprendió la injusticia de la condena, pero cobarde ante la opinión, no se atrevió á absolver á Dreyfus, y le condenó á diez años de reclusión, con propósito de que fuera indultado, como lo fué poco después por el presidente de la República.

DIA 11.—“**El Nacional**.”—**Competencias de jurisdicciones.**—En esta fecha se publicó el auto con que el Tribunal Supremo resolvió las competencias promovidas en los procesos de los Sres. Urquía y Escamilla entre el juez de instrucción del Centro y el capitán general de Castilla la Nueva.

Respecto á la causa ya fallada contra el Sr. Urquía, y confirmada por el capitán general, el Tribunal Supremo reconocía, de acuerdo con el dictamen fiscal, que no era posible hacer nada toda vez que, según dispone el ar-

título 346 del Código de Justicia militar, la sentencia del Consejo de guerra es total y absolutamente firme.

Respecto á Escamilla, el Tribunal no resolvió la cuestión de competencia en el fondo, pues limitándose á la forma, declaraba que por haber sido elevados á plenario los procesos de Escamilla, únicamente podía ya solicitar la inhibición la Audiencia de Madrid y carecía, por tanto, de capacidad para hacerlo el juez del Centro.

Romero Robledo en Ronda.—En un discurso que el Sr. Romero Robledo hizo presidiendo unos juegos florales, en Ronda, dijo—dirigiéndose á la señorita, reina de la fiesta—lo siguiente, que fué muy comentado:

“Me autorizan los privilegios de la edad para hacer con notorio desinterés demostraciones públicas de entusiasmo y admiración hacia estas lindas rondeñas.

Aunque me exponga á malévolos comentarios, declararé que el espectáculo que ofrecen la reina y las damas, elegida aquélla por el acto de mayor inspiración del poeta premiado, muéveme á considerar esta corte tan legítima por la belleza y las virtudes que la componen, *que constituyen para mí la tentación de declararme defensor y partidario de los poderes electivos. (Grande y estruendosa ovación.)*”

El regionalismo catalán.—Telegrafaron de Barcelona:

“Para conmemorar el aniversario de la supresión de las libertades catalanas por Felipe V (1714), verificóse esta noche una velada en el Centro de la Asociación popular regionalista.

Después de varios discursos regionalistas, que han sido acogidos con entusiasmo, se acordó dirigir al Sr. Silvela el siguiente telegrama:

“Entidades firmantes acto depositar corona estatua Casanova, representante mártires libertades catalanas, dirigense V. E., aconsejándole prescinda promesas Polavieja mezquinas concesiones descentralizadoras, sustituyéndolas por libertades arrebatáronse Cataluña 1714.

Firman este telefonema 28 asociaciones y 11 periódicos regionalistas.

Terminada la velada en el Centro, los reunidos se dirigieron al Arco del Triunfo, donde se halla la estatua de Casanova, depositando una corona con cintas que semejan las cuatro barras del escudo catalán.

Al colocar la corona cantaron el himno *Els Segadors*.

Intervino la policía, y se disolvieron á las primeras intimaciones.

Reunidos nuevamente, se dirigieron á la Central de Teléfonos para depositar el telefonema al Sr. Silvela.

Después recorrieron las ramblas.

Para evitar que la policía les impidiera cantar *Els Segadors*, lo ejecutaban silbándolo, habiéndose disuelto espontáneamente.

Esto del catalanismo iba acentuándose.

DÍA 12.—Declaraciones de Sagasta acerca de las cuestiones de actualidad.—En una entrevista que tuve el honor de celebrar con el Sr. Sagasta, en Avila, donde pasaba el verano, me comunicó algunas de sus impresiones políticas, que yo comuniqué al periódico *El Globo* en la siguiente forma:

“No cree el Sr. Sagasta en la unión del duque de Tetuán al Sr. Silvela, pues considera al primero de estos señores por completo irreductible á todo lo que no sea una situación presidida por él.

No oculta la gravedad de lo acontecido en el Congreso católico de Burgos, gravedad que aumenta con el hecho de haberse adherido á él varios funcionarios públicos importantes, y cree que el Gobierno tiene gran culpa por su falta de tacto y energía, pues entre otras cosas recuerda el Sr. Sagasta que, siendo él últimamente ministro de Fomento, mandó formar expediente al catedrático Sr. Brañas por un artículo ardientemente carlista que publicó, y que desde que salió del poder el partido liberal no se ha vuelto á hablar de ese expediente.

No le parecen bien al Sr. Sagasta esas manifestaciones de peligros para España hechas por el general Polavieja,

peligros de que ha tenido noticia precisamente en París, pues dice el jefe liberal que para esos peligros, si existen, vale más prevenirse con reserva y prudencia, que sembrar la alarma de manera tan cruda en toda la nación.

De la concentración democrática, ideada por el general López Domínguez, cree el Sr. Sagasta *que no tendrá éxito alguno.*

El Sr. Sagasta negó en absoluto que haya tenido relación alguna con el Sr. Silvela para nada referente á la reforma constitucional.

—Ese rumor—dijo—es tan absurdo, que no merece rectificación.,,

Hay que advertir que esta alusión á la reforma constitucional, se refería nada menos que á la prolongación de la minoría del rey y continuación de la regencia, rumor que había echado á volar con leves indicaciones un periódico.

Concierto económico.—Negativa de Villaverde.—He aquí el texto del telegrama que el ministro de Hacienda dirigió á dicho señor al empezar á agitarse la cuestión de que se trata.

“Sabe V. E. cuánto he estimado siempre al Fomento. Por lo mismo deseo verle circunscrito á los grandes fines de su instituto y al lado de la ley y de la autoridad, como sus tradiciones le enseñan. A fin de desvanecer toda mala inteligencia, debo recordarle *que yo jamás he prometido el concierto económico, no habiendo podido arrancarme las diferentes comisiones que me han visitado* NI AUN LA ESPERANZA MÁS VAGA DE UNA AUTONOMÍA FISCAL, *que creo funesta para España y para Cataluña.* Otra es la cuestión relativa á la recaudación é investigación de la contribución territorial, y acaso de la industrial, pero aun para lograr con recíproca ventaja del Tesoro y del contribuyente este sistema, el peor camino es el sugerido á algunos gremios, porque no es legal y sería contraproducente.,,

Suspensión de garantías en Vizcaya.—Cuando nadie lo sospechaba, publicó la *Gaceta* el siguiente decreto:

“Artículo 1.º Quedan en suspenso en la provincia de Vizcaya las garantías á que se refiere el artículo 17 de la Constitución de la monarquía

Art. 2.º El Gobierno someterá este acuerdo á la aprobación de las Cortes lo más pronto posible, según dispone el párrafo segundo del expresado artículo de la Constitución.

Dado en San Sebastián á 12 de Septiembre de 1899.”

Este decreto, según explicó Silvela en un preámbulo en el cual hablaba de *neurosis de las colectividades*, y según dijo también *La Epoca*, obedecía al propósito de combatir y extirpar todo germen separatista en aquella región del Norte de España, donde recientemente—dijo—se han realizado actos y manifestaciones contrarios á la unidad nacional.

Más que la medida, se censuró aún la explicación, pues todo el mundo consideró como una verdadera imprudencia por parte del Gobierno el empeño de explicar aquella medida extraordinaria por la necesidad de tener á raya á los separatistas bilbaínos.

“Ahora que tanto habla el Gobierno—decía la prensa—y tanto parece preocuparse del juicio que España merece en el extranjero, no se ha detenido á meditar sobre lo que significa aquella grave especie.

Porque si después lleva á Barcelona el mismo estado excepcional decretado para Vizcaya, lo que puede creerse en el extranjero es que ésta es una patria que se deshace.

¿Es así como quiere el Sr. Silvela restablecer nuestro prestigio ante los extraños?”

DÍA 13.—“El Imparcial”, y el regionalismo.—

El Imparcial publicó un hermoso artículo titulado *Contra la injusticia*, en el cual decía:

“En todo aquello que los periódicos catalanistas dicen de España, resulta con demasiado relieve la injusticia.

Nadie puede, sin incurrir en tamaña falta, desconocer que la prosperidad de Cataluña se debe en primer término á la buena voluntad, con la cual las provincias agrícolas y mineras han aceptado unas tarifas arancelarias que al pro-

teger la industria de aquella región han sido obstáculo á la exportación de los productos de estas otras.

La riqueza de Cataluña se funda, pues, principalmente en que se la ha asegurado un casi monopolio del mercado nacional. Esta condición es para agradecida, no para ser tomada como título de verdaderas demandas de privilegios.

Cierto que los catalanes poseen cualidades de laboriosidad, de iniciativa, de sentimiento de lo real y positivo, que todo el mundo se complace en reconocerles. Pero en la vida pública, en la esfera de la política, no sacan ventaja alguna á los demás españoles; antes bien, el particularismo exagerado que tantas veces hemos hecho notar, debilita su acción en este terreno.

Si en él tuvieran la superioridad que tienen en la industria, la habrían impuesto en las Cortes españolas, donde cuentan con 55 diputados, los cuales no hacen más ni menos que lo que practican los demás.

Ni se diga que el régimen vigente ha llevado allá esas divisiones, impuesto por Castilla. Porque tanto y más que ésta laboró Cataluña para el triunfo y establecimiento del sistema constitucional. Aparte de que la lucha de fracciones y aun de familias ha sido allí endémica y más enconada que en otras partes del territorio peninsular. Hasta Cervantes vióse obligado á hablar de ella en cuanto metió por aquellas tierras á su héroe. Los "Narros y los Cadells," son de siempre.

Si, pues, en la relación económica España da á Cataluña cuanto tiene que dar, y en la relación política nada le quita, porque las deficiencias son comunes, ¿qué motivo racional, qué causa fundada hay para esa enemiga con la cual los catalanistas hablan del resto de la nación?

La tristísima é intempestiva conmemoración del 11 de Septiembre de 1714, día en que el ejército de Felipe V, al término de la prolongada guerra de sucesión, que fué en España verdadera guerra civil, dió el asalto á Barcelona, aflige, no por el peligro que para la nacionalidad encierra, sino por el espíritu de injusticia y de rencor que revela.

¿A dónde quieren ir por ese camino los catalanistas?

¿A la separación? ¡Pero si á la inmensa mayoría de los catalanes se les alcanza que España puede vivir sin Cataluña, pero que Cataluña no podría vivir rica y próspera sin España! Si ni dentro, ni fuera del país, hay quien ignore que en la lucha tremenda por la existencia que libra la industria de los pueblos civilizados, en la competencia cada vez más ruda empeñada por las naciones poderosas para hallar salida á sus productos, Cataluña, sin el mercado nacional, sería echada á pique!

Cabe leer con paciencia cuanto dicen *La Nació Catalana* y *La Veu de Catalunya*. Esto significa un sacrificio en aras de la patria. Mas no cabe el que sirva de ocasión esa gritería, para que pretensiones como la del concierto económico vengán á exigir el sacrificio de todo espíritu de justicia. »

Hemos reproducido casi íntegro este artículo, porque pinta el verdadero *estado de justicia* en las relaciones de Cataluña con el resto de la nación.

DÍA 15.—Clausura de Círculos en Vizcaya.—

El gobernador civil de Bilbao telegrafió al ministro de la Gobernación, dándole cuenta de algunas de las medidas que ha tomado contra los *hickaytarras*.

Dicha autoridad ordenó la clausura de los Círculos siguientes:

Centro Vasco y Orfeón Euskeria, de la capital; Batrcki-Benekatarrá, de Bermeo, y el Euskalduna, de Baracaldo.

También suspendió la publicación de *El Correo Vasco*, periódico que venía haciendo una furiosa campaña separatista.

El ministro de la Gobernación contestó al gobernador de Bilbao aprobando su conducta y estimulándole á que persistiese en esos actos de energía.

DÍA 17.—El meeting de Tarrasa.—Después del meeting de Huesca, celebraron las Cámaras de Comercio en Tarrasa, presidiendo el Sr. Paraíso. Hicieron buenos discursos los señores Sala (D. Alfonso), diputado por Tarrasa y rico industrial; Cadevall, Latorre, Rusiñol, Sol

y Ortega, Alba y Castro, haciendo el resumen el Sr. Paraíso, que pronunció un notabilísimo discurso indicando las economías que debían y podían hacerse en todos los departamentos y organismos del Estado, alcanzando un total de más de cien millones de pesetas.

DIA 18.—Recompensas á los héroes de Baler.

—Fueron las siguientes:

Ascenso á comandante del capitán Sr. Las Morenas, para los efectos de la viudedad, por la acción librada en Octubre contra masa considerable de tagalos, que fueron rechazados.

Dos empleos al segundo teniente Sr. Martín Cerezo por la acción de Octubre y por su comportamiento posterior en el destacamento de Baler.

Dos cruces de María Cristina al médico Sr. Vigil, por iguales conceptos.

Ascenso á primer teniente del teniente señor Alonso.

Y dos cruces pensionadas á todos los soldados del destacamento.

DIA 19.—El proceso de Cavite.—La vista pública se verificó en esta fecha bajo la presidencia del general Azcárraga.

Representaba la fiscalía militar el Sr. Novoa, y la toga el Sr. Tello.

La defensa de D. Patricio Montojo estuvo á cargo de D. Víctor Concas, y como defensor de D. Enrique Sostoa, jefe del Arsenal de Cavite, estaba el abogado Sr. Perojo.

Después de leído el apuntamiento y las declaraciones, el fiscal informó también por escrito, y de las declaraciones dedujo:

“1.º La ausencia del Arsenal para trasladarse fuera de su recinto antes de haber concluido el fuego que el enemigo hacía sobre el expresado establecimiento y durante el parlamento con los representantes de la escuadra americana y después de su salida para Manila, antes de la evacuación del Arsenal, y, por consiguiente, sin haberse resuelto los difíciles problemas que habían de determinar

la situación crítica de aquel establecimiento marítimo y fuerzas de su mando como comandante general del Apostadero, constituye un delito de abandono de puesto al frente del enemigo, previsto y penado en el capítulo II, título III, libro 1.º del Código penal de Marina de guerra.

2.º Es responsable de dicho delito, en el concepto de autor, D. Patricio Montojo.

En el hecho son de apreciar las atenuantes de no tener el autor intención de causar un mal de tanta gravedad, su heroico comportamiento en el combate y la de creer el general Montojo lo más conveniente lo por él realizado.

Por lo cual procede la pena de reclusión militar perpetua, de acuerdo con el art. 161 del Código penal de Marina de guerra, por encontrarse circunstancias atenuantes, y accesorias de pérdida de empleo y expulsión del servicio de la Marina, con pérdida también de todos los derechos adquiridos en el servicio del Estado, con sujeción á lo dispuesto en el art. 44 de dicho Código.

En cuanto al Sr. Sostoa, procede la libre absolución con todos los pronunciamientos favorables, en virtud de la facultad atribuida al Consejo reunido por el art. 325 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina, en relación con el 614 del Código de Justicia militar.,

DIA 20.—Dreyfus en libertad.—El Consejo de ministros de Francia acordó conceder el indulto á Dreyfus.

Inmediatamente se dieron órdenes sigilosas para que Dreyfus quedase en libertad.

Así se telegrafió á Mr. Vignier, jefe de policía política que se hallaba en Rennes, ordenándole que comunicase la resolución ministerial á Dreyfus y á la familia de éste.

Un amigo del preso tenía alquilado un landó, pretextando una gira de campo, y le había dado cita para la madrugada en las inmediaciones de la prisión.

A las dos y cuarto se abrió la puerta de la prisión y salió Dreyfus con su cuñado.

Los que no hayan seguido con atención las fases de este proceso, que llegó á poner á Francia en gravísimo peligro, no comprenderán la sensación que causó en toda

Europa la libertad de Dreyfus, después de los años de horrible martirio á que había sido condenado.

Los contribuyentes de Barcelona.—En el Consejo de Ministros dió cuenta el de Hacienda de la actitud de los industriales de Barcelona.

Hasta la fecha 9.642 habían satisfecho las cuotas y no lo habían hecho 4.100.

Lo satisfecho por aquéllos importaba 714,000 pesetas, y la cantidad no percibida 212,000.

En vista de esto, se ordenó que empezara el apremio contra los industriales morosos.

El proceso de Cavite.—Continuó la vista hablando el defensor de Montojo, Concas, el cual en resumen rechazó enérgicamente el rumor lanzado de que el enemigo cogiese durmiendo á los españoles.

La síntesis del combate es, como ha dicho un almirante inglés: Dewey se colocó á distancia á que no llegaban los cañones españoles, atacando con cruel frialdad, mientras los españoles intentaban defenderse con inútiles aposturas.

El defensor de Sostoa (Sr. Madariaga) describe el Arsenal, haciendo notar que no era una fortaleza, sino un almacén de materiales.

Dice que en él no se disponía más que de tres cañones muy viejos y un Krupp muy pequeño.

El personal se reducía á 44 hombres.

Elogia la conducta del Sr. Sostoa en aquellos horribles momentos en que nada podía hacer.

Detalla las piezas con que contaba la escuadra norteamericana, que en total sumaban 117, á más de tres ametralladoras.

DIA 21.—El proceso de Cavite—Se dictó sentencia, por la cual se absolvió por unanimidad y con pronunciamiento favorable al general Sostoa, y se condenó por mayoría de votos al general Montojo á ser dado de baja en el servicio, pasando á la escala de reserva del

cuerpo general de la Armada, con el sueldo correspondiente á su empleo.

DIA 22—Mensaje de los prelados á la reina.—

Al fin, después de varios días de discusión, acordaron los prelados del Congreso católico de Burgos enviar un mensaje á S. M. la reina.

Véase un extracto del documento:

«Dicen los obispos que dan á S. M. nuevo, solemne y cordial testimonio de respeto, consideración y afecto á su augusta persona y á la de su hijo, cuyo corazón viene formando según la doctrina de nuestra santa madre la Iglesia.

Piden al cielo la gracia necesaria para que la reina lleve al pueblo español por caminos de justicia y de religión.

Los prelados se complacen en manifestar estos espontáneos sentimientos de su corazón, y aprovechan la circunstancia de hallarse reunidos en número considerable para exponer la situación de la Iglesia, que por su desinterés, abnegación y patriotismo, constituye un infranqueable dique contra los males que amenazan á la humanidad.

Piden los prelados á la reina que influya lo posible cerca de los Gobiernos para que pongan coto á los atrevimientos del protestantismo, que levanta templos y abre escuelas; para que se refrene la prensa impía, que calumnia al episcopado, órdenes religiosas y clero, y para reprimir las perversas ideas que se vierten en algunas cátedras, sujetando los profesores de Universidades, Institutos y colegios, etc., á la religión católica, que es la del Estado.

También piden que se castigue la blasfemia, las profanaciones de imágenes del Corazón de Jesús, la trasgresión de los días santos del Señor, la venta de figuras pornográficas, y que se nieguen á la masonería los derechos que no se conceden á otras entidades beneméritas de la religión y de la patria.»

Los obispos y el Gobierno.—Se publicó igualmente la exposición que los prelados dirigen al presidente del Consejo de ministros, y en la que consignan que en ningún

modo pretenden negar obediencia, respeto y sumisión á la reina, al rey Alfonso y al gobierno constituido, pero que ven con inmenso dolor que no se reprimen con energía sucesos como los de Zaragoza, Barcelona, Valencia y Castellón, preparados por la malicia de los hombres y los ocultos manejos de la masonería, que en aquellas poblaciones apedrearon conventos, insultaron á los religiosos, incendiaron colegios y profanaron imágenes.

Creen que con la impasibilidad del Gobierno se tambalea el trono á impulsos de la revolución, cuando aquél sería fuerte en brazos de la fe, como antiguamente.”

DIA 23 — Sucesos del Ferrol.—Con motivo de haber despedido á algunos operarios del Arsenal, declaráronse todos en huelga, produciéndose grandes tumultos y luchas, de las cuales resultaron varios heridos.

Lo primero que apedrearon fué el Círculo católico. Fué preciso declarar el estado de guerra.

La reina á los prelados.—En la contestación dada por la reina al mensaje de los prelados, decía:

“Es muy grato á mi corazón que el episcopado presente siempre, como en vuestro mensaje lo hacéis, unidas en indisoluble concordia las necesidades de la Iglesia española con la protesta firmísima de obediencia absoluta á las prescripciones y enseñanzas de Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, para el que tan profunda veneración guardo en mi alma.

Sin duda que los embates que sufre la fe, y las maquinaciones movidas por tan variados caminos para subvertir el orden religioso y moral en leyes y costumbres, son graves, y vuestro mensaje señala algunos, capaces de herir principios fundamentales de la Constitución, que lo son también de la paz en las conciencias y de la tranquilidad en los hogares, y todo esto, que tan cerca toca á la gobernación del país, he de advertirlo y confiarlo á mis ministros responsables, cumpliendo los altos deberes de mi cargo, para llegar, con su consejo, al remedio de más garantías de acierto y eficacia ofrezca, y para lo cual han de ser

avisos de gran valor los de varones tan ilustres en saber y experiencia, así en materias de doctrina como en las de administración y gobierno.»

DIA 24. — Manifestación militar.—Dijo un periódico perfectamente informado:

«Los jefes y oficiales de los regimientos de infantería de guarnición en esta corte, si no en su totalidad, en gran número al menos, se trasladaron anoche al ministerio de la Guerra y fueron recibidos con toda solemnidad por el general Polavieja.

Tratábase, pues, de una manifestación de importancia, según revela la simple enunciación del hecho, manifestación que no ha contrariado al ministro de la Guerra, ni al capitán general de Madrid, supuesto que ninguna de estas dos autoridades han hecho nada por evitarla.»

El Globo añadió:

“Desde los primeros momentos corrió la especie de que la presencia de los militares en el ministerio de la Guerra estaba íntimamente relacionada con el Consejo de ministros de hoy.

Luego se supo que los jefes y oficiales reunidos habían ido á reiterar al general Polavieja su adhesión y su completa conformidad con los propósitos del ministro de no alterar sustancialmente las cifras del presupuesto de Guerra.

No se ocultará á nadie que el acto no pudo pasar sin que se le concediera toda la importancia que tenía.

Investigando acerca de sus causas, eran contradictorias las noticias.

Decían unos que era espontáneo en los jefes y oficiales el hecho de acudir al palacio de Buenavista; otros aseguraban que se habían hecho gestiones, y desde centros elevados, para que el acto se realizase y fuese muy lucido.

Todo el mundo supo que aquello había sido organizado en el ministerio,

Respecto al éxito, también fué mediano.

Lo más aproximado á la verdad es que concurrieron al ministerio de la Guerra 130 entre jefes y oficiales, todos de infantería.

De dicha arma hay más de 300 en Madrid. Las demás armas del ejército no estuvieron representadas en la reunión.

Todos los comentarios de la noche se dedicaron á este inopinado suceso, siendo muy censurado el general Polavieja.»

Los catalanistas contra España.—Se inauguró en Sans una sociedad titulada *Els Segadors*, repitiéndose con este motivo los ataques groseros á España.

Fueron muy censuradas por la opinión las autoridades por no tomar determinación alguna en caso tan marcado de antiespañolismo.

Al acto asistió como delegado del gobernador un inspector de policía que no entendía el catalán, asesorado por un maestro de escuela socio del centro inaugurado.

Inútil es decir el triste papel hecho por el delegado entre aquellos malos españoles.

Riqueza oculta.—Como dato para conocer la importancia de la ocultación en España, consignamos lo siguiente, publicado por un periódico financiero:

“Están terminados y ordenados los trabajos del catastro en cinco provincias de Andalucía, que son las de Granada, Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla.

La riqueza imponible reconocida en la actualidad en las cinco provincias es de 95.625.700 pesetas.

La comprobada por los ingenieros en los trabajos que se han terminado es de 158.675.558 pesetas.

En la de Córdoba el aumento resulta de más de un 100 por 100, que es la proporción de las ocultaciones descubiertas.

En la de Granada, de un 80 por 100.

En la de Sevilla, de 60 por 100.

En la de Málaga, de 58 por 100.

En la de Cádiz, de 28 por 100.

Las cinco provincias pagan ahora por contribución

rústica y pecuaria 18.574.517 pesetas, ó sea el 19 por 100 de la riqueza declarada.

Si se exigiera esta misma suma de contribución á la riqueza comprobada ahora, resulta que la riqueza en dichas provincias pagaría solo el 11,70 por 100.

DÍA 25.—Exigencias de Polavieja.—Hubo Consejo de ministros importante, para tratar la cuestión de Presupuestos, especialmente el de Guerra.

El general Polavieja sometió á la aprobación de sus compañeros de Gabinete el estudio de su presupuesto.

Las reducciones en los gastos de diversas partidas no excedían de tres millones de pesetas; ni un céntimo más.

Su intransigencia en hacer mayores economías pudo comprenderla los demás ministros al oír las explicaciones que dió el general Polavieja de la manifestación militar verificada en el ministerio de la Guerra.

Dábanse casi por satisfechos los Sres. Silvela y Villaverde, cuando el ministro de la Guerra anunció que sus deseos y aspiraciones no quedaban reducidos á la aprobación del presupuesto de gastos que había presentado.

Las intenciones del general iban más allá, y para demostrarlo sacó de la cartera un gran rollo de papeles: era el plan completo de defensas, artillado y fortificaciones de costas y fronteras. Acompañando este vasto proyecto de defensa nacional, llevó el presupuesto extraordinario de Guerra, que ascendía á 175 millones de pesetas; pero el general Polavieja declaró que dicha cantidad, dadas las circunstancias económicas que atravesaba el país, podían ser distribuidas en tres ejercicios consecutivos, pidiendo en cambio que el Gobierno hiciera cuestión de Gabinete la aprobación de este presupuesto.

El Sr. Villaverde opúsose resueltamente, y anunció su dimisión si el ministro de la Guerra no hacía más economías en su departamento.

Así terminó el Consejo.

DÍA 27.—Declaraciones del Sr. Puigcerver.—Llegó el Sr. Puigcerver á Zaragoza, y hablando con un redactor del *Diario de Avisos*, manifestóse enemigo de las

economías hechas de golpe y porrazo, por lo que modifican los servicios y los perjuicios que causarán á las poblaciones donde se suprimen centros, provocando disturbios.

Dijo que en cinco ó seis años de tranquilidad podríamos reconstituírnos. Creía que debían hacerse economías en Guerra para satisfacer á la opinión.

Dijo que las Cámaras de Comercio estaban fuera de su órbita propia al tratar de política pretendiendo imponerse.

Sostuvo que el Gobierno actual, que era una esperanza, se había gastado en poco tiempo, siendo atacado por todos los tenedores de papel, por el clero y por el ejército, que quedaron dañados á causa del impuesto sobre la renta, la rebaja del culto y clero y las economías en Guerra.

Opinó que los carlistas carecen de fuerza y sólo pescarían en río revuelto; que la concentración democrática se reduce á antiguos castelanos; que la cuestión regionalista es gravísima, y al aceptar Silvela el programa de Polavieja aceptó la solidaridad; que las reformas de la ley provincial y municipal eran impolíticas, pues crean núcleos que pueden dar la batalla al Estado. Sería grande el conflicto si se uniesen Cataluña, Navarra y las Vascongadas.

Urge afirmar la unidad de la patria sin distingos regionales.

Creía indudable la crisis, saliendo Polavieja, Durán y Bas, y Pidal.

DÍA 28.—Crisis.—Salida de Polavieja.—Se celebró Consejo de ministros, y en él se ocuparon en primer término del decreto relativo á la elevación de derechos arancelarios á los trigos y harinas extranjeros.

Se aprobó después la contestación al mensaje de los prelados que asistieron al Congreso católico de Burgos.

Y por último, se ocuparon los ministros del presupuesto de gastos, manifestándose la unánime opinión de que eran precisas é ineludibles las economías en todos los ministerios y en todos los ramos para ayudar á las demás soluciones que habían de mejorar la situación económica.

Reconocida esta necesidad, entraron en las indicaciones preliminares á una distribución entre los presupuestos

parciales de la cantidad á que debían ascender las economías.

Y aquí fué donde surgieron los desacuerdos, porque el ministro de la Guerra no se manifestó dispuesto á aceptar en su presupuesto otras economías que las ya realizadas.

Los demás ministros manifestaron su disconformidad con el criterio del general Polavieja, y se convino en entregar sus dimisiones al señor presidente para facilitar á éste el giro que pudiera tener la crisis.

El Sr. Silvela encargó entonces al señor marqués de Pidal que saliera aquella misma noche para San Sebastián con objeto de dar cuenta á la reina del resultado del Consejo, y al día siguiente saldría el Sr. Silvela en el primer expreso con objeto de proponer á la reina la solución de la crisis.

El general Polavieja salió del ministerio más que por la cuestión de las economías, por la famosa manifestación.

No era posible que siguiera formando parte del gabinete quien había autorizado ó consentido ó no impedido acto semejante.

Los antiguos conservadores se regocijaban públicamente de este resultado, elogiando con entusiasmo *la habilidad* del Sr. Silvela.

DÍA 29. — Proceso de Jáudenes.—Se verificó en esta fecha el consejo de guerra para juzgar al general Jáudenes por la entrega de Manila.

El escrito del fiscal terminaba con las siguientes conclusiones:

1.^a En la defensa de Manila no se cumplió en todo ó en parte lo dispuesto en el reglamento de campaña, y el acto de la rendición es deshonoroso.

2.^a Se han infringido las ordenanzas militares.

3.^a No cree debe ser comprendido en el artículo 21.

4.^a No habiéndose empleado todos los medios que el honor previene, el hecho se halla comprendido en el párrafo primero del art. 295 del Código de justicia militar.

5.^a De estos hechos es responsable el general Jáudenes.

6.^a Concurren en el hecho las atenuantes de haber tomado posesión el procesado pocos días antes del bombardeo; haber roto el enemigo la primera línea de nuestras fuerzas; los antecedentes del procesado.

7.^a Procede imponer al general Jáudenes la pena de reclusión militar perpetua, con pérdida del empleo.,

La defensa, entre otras conclusiones, expuso las siguientes:

“16. Que caso de salir el general Jáudenes á batirse fuera del recinto murado, hubiera sido una imprudencia.

17. Que cuando se izó la bandera blanca, se habían agotado todos los medios de defensa.

18. Que caso de no haberse hecho la capitulación, el ejército todo hubiera sido rendido.

19. Que el general Jáudenes no podía en manera alguna consentir la destrucción de la ciudad.

20. Que no pudo aceptar el sacrificio de 60.000 almas que se encerraban en la población.

21. Que el reglamento de campaña sólo habla de las plazas que eran consideradas como fuertes cuando fué redactado, pero que no es el caso de autos.

22. Que el general Jáudenes ha cumplido con todas las leyes del honor y procede absolverle con toda clase de pronunciamientos favorables.,

DÍA 30.—Solución de la crisis.—Azcárraga ministro.—Relataremos lo sucedido según lo refería el Sr. Castell, corresponsal de *El Imparcial* en San Sebastián:

“*San Sebastián 30.*—En el expreso de las once y treinta llegó el presidente del Consejo acompañado desde Zumárraga del general Martínez Campos y de los Sres. Dato y marqués de Pidal.

En la estación de Venta de Baños le fué entregada al Sr. Silvela una carta del presidente del Congreso, en la que dice que no puede venir á San Sebastián, pues aunque la prensa haya dicho lo contrario, su salud está muy delicada; pero que agradece mucho la deferencia que con él

ha tenido el presidente del Consejo, y envía su adhesión absoluta á las decisiones que se determinen.

Cree que debe robustecerse la autoridad de Silvela en todo y para todo, y en este sentido pone á su disposición la presidencia del Congreso si fuese necesaria para la mejor solución de la crisis, así como se ofrece para cualquier puesto en que Silvela le considere útil.

En una palabra: está en cuerpo y alma al lado de Silvela.

El presidente fué á Palacio y permaneció largo rato conferenciando con S. M. la reina.

En ella quedó resuelta la crisis en el sentido de que por ahora se reduzca á la sustitución del general Polavieja.

El Sr. Silvela dijo á S. M. que deseaba encargar de la cartera de Guerra al general Azcárraga.

Aprobó la reina la designación, así como el que la crisis no tuviese más alcance.,,

Martínez Campos silvelista.—El presidente del Senado conocía el pensamiento del Sr. Silvela y aun se había ofrecido á colaborar en su ejecución, por cuanto consta que algunas horas antes había dirigido un telegrama urgente al general Azcárraga.

El presidente del Senado dijo:

“Hay que apoyar á Silvela. Si éste no encuentra otro ministro de la Guerra yo no tendré inconveniente en encargarme de esa cartera.,,

Aceptación y declaraciones de Azcárraga.—El general Azcárraga manifestó lo siguiente:

“El presidente del Consejo me ha llamado hoy al teléfono, y á las cinco de la tarde hemos celebrado una conferencia. Me ha dicho que habiendo sometido á S. M. la cuestión de la crisis, y siendo indispensable la designación de nuevo ministro de la Guerra, había propuesto mi nombre, por entender que para dicho cargo no son convenientes en estos casos hombres nuevos, sino aquel que por sus prestigios sea una garantía para el país, y especialmente para el ejército. Este juicio del jefe del Gobierno es de

una consideración hacia mi persona superior á los merecimientos que yo pueda tener.

Añadió que S. M. me rogaba que aceptara el cargo, y yo no puedo negarme á este ruego.

Al aceptar el nuevo cargo no me he comprometido á realizar cifra determinada de economías. Creo que el Gobierno está obligado á cumplir sus compromisos con el país y acometer el problema de las economías con decisión, aunque sin perjudicar los servicios necesarios. Haré, pues, las reducciones que sean posibles, en tanto que no produzcan desorganización en el ejército y sin merma de los elementos de defensa de la nación. Por eso no puedo aceptar cifra de economías como imposición. Estudiaré el presupuesto y daré cuenta al Consejo de ministros del resultado de este estudio.„

Así terminó la crisis que ocasionó bastantes decepciones, pues sonaron muchos nombres para carteras civiles, pero todos quedaron iguales ante el conseguido propósito del Sr. Silvela de reducir todo lo posible la crisis, limitándola como lo hizo á la salida de Polavieja, la cual le proporcionaba dos ventajas: una, la de solucionar el conflicto más fácilmente, y otra, la de que se veía que Polavieja *salía solo* del ministerio.



MES DE OCTUBRE

DÍA 1.º—Sentencia de Jáudenes.—Se dictó en esta fecha.

Por dicha sentencia se declaró al general de división D. Fermín Jáudenes culpable del delito de negligencia en el cumplimiento de sus deberes, por lo que había resultado daño considerable en las operaciones de guerra, previsto y penado en el artículo 275 del Código de justicia militar.

Apreciándose, sin embargo, circunstancias atenuantes, el Tribunal, aplicando por analogía la regla quinta del artículo 82 del Código general común, impuso al general Jáudenes la pena de separación del servicio, por lo cual pasó á la reserva con incapacidad para obtener destinos.

«**El Nacional**» y **Polavieja.**—En un artículo titulado ¡Solo!, decía *El Nacional* entre otras muchas cosas lo siguiente del general Polavieja:

“Se va del ministerio solo, completamente solo, despedido como un huésped molesto, como un criado cuyos servicios no considera útiles el amo que le paga, sin producir en su caída la más ligera conmoción, sin que nadie le salude al paso agitando en el aire su pañuelo.

Se va solo, mucho más solo que vino al ministerio, pues no le acompañan en la vergonzosa retirada ni siquiera las esperanzas de aquellos cuatro ilusos que le creyeron un hombre extraordinario.,,

Muchos pensaban esto: *El Nacional* sólo se atrevió á decirlo.

Dictadura vergonzosa.—Con este título publicó el periódico *El Progreso* un tremendo artículo debido—según se dijo—al joven escritor D. Ernesto López, en el cual, tratando de retratar el estado de hipocresía y de odio en que á su juicio vive la sociedad española, y sobre todo el ejército y la prensa, decía lo siguiente:

“Hoy mismo da vergüenza contemplar el anverso y el reverso formado por las charlas de la redacción y constituido por el artículo de fondo.

Va á comenzar la confección del periódico—y esto sucede en *El Imparcial*, en *El Liberal*, en *La Correspondencia*, en el *Heraldo*; en *La Epoca*, como en *El Correo*, en *El Correo Español* y en *El Tiempo*, y citamos nombres y títulos porque la verdad no tiene entrañas;—va á comenzar la confección del periódico, y director y redactores, agrupados, ocúpanse del tema que ha de servir de fondo.

—No hay más que un tema: los militares. Es una vergüenza; esto no es país; estamos entregados á la dictadura, y lo que es peor, á la dictadura de unos militares derrotados. Esto no pasa en ninguna parte. Somos esclavos del sable de quienes no saben ni manejarle, como no sea contra las redacciones indefensas, ni tienen ilustración, ni sentido común, ni nada.

—¡Claro! Pero eso no se puede decir. ¿Qué decimos?

—Nada. Que confiamos en el patriotismo del ejército; que Polavieja será malo, pero el ejército es bueno; que le derrotaron, no por su culpa, sino por culpa de los Gobiernos; salir del paso y no ponernos mal con la tropa.

Y en estos días, cuando el odio, acicatado por el miedo es más grande que nunca, en los periódicos pue³en ustedes leer sin sorpresa, pero con rubor, eso que escriben: “El ejército pundonoroso; el ejército sufrido; el ejér-

cito valiente; el ejército, esperanza de la patria; el gran ejército.

¡Asco y vergüenza!

Vamos,—nadie nos lo hará bueno;—vamos á los cuarteles y allí hallaremos, con manifestaciones diferentes, igual psicología. Odio á la prensa, de quien temen—no la teman ustedes—que, harta de tascar el freno, lo rompa y hable y hable la verdad.

Como el periódico no cuida sino de que no le inutilicen sus máquinas y no le perjudiquen en sus rendimientos, el cuartel sólo piensa en que no le cercenen la influencia y en que no le rebajen el jornal.

Es mentira que piense en intereses del país; piensa solamente en lo suyo; más que por maldad por estulticia; ignora que es peligroso abusar de la gallina de los huevos de oro; no sabe que una dictadura nos llevará á la catástrofe; no desconoce que una intervención acabará con el ejército, y adiós pagas y pluses, y placas de María Cristina mal ganadas y ascensos por favor obtenidos.,,

Un poco exagerada es la pintura—dijeron muchas gentes—pero en el fondo hay algo de verdad.

DÍA 2.—El conde de Muravieff.—Este señor, ministro de relaciones exteriores de Rusia, estuvo en San Sebastián en esta fecha, almorzó con la reina y conferenció largamente con el Sr. Silvela.

Se dijo que su viaje tenía relación con la idea generosa de reunir en Holanda la representación de las naciones para buscar garantías á la paz y cordialidad europeas, persiguiendo la no menos generosa y práctica de contrarrestar la poderosa influencia inglesa con una coalición de naciones que por su importancia unas y por su posición geográfica otras pudieran constituir una fuerza de contención á tendencias cada vez más absorbentes del poder británico.

Estas proyectadas reuniones llamábanse en esferas de alta política internacional: «Unión continental», y comprendían á Rusia, Alemania, Francia y España.

El resultado, ó no fué importante, ó quedó muy reservado.

DÍA 6.—El alcalde de Barcelona á favor de los gremios.—Se recibió el siguiente telegrama:

"*Barcelona 6 (1,35 t.)*—El alcalde ha recibido hoy una comunicación del delegado de Hacienda, haciéndole presente que han transcurrido ya las veinticuatro horas señaladas, sin dar autorización para llevar á efecto los embargos á los contribuyentes morosos.

El doctor Robert ha contestado que la ley no fija plazo ni da autorización para el allanamiento de moradas.

Añade que estudia detenidamente los expedientes para evitar transgresiones de la ley.

Desde luego, dice, se han hallado en todos los expedientes faltas de algunos requisitos subsanables.

Finalmente, manifiesta no estar dispuesto á dar la autorización que se le pide, sin que conste de un modo evidente que los contribuyentes se han negado al pago, después de hecha á cada uno de ellos la notificación correspondiente.»

Es de advertir, según manifestó el delegado de Hacienda, que el alcalde había firmado en otras ocasiones autorizaciones análogas á las que ahora se negaba á firmar, haciendo del asunto una cuestión política.

Muerte del general marqués de Ahumada.—"*Zaragoza 6 (9,25 n.)*—A las siete de la tarde ha fallecido en esta capital el general Ahumada.

Su historia de soldado está unida á todos los hechos militares ocurridos en España durante los últimos cuarenta años. Estuvo en la guerra de Africa batiéndose al lado de O'Donnell, de quien fué ayudante de campo hasta el año de 1867. Luego ocupó igual cargo con el duque de la Torre, hasta 1874. Hizo toda la campaña en el Norte contra los carlistas, distinguiéndose por su arrojo y sangre fría en muchos combates, y mereciendo en buena lid ascensos y cruces. En la acción de San Pedro Abanto se ganó los entorhados de brigadier.»

Fué capitán general de Cuba, y en esta fecha lo era de Aragón.

DÍA 7.—El Gobierno y el alcalde de Barcelona.—Al Gobierno le preocupaba esta cuestión. Véase como la refería un periódico:

“Opina la mayoría de los ministros que es intolerable esa actitud de rebeldía en que se coloca el doctor Robert, y muéstranse dispuestos á una resolución enérgica.

Por contemporar con el ministro de Gracia y Justicia para impedir un rompimiento, que aunque deseado por algunos ministros parece que quieren retrasarlo algunos días, decidió el Gobierno, en su reunión de ayer tarde, pedir explicaciones de su conducta al doctor Robert.

Por eso conferenciaron ayer con el Sr. Silvela los señores Villaverde, Dato y Durán y Bas antes de reunirse en Consejo por la tarde.

Llama la atención la resistencia pasiva del ministro de Gracia y Justicia.

Nada sabe de lo que ocurre en Barcelona: de allí no le escribe nadie.”

Relevo de Jiménez Castellanos.—La reina firmó un decreto disponiendo cesara en el cargo de capitán general de Castilla la Nueva el general Jiménez Castellanos, y otro nombrando para este cargo al general D. Antonio Ciriza.

En realidad, el general Jiménez Castellanos se había hecho incompatible en dicho cargo, por sus rarezas, sus cuestiones con la prensa, y especialmente por la campaña del *Capitán Verdades*.

DÍA 8.—La prensa y el alcalde de Barcelona.—Los actos y la persona del doctor Robert eran estos días muy discutidos, mejor dicho, muy censurados.

El Imparcial decía:

“Nos produce indignación que haya en España una autoridad que burla las leyes por motivos dañosos de política antiespañola. Nos causa asombro que el Sr. Silvela no

haya tomado ya una resolución enérgica y decisiva, cual exigen el decoro nacional y el instinto de conservación del Gobierno.»

El *Heraldo* decía: «el doctor Robert es un faccioso, y como á tal debe tratársele.

El Nacional, dando la nota alta que correspondía á la energía de su temperamento, escribió:

“El Robert no es un iluso ni un sectario romántico; es sencillamente un traidorzuelo indigno de consideraciones ni respetos. Hubieran puesto en sus manos la vara de alcalde los votos del pueblo, y entonces su actitud sería disculpable, aunque nunca merecedora de tolerancia. Alcalde por nombramiento de la corona, su innoble conducta representa un grave insulto al Gobierno que lo propuso.»

El Correo, que tiene en su historia de periódico de oposición y ministerial proverbiales rasgos de prudencia, consignaba que «no falta quien crea en Barcelona que el doctor Robert anda buscándose una caída que le procure nuevos aplausos entre los regionalistas.»

El *Diario Mercantil* de Barcelona, representante de los más serios elementos de la industria y el comercio catalán, juzgaba de este modo al alcalde de Barcelona:

“Del estado de las oficinas y de la desorganización que á todos los servicios ha llevado la absoluta impericia que en materias administrativas padece y nos hace sufrir el señor Robert, se dicen horrores...”

Hoy un conflicto, mañana otro, y todos los días alguno. Esta viene siendo la gestión del alcalde desde que tomó la vara en sus manos. ¿Y qué conflictos? La ligereza en prometer, excitando la facilidad en esperar; pasiones exacerbadas por el gusto de oír cuatro aplausos y cuatro vivas; desplantes sólo justificados por un pueril afán de popularidad.»

DÍA 9.—El Gobierno y el alcalde de Barcelona.—Decía *El Liberal* interpretando la opinión general:

“Las personas formales se maravillan de que el Gobierno prolongue tan lamentable estado de cosas.

El Sr. Silvela, en vez de hablar con el Sr. Robert desde la *Gaceta*, ha preferido dirigirla una carta, á la que el alcalde no ha contestado todavía, si bien se propone, según anuncian algunos, hacerlo por el correo con toda la latitud que estime necesaria.,,

Los gremios de Valencia.—También estos siguieron el ejemplo de los de Barcelona.

Se celebró en el Ateneo Mercantil una reunión del sindicato gremial valenciano, acordándose tras largo debate resistirse al pago del primer trimestre de la contribución.

Se acordó dirigir al alcalde de Barcelona el siguiente telegrama:

“Los gremios de ésta felicitan por su actitud en la cuestión de los gremios, protestando de los conceptos de la prensa de Madrid.—El presidente, Bort.,”

También dirigieron una felicitación á la Liga de defensa de Barcelona reiterándole su incondicional apoyo.

La cosa no pasó del dicho. Pagaron con el retraso que quisieron; pero pagaron.

El Gobierno y el alcalde barcelonés.—El doctor Robert puso el siguiente telegrama al Sr. Silvela:

“Ni antes he deseado ni deseo ahora provocar dificultades. He estado y estoy dispuesto á otorgar las autorizaciones para el procedimiento de apremio si hubiera resultado ó resultasen cumplidos los requisitos legales que en mi sentir han de preceder á aquéllos.

Para facilitar é impulsar la acción de la Hacienda, me dirijo al delegado á fin de que subsane los defectos de que en mi entender adolecen los expedientes. De no venir subsanados, me verá en el sensible caso de no otorgar las autorizaciones.

Si esta aptitud mía puede provocar conflicto ó dificultad á la gestión del Gobierno, espero las ordenes de V. E. para acatarlas respetuosamente.—*Robert.*”

El ministro de Hacienda remitió el siguiente:

“Al gobernador civil y delegado de Hacienda de Barcelona:

El artículo 9.º en concordancia con el 16 de la instrucción procedimiento contra deudores Hacienda ha de interpretarse y aplicarse como siempre en el sentido de que el auto del alcalde ha de ser previo á la entrada en el domicilio, y general ó sea comprensivo de todos los contribuyentes incurso en el apremio de segundo grado.—*Villaverde.*”

Entre tanto, el alcalde pedía dictamen al Colegio de Abogados, y le daban un dictamen en que se decía:

“Opinan que, dados los términos de los artículos 9 y 16 de la instrucción para el procedimiento contra deudores á la hacienda pública, aprobada por Real decreto de 12 de Mayo de 1888, los alcaldes sólo pueden conceder autorización á los agentes ejecutivos para entrar en el domicilio de los deudores morosos, cuando éstos se hayan negado á consentirlo y á firmar el requerimiento que al efecto se les haga.”

Este dictamen iba firmado por muchos abogados... regionalistas.

No se dá idea de lo movida y excitada que estaba la opinión con estas cuestiones en una sencilla relación de hechos.

La conquista de Weyler.—Sorpresa extraordinaria causó la noticia de que el general Weyler había aceptado el cargo de presidente de la Junta consultiva de Guerra.

El Nacional, que tanto había combatido en favor de Weyler, escribió en esta ocasión un tremendo artículo en contra de él.

DÍA 11.—Dimisión del alcalde de Barcelona.

—El ministro de Hacienda, enterado de lo que había ocurrido en la alcaldía de Barcelona, visitó por la mañana al presidente del Consejo para manifestarle que el doctor Ro-

bert no podía seguir ni un momento más en la presidencia de aquel ayuntamiento.

O dimite ó se le destituye hoy mismo.»

Así planteó la cuestión el Sr. Villaverde.

El presidente del Consejo se manifestó completamente conforme.

Mientras tanto, el Sr. Villaverde, dispuesto á llevar adelante el embargo á los contribuyentes morosos, dirigió al delegado de Hacienda de Barcelona el siguiente telegrama:

“Cumpliendo párrafo 3.º, artículo 16 instrucción, y conforme manifesté á V. S. telegrama ayer, acuda á jefes municipales sin pérdida de momento para que decreten entrada domicilio.

Contestando á la consulta de V. S. sobre cumplimiento último párrafo de ese artículo, y ampliando mis instrucciones de anoche, le reitero la necesidad de poner la negativa del alcalde en conocimiento del fiscal, invocando artículo 16 instrucción, 6.º ley 11 Julio 1877 y 382 del Código penal en su párrafo 2.º Hoy de Real orden remito á V. S. telegrama del alcalde para que lo una á los antecedentes que ha de remitir al fiscal.—*Villaverde.*»

Hasta aquí llegó la energía del doctor Robert. En cuanto vió esto, visitó al gobernador, le rogó hiciese que el delegado de Hacienda le remitiera de nuevo los expedientes, pues estaba dispuesto á firmarlo todo (1).

Los firmó en efecto, y luego dimitió, porque no podía hacer otra cosa, si había de quedar bien con sus amigos.

DÍA 12.—Separación de Montojo.—La *Gaceta* publicó en esta fecha el siguiente Real decreto, refrendado por el ministro de Marina:

“Vengo en disponer la separación del servicio del contralmirante de la Armada D Patricio Montojo y Pasarón, pasando á la situación de reserva, con incapacidad para

(1) Véase *La opinión en Cataluña*, Declaraciones del Delegado de Hacienda de Barcelona.

desempeñar destinos, en virtud de sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, constituido en Sala de Justicia en 21 de Septiembre del corriente año en la causa seguida en única instancia con motivo de la destrucción de la escuadra del apostadero de Filipinas y rendición del Arsenal de Cavite.

Nuevo alcalde de Barcelona.—Fue nombrado D. José Milá y Pi, abogado del Colegio de aquella capital, perteneciente al grupo más afecto al Sr. Silvela, persona de buena posición social y partidario de procedimientos suaves.

Era un caballero perfecto, muy inteligente, lleno de buen deseo, al cual hicieron imposible la vida, como alcalde, los elementos exagerados catalanistas.

El ministro de la Gobernación y el alcalde de Barcelona.—El ministro remitió por el correo las dos Reales órdenes admitiendo la dimisión al Sr. Robert y nombrando al Sr. Milá. A la primera acompañaba el señor Dato una *carta afectuosa* para el Sr. Robert, diciéndole que había admitido con mucho sentimiento su dimisión, reconociendo al propio tiempo su buena fe y lealtad, lamentando el desacuerdo que ha existido en esta ocasión y reiterándole una vez más la amistad particular.

Esto le fué muy censurado al Sr. Dato, por tratarse de un funcionario que tantas perturbaciones había ocasionado, y que en aquellos momentos mismos censuraba duramente al Gobierno.

Desplantes del doctor Robert.—En efecto, el exalcalde, que desempeñaba una cátedra, se fué á la clase, no á explicar medicina, sino á decir lo siguiente:

“Que aceptó el cargo de alcalde previo el ofrecimiento del Gobierno de conceder á Cataluña una amplia descentralización administrativa que fuese un paso abierto para otras concesiones.

Dijo también que pensó dejar la alcaldía al ver que el Gobierno no cumplía la deuda de honor contraída con Cataluña. Al propio tiempo, el caciquismo local le ataba

los brazos, impidiéndole llevar á la administración municipal costumbres más honradas y más catalanas.”

DÍA 13—Los sucesos de Barcelona.—Cumpliendo el acuerdo del Sindicato de los gremios, aparecieron cerrados la mayor parte de los establecimientos.

Después de las diez de la mañana, se generalizó el cierre, quedando únicamente abiertas las farmacias, los estancos y las loterías.

Pocas veces se había visto tal unanimidad.

Una comisión de síndicos visitó las redacciones de los periódicos, haciendo constar que el cierre significaba una protesta de adhesión á Robert y en contra del delegado de Hacienda.

Al mismo tiempo, los estudiantes hicieron la correspondiente manifestación.

La sesión del Ayuntamiento fué escandalosa.

Una multitud inmensa invadió el salón.

Se leyó el acta de la sesión anterior entre rumores y vivas á Robert.

Se dió cuenta de la dimisión del alcalde y entrega de la vara al primer teniente, despidiéndose aquél del Ayuntamiento.

El Sr. Martínez, alcalde interino, lamentó la dimisión del Sr. Robert.

El público, levantisco, empezó á sisear, pidiendo la dimisión de los concejales.

En vista del escándalo, el presidente suspendió la sesión, ordenando á los municipales despejasen el salón, lo que se efectuó con el mayor orden.

El público vitoreó á Cataluña en el vestíbulo y escalera.

La gente, estacionada en la Plaza, siguió pidiendo la dimisión.

El escándalo fué grande. El Gobierno estaba preocupado.

Llegada de la corte.—Llegó en esta fecha de vuelta de San Sebastián. El recibimiento que tuvo fué muy afectuoso.

DÍA 14.—Estudiantes separatistas.—Se reprodujo en Barcelona el motín escolar.

A mediodía próximamente se formaron delante de la Universidad grupos numerosos de estudiantes, comentando los sucesos de ayer.

De pronto se presentaron fuerzas de policía, y pretendieron disolver los grupos.

Los estudiantes repelieron á los agentes, replegándose unos hacia el interior del edificio de la Universidad, y otros hicieron frente apedreando á la policía.

Resultaron heridos dos agentes.

Al salir de la Universidad los estudiantes, dos numerosos grupos, uno de catalanistas y otro de navarros y aragoneses, que ya habían sostenido violentas polémicas, aquéllos en contra y éstos en pro de España, vinieron á las manos, originándose una gran confusión.

Acudió la policía, y los catalanistas, lanzando gritos para todos los gustos, se refugiaron en la Universidad.

El conflicto de la Universidad, dijo un corresponsal, puede reproducirse fácilmente, por la excitación que produce en los buenos patriotas la provocativa actitud de los catalanistas.

Reformas de Azcárraga—Una de las cuestiones que más interés promovían, era la rebaja del cupo de guerra, á lo cual se había negado siempre el Sr. Polavieja, diciendo que era imposible.

El general Azcárraga lo halló fácil. En el Consejo de ministros dió cuenta del proyecto siguiente:

Sumados los 93.000 hombres, más los procedentes de la revisión, resultan 129.000; en vista de lo cual, de los 60.000 hombres pedidos del actual cupo sólo ingresarían en filas 30.000; de modo, que la rebaja era de más importancia que la calculada.

Esta disposición valió muchos aplausos al general Azcárraga.

El Gobierno y el Fomento del trabajo nacional— El presidente del Consejo recibió un telegrama del Fomento de Barcelona preguntándole sobre los propósitos

del gobierno respecto del concierto económico, y el presidente le contestó con el siguiente:

“Se someterá á las Cortes lo que se estime más conveniente sobre la forma de administración de los impuestos, y lo que ellas decidan y S. M. sancione se ejecutará. El Gobierno, en estas materias, no debe prometer nada, sino dictar resoluciones ó presentar proyectos de ley; pero además, en las actuales circunstancias su pregunta contra la voluntad de todos tiene los caracteres de una intimación, y el Gobierno no puede contestarla en otros términos.”

DÍA 16.—«El Imparcial» en Cataluña.—*El Imparcial* publicó lo siguiente:

“Los diversos aspectos que presenta la opinión en Cataluña merecen un estudio detenido y totalmente sincero. No se ven bien las cosas desde lejos é importa á la nación que las quejas de Cataluña sean analizadas, apartando en ellas lo que sea obra del odioso separatismo y lo que sea efecto de males remediables dentro de la indiscutible é intangible utilidad nacional.

El Imparcial ha creído que debía ofrecer al lector un estudio de tan importante materia, y para hacerlo ha comisionado al distinguido periodista D. Fernando Soldevilla, etc.”

En Barcelona continuaban los disturbios, si bien de escasa importancia.

DÍA 17.—La comisión de los gremios y el Ayuntamiento de Barcelona.—La comisión de los gremios redactó una comunicación de la cual puso copias en muchos sitios públicos, para recoger firmas pidiendo que dimitiera el Ayuntamiento. Este intento de plebiscito resultó un fracaso para la comisión, pues el número de firmas fué relativamente exiguo.

DÍA 18.—El nuevo alcalde de Barcelona.—Tomó posesión de la alcaldía en esta fecha el Sr. Milá y

Pí, haciendo un verdadero sacrificio en favor de Barcelona y del Gobierno. Los exaltados amigos del doctor Robert, que llenaban el salón, armaron gran escándalo, recibéndole con rechiflas. Hasta la prensa, interpretando mal, con intención ó sin ella, unas palabras que el alcalde dirigió á los periodistas, se desató en improperios contra el Sr. Milá, teniendo buen cuidado de callar casi todo lo bueno que este señor dijo; y sobre todo, que se proponía acabar con el desbarajuste de la hacienda municipal, pues el Ayuntamiento de Barcelona tiene nada menos que 24 emisiones de papel.

Burlas de los tenderos de Barcelona.—Los agentes ejecutivos repartieron papeletas de apremio á los tenderos morosos.

Muchos comerciantes tomaron el asunto humorísticamente.

En muchas tiendas aparecieron rótulos cómicos alusivos á los embargos.

Una sombrerería de la calle de Puerta Ferrisa puso en sus escaparates sombreros viejos.

En una zapatería se hizo cosa parecida.

Algunos establecimientos ostentaron en sus escaparates papeletas de apremio.

Varios grupos se reunieron frente á los mencionados establecimientos y celebraron los letreros.

Todo esto sucedía por excesiva tolerancia y blandura de las autoridades y del Gobierno. En cuanto vieron que se empezaba á pegar de veras, se acabaron las bromas y pagaron.

DÍA 19.—El concierto económico.—Opiniones de Sagasta.—El jefe liberal manifestó lo siguiente acerca de este asunto:

“Soy contrario—dijo—á la idea del concierto de Cataluña, porque sería un privilegio, y no acepto esos conciertos con las demás provincias, porque se mataría la acción del Estado en materia tan importante como la tributaria.

Entregar la recaudación á las Diputaciones provinciales, sería el mayor de los absurdos, equivaldría á con-

cluir con la tributación, pues esos organismos no se han acreditado en tales funciones.

Buena prueba de ello es que tienen abandonados sus contingentes y sin atender funciones tan importantes como las de Beneficencia.

El partido liberal, en suma, se opondrá á esos conciertos con todas sus fuerzas, si el Gobierno intentara realizarlos. „

El Sr. Azcárate y el concierto económico.—

“Mi juicio es, dijo, que el sistema que hoy rige para las Provincias Vascongadas y Navarra debe mantenerse para aquella región; pero no es posible extenderlo al resto de España. El tomar á su cargo las Diputaciones provinciales la recaudación de estos ó aquellos impuestos, sobre que la cosa resultaría de escasa trascendencia, vendrían á resultar aquéllas más dependientes aún de lo que lo están del Estado central. Paréceme posible abordar de una vez el problema de la descentralización ó del regionalismo, y deducir de su solución las consecuencias que necesariamente habrán de derivarse con relación al orden financiero. „¹

El Sr. Figuerola y el concierto económico.—

“Es extemporáneo conceder hoy á Cataluña lo que, aunque en mínima extensión, se otorgó á las Provincias vascas sólo por virtud de circunstancias históricas especialísimas que, una vez extinguidas, traerán su natural consecuencia, que no se hará esperar mucho.

Todo género de concierto ó arrendamiento trae perjuicio para el particular; éste se encuentra hoy más oprimido que antes en los impuestos de consumo, por ejemplo, en las poblaciones en que el Municipio ha arrendado dicho servicio que en aquellas en que es él el administrador.

El duque de Tetuán y el concierto económico.—“Soy enemigo de los conciertos económicos, porque significarían el abandono de la soberanía del Estado, y porque darían margen al desarrollo del caciquismo. „

DÍA 20.—El concierto económico.—Mensaje del Fomento de Barcelona.—S. M. recibió un mensaje del Fomento del Trabajo Nacional pidiendo que el Gobierno concediese el concierto económico á Barcelona. La reina se limitó á contestar que trasladaba el documento al Gobierno, y en efecto, lo envió á la presidencia.

Los embargos en Barcelona.—Comenzaron en esta fecha los embargos en Barcelona, siendo de más escándalo que utilidad dicho procedimiento, pues tratándose de cinco ó seis mil tenderos, resultaba ridiculo que no se embargase más que cuatro ó cinco al día, produciendo con esto chacota y jolgorio, exagerando sus quejas y lamentos unos comerciantes, y tomándolo á burla otros.

DÍA 21.—Los embargos en Barcelona.—Continuaron en este día con mayor escándalo. Véase un ejemplo copiado de un periódico del día:

“Hace un momento han entrado los agentes en casa de Masriera, en la calle de Fernando, acompañados por la guardia civil.

El dueño del establecimiento se opuso á la diligencia de embargo, fundándose en que los testigos no llevaban credenciales.

Insistieron los agentes y se aglomeró el público á la puerta del establecimiento, y encarándose con los agentes gritaba: ¡Ladrones! ¡Ladrones!

La guardia civil que acompañaba á los agentes tuvo que salir á la puerta del establecimiento para imponer orden.

El público silbaba desaforadamente.

La calle de Fernando está llena de gente.

La policía pretende inútilmente disolver los grupos.

Los comerciantes de dicha calle han cerrado sus tiendas para evitar que entren en ellas los agentes.

Me dicen ahora que la calle de Platerías está ocupada por la guardia civil mientras se practican los embargos.

Voy á dicha calle y transmitiré detalles.

Los ánimos, excitadísimos.”

La guardia civil silbada.—El gobernador civil envió el siguiente telegrama al ministro de la Gobernación:

“Barcelona 21.—Al verificarse embargos este tarde en calle Platerías, más de 3.000 personas silbaron benemérita. Desde balcones arrojaronla tuestos y objetos.

Civiles estuvieron punto hacer fuego.

Algunas personas disuadiéronles.

Benemérita despejó dificultad.”

Sagasta en Palacio.—El Sr. Sagasta estuvo en la mañana de este día en Palacio, y permaneció en la regia cámara conferenciando con la reina desde las diez y media hasta las doce menos cuarto.

Siete cuartos de hora hablando con la reina, dijo la gente, es bastante tiempo para que pudieran tratar de diversos asuntos, y así parece que ocurrió.

Y así era en efecto.

Sagasta y los presupuestos.—En esta fecha, es decir, dos meses antes de que llegase la en que había de regir los nuevos presupuestos, dijo el Sr. Sagasta lo siguiente:

“El Gobierno hállase colocado en malísima situación frente al conflicto de Barcelona, y esa grandísima desventaja se la ha procurado el Sr. Silvela con sus irresoluciones.

Estando en pie el conflicto del concierto económico, que será objeto de muy viva discusión en las Cámaras, se presentará el Gobierno ante el Parlamento—añadía—con unos proyectos de economías sin plan ni concierto. Y dijo además el Sr. Sagasta:

“Esa obra será muy criticada por las minorías, y el primer resultado será que llegue Enero sin que los presupuestos estén aprobados.

No bastarán, ni con mucho, cuarenta y tantas sesiones que podrán celebrarse hasta fin de año para que terminen los debates que habrán de suscitarse.

De modo, que á los quebrantos del Gobierno tendrá que sumarse este nuevo fracaso.”

Las gentes creyeron que esto era lo que el Sr. Sagasta había comunicado á la reina.

Las economías.—Las que los ministeriales anunciaban como calculadas, eran las siguientes:

Guerra	12.500.000
Marina	3.500.000
Gobernación.....	2.128.000
Gracia y Justicia.....	2.800.000
Hacienda.....	4.500.000
Fomento.....	8.000.000
	<u>33.428.000</u>

En realidad, esto constituía un sacrificio, pero la opinión pedía más. Las Cámaras de Comercio se habían fijado en cien millones; y los partidos de oposición les parecía la cifra del Gobierno muy exigua.

DÍA 22.—Alocución del Gobernador civil de Barcelona.—A las nueve de la mañana, fuerzas de la Guardia civil á pie y á caballo tomaron las calles de Fernando y Platerías, situándose en las bocacalles.

Inmediatamente después se fijó en las esquinas una alocución del Gobernador civil excitando á los industriales á desistir de la resistencia pasiva, enumerando las responsabilidades en que incurrian y los peligros á que exponían al país con tal actitud, y poniendo en parangón la conducta rebelde de los industriales con la de los obreros, que sin violencias ni imposiciones persiguen el legítimo mejoramiento de sus intereses.

En un párrafo decía:

“Es preciso que piensen que en la distribución de los bienes producto del trabajo humano; los que hoy conculcan las leyes del Estado son los favorecidos por el derecho escrito, y es problemático aún si este derecho es del todo conforme con la justicia, y deben comprender que esta protección y este favor de las leyes, les impone superiores deberes, y que el primero de éstos es el acatamiento á las prescripciones legales promulgadas.”

Esta alocución fué muy censurada, pues parecía que en ella se trataba de concitar las pasiones de la clase obrera contra las clases acomodadas.

El gobernador negó tal intención, diciendo que aquellas frases estaban tomadas de una *Encíclica* de Su Santidad el Papa León XIII, y expuestas por San Malato en su libro del *Anarquismo*.

DÍA 23.—Descentralización.—Hubo Consejo de ministros, y al reunirse, para nadie eran un secreto las resoluciones más importantes que de la reunión habían de salir.

Dimisión del Sr. Durán y Bas, prohibición del *meeting* de las Cámaras de Comercio en Granada, suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona. He aquí los tres puntos salientes del Consejo, y esto fué lo que se hizo.

Dió cuenta el Sr. Silvela del proyecto de ley provisional de descentralización administrativa, que afecta á los ministerios de Fomento y Gobernación.

Por este proyecto se conceden á los Ayuntamientos, Diputaciones y Universidades facultades para adquirir, poseer y enajenar sus bienes como personas jurídicas.

Se autoriza además á los Ayuntamientos y Diputaciones para crear Cajas de Ahorros, Montes de Piedad é Institutos, sin intervención del Estado, pero conservando éste la alta inspección.

Se amplian las atribuciones de los Ayuntamientos y Diputaciones sobre obras públicas, riegos, etc., y se dispone que en las alzadas de los acuerdos de los Ayuntamientos y Diputaciones que lesionen á particulares entiendan los tribunales ordinarios.

El Gobierno dijo que este proyecto era un anticipo de la ley de Administración local en cuanto se refiere á ese aspecto de la descentralización administrativa.

Crisis.—Salida de Durán y Bas.—Al llegar á este punto del Consejo, el ministro de Gracia y Justicia presentó su dimisión.

El Sr. Durán y Bas manifestó que creía llegado el momento de presentar á las Cortes un amplio proyecto de

descentralización administrativa, no el ensayo que intentaba realizar el Sr. Silvela, y que en modo alguno admitiría aplazamientos.

El jefe del Gobierno afirmó que con la ley que se proyectaba quedaría cumplido el programa del Gobierno, y se haría un ensayo de descentralización.

En vista del desacuerdo manifiesto entre una y otra opinión, el Sr. Durán y Bas manifestó su resolución irrevocable de retirarse del ministerio.

Desde aquel momento el Sr. Durán y Bas se abstuvo de tomar parte en las deliberaciones del Consejo.

Ese fué el pretexto. La verdadera causa de la dimisión fueron los asuntos de Barcelona, que hacían su situación insostenible dentro del gabinete.

Al tratarse de ellos en el anterior Consejo, el Sr. Durán y Bas se abstuvo de asistir pretextando hallarse enfermo.

El aplazamiento de resoluciones enérgicas por parte del Gobierno era interpretado como una prueba palmaria de debilidad.

La suspensión de garantías.—El ministro de la Gobernación, en vista de la resistencia que en Barcelona había al pago de los tributos, los alborotos que se promovían y la persistencia en la rebeldía, que había llegado á revestir caracteres graves, propuso al Consejo que fuesen suspendidas en Barcelona las garantías constitucionales.

Así se acordó, y el Sr. Silvela llevó el decreto aquella noche misma á la firma de su majestad, trasmitiéndose acto continuo por telégrafo á la capital catalana.

Suspensión del meeting de Granada y las Cámaras de Comercio.—El Sr. Dato manifestó al Consejo que la celebración de meetings podría hacer que la agitación y la resistencia al pago de los tributos fuesen permanentes, y en su consecuencia propuso se le autorizase para prohibir la reunión que las Cámaras de Comercio iba á realizar el día 30 en Granada.

Quedó autorizado.

Además el Consejo estimó que si alguna Cámara de Comercio siguiese por el camino emprendido ocupándose

de asuntos distintos de los fines para que fueron creadas, fuese disuelta para evitar todo pretexto de perturbación en el país.

Para la prensa.—Igualmente el Sr. Dato dijo que, considerando comprendidos en el Código penal muchos artículos que publicaba la prensa periódica y que constituían una excitación constante al comercio para que resistiese al pago de los impuestos, el gobierno acordó que todo periódico que publicase artículos de esa índole fuese denunciado por el fiscal y entregado á los tribunales.

El Sr. Dato dirigió una circular á los gobernadores de las provincias para que hiciesen cumplir los anteriores acuerdos.

DÍA 24.—Torreanaz ministro.—Fué nombrado, y juró por la noche, ministro de Gracia y Justicia el señor Conde de Torreanaz.

El concierto económico.—Opiniones del señor Piernas y Hurtado.—El catedrático de la Universidad Central Sr. Piernas y Hurtado publicó en un periódico de Barcelona unas notas sobre el concierto económico, contra el cual se declara desde luego.

Después de consignar que lo general corresponde al Estado, y los asuntos locales á las regiones y á los municipios, dijo lo siguiente:

“Todos sabemos lo que es la administración general; pero con ser tan mala, todavía resiste ventajosamente la comparación con la administración que llevan la mayor parte de las diputaciones y ayuntamientos. En la última de las diputaciones y en el más pequeño de los municipios, se cometen relativamente mayores abusos que en el más grande de los ministerios.

DÍA 25.—Sucesos de Barcelona.—El capitán general y los gremios.—Declarada la suspensión de garantías en Barcelona y hecho cargo del mando el general Despujols, llamó á su presencia al Sindicato de la Comisión ejecutiva de los gremios.

El conde de Caspe pronunció un discurso, procurando llevar al ánimo de los reunidos el convencimiento de que la actitud en que se habían colocado una parte de los industriales, negándose al pago de la contribución, era más perjudicial que beneficiosa para los intereses que defendían, pues el Gobierno estaba dispuesto á hacer economías.

Declaró que las intenciones del Gobierno para resolver el conflicto de Barcelona, eran declarar la provincia en estado de guerra; pero que alguien le había disuadido de tales propósitos en la confianza de que los contribuyentes morosos depondrían su actitud de resistencia pasiva.

A vuelta de otras consideraciones, terminó el Sr. Despujols pidiendo, suplicando, rogando, como autoridad, como español y como catalán, que los reunidos influyeran en el ánimo de los deudores á la Hacienda para que hicieran cesar la situación anómala que venía atravesando aquella población.

Invitó, además, á los allí congregados, para que cambiasen impresiones antes de contestarle, y ya se disponía á retirarse con objeto de que lo hiciesen con toda libertad, cuando el secretario de la Liga de Defensa Comercial é Industrial, Sr. Pirretas, apresuróse á contestar, diciendo en resumen lo siguiente:

“Que los allí reunidos no se consideraban con autoridad suficiente para conseguir que los contribuyentes morosos deponieran su actitud de resistencia pasiva, porque ésta se acordó en el *meeting* celebrado en Mayo último en el teatro de Novedades por el voto unánime de cuantos á él habían concurrido.”

Después de otras manifestaciones, terminó diciendo que los gremios cambiarían de actitud siempre que el Gobierno retirase los presupuestos ó accediese á la celebración del concierto económico.

Conviene hacer notar que no eran los verdaderos comerciantes los que se oponían á un arreglo pacífico, sino este Sr. Pirretas que, á la sazón, no tenía comercio alguno, que solamente era un secretario retribuido de la Liga y que, según el delegado de Hacienda, había tenido la desgracia de quebrar dos veces.

No habiendo prometido nada en concreto los allí reunidos, se dió por terminado el acto.

El general hizo todo lo humanamente posible para llegar á un acuerdo amistoso con los delegados gremiales, pero todo infructuosamente.

Muchos le censuraron por su extremada blandura.

DÍA 26.—Estado de guerra en Barcelona.—En vista de que las gestiones de las autoridades de Barcelona cerca de los gremios para lograr que éstos depusieran su actitud, no habian dado resultado satisfactorio, con arreglo al acuerdo que estaba previamente adoptado, se declaró el estado de guerra en aquella capital.

DÍA 27.—Sucesos de Barcelona.—El bando de Despujols.—Para declarar el estado de guerra, publicó el capitán general de Cataluña un bando que llamó mucho la atención por lo draconiano que á las gentes parecía.

Véanse algunos de sus párrafos:

“Artículo 1.º Además de subsistir la suspensión de las garantías constitucionales, queda declarada en estado de guerra la provincia de Barcelona.

Art. 2.º Como consecuencia de esta declaración, los delitos contra la integridad de la patria, rebelión, sedición, como también los que directa ó indirectamente afecten al orden público, serán juzgados por un Consejo de guerra. Cuando estos delitos sean flagrantes, serán castigados en juicio sumarísimo.

Art. 3.º Serán castigados como reos de los delitos fijados en el artículo anterior, los que por cualquier medio, incluso la imprenta, exciten ó induzcan directa ó indirectamente á cometerlos.

Art. 4.º Serán considerados como delitos de sedición:

Primero. La resistencia material ó pasiva al pago de las contribuciones ó impuestos, siempre que á juicio del delegado de Hacienda sea notoria la solvencia de los deudores del Tesoro.

Segundo. Los entorpecimientos que dichos deudores opongan sin justificación legal para llevar á efecto los pro-

cedimientos ejecutivos, conforme previene la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Tercero. La negativa á que los agentes ejecutivos, sus auxiliares debidamente autorizados por ellos y los testigos designados por unos y otros entren en el domicilio de los deudores para practicar las diligencias de los embargos, prevenidos por la referida instrucción.

Cuarto. La excitación ó inducción á cometer tales actos..”

Este bando fué objeto de muchas protestas, y los diputados sancionaron interpelaciones en la Cámara. Algunos le compararon con el de Murat y le hallaron más severo.

Lo más censurable de este caso fué que siendo el bando excesivamente duro, el Gobierno ó el capitán general, anularon de hecho varias de sus disposiciones.

DÍA 29.—Protesta de las Cámaras de Comercio.—La comisión permanente de las Cámaras publicó una protesta en que decía:

“La comisión permanente de las Cámaras de Comercio, al comenzar su actual período de reuniones en Madrid, juzga como su primer deber formular la protesta más contundente y más enérgica contra la conducta del Gobierno frente á los gremios y las asociaciones económicas de Barcelona, cuya actitud ni es más que un resultado natural de los actos del jefe del Gobierno mismo, ni revela otra cosa que el malestar y el descontento de España entera.

La comisión afirma una vez más su honrada decisión de mantener el programa de Zaragoza, con el que coinciden las clases contribuyentes de Cataluña, como las de España entera, frente á las caprichosas dictaduras de hoy, como frente á las torpes omisiones de ayer..”

La enseñanza integral en Valencia.—De bien diversa clase que otros *meetings* fué el celebrado en Valencia, para gloria suya, en esta fecha.

Fué organizado por el Ateneo para pedir la educación

integral, gratuita y obligatoria, y celebrado en el paraninfo de la Universidad, resultando una imponente manifestación de la clase intelectual de toda España.

Presidió el doctor Candela, haciendo un discurso patriótico y elocuente, cuya síntesis fué ésta:

“Sin idea de patria no hay educación, ni cultura, ni progreso. Una patria sin educación y sin progreso no existe, no puede existir. De esta falta han nacido las desgracias y desdichas que pesan sobre España.”

El doctor Jimeno, senador por la Universidad de Valencia, pronunció otro discurso para demostrar lo siguiente:

“Cuando España tenga múltiples escuelas de comercio é industriales, entonces estará en camino de alcanzar en el mundo el lugar que le corresponde.”

Después se aprobó un mensaje dirigido á las Cortes para que formulen una ley con las siguientes bases:

“Primera. La enseñanza será integral, obligatoria y gratuita para todos los niños comprendidos en la edad fijada por la ley, procurando hacerla extensiva á los adolescentes y adultos que de ella carezcan.

Segunda. Los padres, tutores y patronos que no cuidasen de que sus hijos, pupilos y aprendices reciban la educación á que tienen derecho, serán advertidos primero y castigados en caso de reincidencia con la penalidad que la ley indique.

Tercera. Para que la enseñanza pueda ser dada convenientemente, habrá en cada municipalidad las escuelas que se consideren necesarias.

Las adhesiones á este pensamiento fueron muy numerosas, y los aplausos que recibieron los iniciadores por su patriotismo y su amor á la verdadera regeneración nacional, generales en toda España.

DIA 30.—Sesiones de Cortes.—Se reanudaron en esta fecha. En el Senado, el conde de las Almenas, en su nombre, y en el de los Sres. Fernando González y Dávila,

pidió que se remitieran á la Cámara los procesos fallados por el Consejo Supremo de Guerra y Marina desde 1.º de Agosto hasta la fecha, y anunció una interpelación al presidente del Consejo sobre política general.

El señor ministro de la Guerra contestó que no se consideraba autorizado para llevar á la Cámara los datos pedidos, por entender que entrañaría gran gravedad un debate de esta naturaleza.

El Sr. Silvela se negó también á llevar á la Cámara los citados documentos. Esto originó un largo debate.

Sucesos de Barcelona.—Discurso de Sol y Ortega.—El diputado republicano Sr. Sol y Ortega pronunció un elocuente discurso tratando la cuestión de Barcelona. Los tres puntos que fijaron más especialmente su atención fueron estos:

“Primero, niega que el catalanismo, ni el regionalismo, ni el separatismo, sean el origen de lo que sucede en Barcelona, y como demostración, cita el hecho de que el capitán general no ha suspendido ninguna de las publicaciones que tienen ese carácter.

Recuerda la conferencia de dicha autoridad con los periodistas, en la que para darles la norma de su conducta sólo les prohibió que atacasen á la monarquía, á la reina y á la religión, permitiendo en cambio que hiciesen hasta la propaganda del programa de Manresa.

La resistencia, dice, no tiene otro objeto que el de obligar al Gobierno á que no siga engañando al país.

La segunda causa, la causa local, es el incumplimiento de una promesa hecha por el Gobierno.

El general Polavieja prometió á Cataluña el concierto económico, y cuando para obtener el poder se alió con el Sr. Silvela, éste aceptó aquel compromiso con conocimiento del Sr. Villaverde.

El señor ministro de *Hacienda*: Eso, jamás.

El Sr. Sol y Ortega para demostrarlo lee una carta fecha 4 de Agosto del señor presidente del Consejo dirigida al Sr. Rius y Torres, en la que entre otras cosas dice á éste:

“Gracias por su eficaz auxilio en los últimos sucesos ocurridos en esa capital; y por lo que hace al concierto

económico, he de decir á usted que hablamos, en efecto, Durán y Bas y yo con el ministro de Hacienda, que se muestra en principio conforme con aceptar en parte lo propuesto, y desde luego lo referente á la recaudación y distribución, que sin duda es lo más importante, por lo que creo que facilmente podremos llegar á un acuerdo.”

Después se ocupó del bando del general Despujols, haciendo de él una crítica terrible y durísima.

El Sr. Dato comenzó á contestarle, suspendiendo su discurso.

DÍA 31.—Discurso del Sr. Dato.—El señor ministro de la Gobernación contestó muy habilmente al señor Sol y Ortega, diciendo entre otras cosas:

No tiene justificación posible que los contribuyentes de Barcelona, que jamás habían negado su pago á los Gobiernos anteriores, de quienes protestaban y decían que llevaban al país á la ruina, se nieguen ahora á pagar á un Gobierno que traía sobre sí la enorme carga producida por la guerra y por la pérdida de las colonias.

Ignoro si el general Polavieja ofrecería á los industriales de Barcelona el concierto económico. Sé que por virtud de patrióticas intenciones se unieron los Sres. Silvela y Polavieja, y sé que el programa de este partido y de esta unión está en el discurso pronunciado en el Círculo conservador.

El Sr. Silvela no ha ofrecido después nada, ni al mismo Sr. Rius; nada que no esté contenido en ese programa.

Lee los párrafos de la carta leída para deducir de ellos que á nada se ha comprometido el Sr. Silvela al escribirla.

Esa carta revelaba sólo un buen deseo del Sr. Silvela, del que participaba también el Sr. Villaverde.

Compara el hecho del ciudadano que se niega á satisfacer el impuesto de sangre desertando de las filas ó declarándose prófugo, y el contribuyente que no paga la contribución. Al primero se le vitupera y se encuentra muy justificado que se le envíe á presidio por muchos años; al segundo se le disculpa y hasta se le defiende, en-

contrando legítima su resistencia al pago. (*Bien, bien en la mayoría.*)

Declaración importante del Sr. Dato.—No se sabe si á conciencia de que lo hacía ó en el calor de la improvisación, el Sr. Dato hizo una declaración que quitó toda la fuerza al bando del general Despujols.

“El bando dictado—dijo—no deberá aplicarse en tanto que la resistencia de los contribuyentes morosos no sea efectiva. Mientras esos comerciantes no se resistan al pago fuera de las vías legales, alzándose y utilizando la fuerza, no son sediciosos, y, por tanto, no serán sometidos á Consejo de guerra.

El Sr. Sol y Ortega—terminó diciendo el ministro—nos habló de la Revolución francesa, de la guillotina y de otros tristes anuncios. Después de las grandes desdichas de la patria, el espectáculo de los gremios de Barcelona es mirado en el mundo como una gran vergüenza (*Rumores*).”

Almenas y Primo de Rivera ¡á presidio!—Muchas frases gordas se habían oído en el Senado con las interpelaciones del conde de las Almenas, pero ninguna tan enorme como la de este día. En su discurso el señor conde de las Almenas dijo:

“Declaro por mi honor que en esos procesos de Santiago de Cuba hay verdaderos crímenes.

En el procedimiento seguido en una de esas causas, se han cometido horrores como el de negarse á la votación el Supremo para procesar á un capitán general.

Si miento rasgaré mi investidura de senador. Me ausentaré de aquí.”

Estas palabras dieron lugar á un vivo incidente.

Como sus manifestaciones anteriores habían sido desmentidas por el ministro de la Guerra, declaró el conde que, trayéndose los procesos á la Cámara se demostraría quién de los dos dice la verdad.

Interrumpe el general Primo de Rivera diciendo que miente uno de los dos.

Y el conde de las Almenas dice que no vendrán los

procesos, entre otras razones, porque iría á la barra el general Primo de Rivera.

—¡A presidio—exclama el general Primo—es donde debería ir S. S.!

—¡Allí—contesta el conde—es donde debería estar S. S. hace mucho tiempo!

Fué opinión unánime que quedaron á muy poca altura el general y el conde.

Notable proyecto de Azcárraga.—He aquí el referente á reforma de plantillas leído por el ministro de la Guerra en el Senado:

“Artículo 1.º El número de oficiales generales de la sección de actividad del Estado Mayor general del ejército para todas las atenciones del servicio en tiempo de paz, se fija para lo sucesivo en

25 tenientes generales.

50 generales de división.

100 generales de brigada.

Art. 2.º El rey, á propuesta de su Gobierno, podrá elevar á la dignidad de capitán general de ejército á aquellos tenientes generales de la escala activa ó de la de reserva cuyos brillantes y notorios servicios á la patria y á las instituciones aprecie el Gobierno de S. M. como relevantes y dignos de tan señalada merced.

En tiempo de paz no podrá exceder de dos el número de capitanes generales.

Art. 3.º Mientras exista mayor número de capitanes generales que el señalado en esta ley, se extinguirá el excedente, dando á la amortización el 50 por 100 de las vacantes que ocurran, teniendo en cuenta el turno á que haya correspondido la última vacante.

Madrid 30 de Octubre de 1899.—El ministro de la Guerra, *Marcelo de Azcárraga.*„

D. Julio Vargas.—En esta fecha falleció en esta corte el distinguido redactor de *El Liberal* D. Julio Vargas.

Había empezado sus trabajos periodísticos en la redacción de *El Imparcial* por el año 68. Desde aquella fecha no había dejado de dar muestras de su talento y de su actividad en las duras faenas de la prensa.



MES DE NOVIEMBRE

DÍA 1.º—Los Sucesos de Barcelona.—Industriales presos.—A las nueve en punto de la mañana, cumpliendo la palabra empeñada al capitán general, presentáronse en las cárceles nacionales los cinco industriales sobre quienes recayó orden de prisión.

Estos eran: D. Pedro Bofill, D. Evaristo López y Comero, D. Tomás Arana, D. José Moreras Borés y D. Juan Vidal y Roselló.

No pudieron ser visitados más que por sus abogados y por algunos individuos de sus familias á la hora de la comida.

Una numerosa Comisión de industriales se presentó al capitán general con objeto de solicitar la libertad de los contribuyentes detenidos.

El general Despujols manifestó á la Comisión que sentía no poder complacerla.

Mucho se censuró al general Despujols la conducta seguida en esta cuestión, acusándole de que, cuando debía mostrar severidad (con lo cual acaso hubiera terminado antes el conflicto) se excedía en blandura, diciendo á los

industriales que «él se veía obligado á hacer aquello porque así lo ordenaba el Gobierno», y otras frases semejantes que indicaban su propósito de eludir responsabilidades, y su deseo de *estar bien* con los catalanes paisanos suyos, entre los cuales pensaba vivir.

La Comisión barcelonesa á Madrid.—Al mismo tiempo que esto ocurría en Barcelona, la antigua comisión formada por los señores doctor Robert, presidente de la Sociedad Económica; el Sr. Domenech, presidente del Ateneo; el Sr. Rusiñol, presidente del Fomento del Trabajo Nacional; D. Sebastián Torres, presidente de la disuelta Liga de Defensa y marqués de Camps, presidente del Instituto Agrícola, salió para Madrid á gestionar la concesión del concierto económico, *los intereses de la región catalana*, como dijo un corresponsal.

Y en efecto, á pedir venían á Madrid, pero en la estación de Barcelona no faltó la indispensable manifestación en contra de la Unidad nacional, pegando en la portezuela del vagón que ocupaban los mencionados representantes gran número de sellos de la *Unió Catalanista*.

DÍA 2.—Los sucesos de Barcelona.—Proposición de Azcárate.—Presentaron en el Congreso la siguiente:

“Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva declarar que siendo manifiestamente ilegal el sometimiento á los consejos de guerra de los contribuyentes que se resistan pasivamente al pago de la contribución, es deber del Gobierno impedir semejante extralimitación, nacida de un bando dictado por orden suya, y cuya responsabilidad ha aceptado ante el Parlamento.

Palacio del Congreso 2 de Noviembre de 1899.—Gumersindo Azcárate.—F. Pi y Margall.—Juan Ferrer Vidal.—Rafael Prieto y Caules.—Calixto Rodríguez.”

La defendió el Sr. Azcárate.

En períodos muy enérgicos censura al Gobierno por la

enormidad que supone el bando dictado en Barcelona, bando que atropella todas las leyes y todos los derechos de los ciudadanos.

El Sr. Silvela manifiesta que la resistencia al pago de la contribución es un atentado mayor que una guerra civil.

A la gravedad de las circunstancias debe acudir con la gravedad de las disposiciones del Gobierno, y para esos casos está la facultad del Gobierno de suspender las garantías constitucionales.

Interviene en el debate el Sr. González (D. Alfonso), para explicar el alcance que tuvo la circular de 1893, dictada por su padre, D. Venancio González.

Le contesta brevemente el ministro de la Gobernación, hace algunas aclaraciones sobre la circular el Sr. Azcárate, y se levanta á hablar el Sr. Romero Robledo.

Este declara que está conforme con la proposición presentada por los republicanos; pues como monárquico sincero que es, considera que el Gobierno perjudica á la monarquía con su conducta.

En votación nominal es desechada la proposición por 74 votos contra 53.

Votaron contra el Gobierno los republicanos, los romeristas, los liberales y los canalejistas.

Los gamacistas se abstuvieron; acto que fué muy comentado.

Votaron con el Gobierno los tetuanistas.

Ley del año natural.— A continuación se puso á debate el proyecto de ley restableciendo para lo económico, el año natural, el cual fué también aprobado, introduciendo algunas modificaciones solicitadas por las minorías.

Fué este proyecto aprobado con mucho interés por parte del ministro de Hacienda, que pensaba, sin duda, con él obligar á las minorías á votar más pronto los presupuestos que, con arreglo á dicha ley, habían de regir desde primero de año.

Ya se verá en su fecha correspondiente cómo se equivocó el Sr. Villaverde, teniendo que suspender los efectos de esta ley.

Las Cámaras de Comercio y los hombres políticos.—La comisión ejecutiva de las Cámaras de Comercio—no obstante haber éstas hablado tanto y tan mal de los hombres políticos—solicitaba la opinión y la ayuda de éstos, para lo cual celebraba conferencias con ellos.

El Sr. Romero Robledo les dijo:

“Aplaudo la *Declaración* de las Cámaras contra el proyecto de las economías formuladas por el Gobierno.

Puede y debe llegarse á la cifra de 100 millones de economías que el país exige y que yo tuve el honor de concretar en el Parlamento.”

El general López Domínguez.—El general López Domínguez mostróse conforme con el sentido positivo que encierra el Programa de Zaragoza, y declaró que en sus orientaciones, y no en las viejas fórmulas de nuestras partidos, podrá hallarse la regeneración tan soñada.

El Sr. *Duque de Tetuán*: Declaró que acepto las orientaciones económicas y administrativas que encierra el programa de las Cámaras, sin que formule principios concretos, que estimo que sólo en las circunstancias pueden inspirarse.

Nuevas victorias de los boers.—Un telegrama de la Ciudad del Cabo, recibido en esta fecha, decía:

“Los boers han obtenido nuevas victorias en torno de Ladysmith.

La población de Colenso ha sido tomada por las tropas transvaalenses.

Esta noticia es de enorme importancia, porque demuestra que los boers tienen en su poder el ferrocarril que va de Durbán á Charleston, pasando por Pietermaritzburg, Weston, Ladysmith, Dundée y Newcastle.

En posesión los boers de esta línea férrea, cuya importancia es extraordinaria para las operaciones futuras, todos estiman que la campaña ha entrado en un período grave para los ingleses.”

Estas noticias eran recibidas con general aplauso en toda la Europa continental y aun en parte de la misma Irlanda.

DÍA 3.—Las Cámaras de Comercio y los hombres políticos.—Continuó la comisión ejecutiva de las Cámaras de Comercio visitando á los políticos, los cuales manifestaron lo siguiente:

El Sr. *Sagasta*: El Gobierno del Sr. Silvela está muerto, pero reconozco que en los momentos actuales sería inoportuna y antipolítica una crisis, porque la situación parecería caer bajo la presión de la antipatriótica campaña que vienen haciendo algunos catalanes.

Declaró además el jefe del partido liberal que el Gobierno conservador había faltado á sus compromisos solemnemente contraídos.

La solución dada—añadió—al problema económico y reorganizador de los servicios del Estado, nos ha dejado como nos encontrábamos en Julio último. Eso no es proyecto económico, eso es un *barullo*. Ni hay reorganización ni economías.

Abundando en iguales apreciaciones, dijo el Sr. Paraíso que las Cámaras deseaban llegar á una solución satisfactoria, pero temían que la continuación en el poder del señor Silvela dificultara la solución del conflicto creado por la actitud de los contribuyentes de Barcelona.

Terminó el Sr. *Sagasta* ofreciendo reiterar sus instrucciones á los exministros liberales é individuos del partido que forman parte de la comisión de presupuestos con tal objeto.

El Sr. *Pi y Margall*: Estoy conforme en absoluto con el espíritu de renovación que persiguen las Cámaras y con la letra de varias conclusiones del programa de Zaragoza que, como las de clases pasivas, juzgo salvadoras.

DÍA 4.—Debate político. —Discurso de Romero Robledo.—El Sr. Romero Robledo hizo un tremendo discurso contra el Gobierno, primero en la cuestión económica, y después en la política. Respecto al conflicto de Cataluña, dijo lo siguiente:

“El culpable de lo que sucede en la capital de Cataluña es el Gobierno, y allí no habrá paz mientras siga este

partido en el poder, porque los catalanes fundan su aspiración en un pacto, en una promesa, en un engaño. En Barcelona se cree que el Sr. Silvela y el Sr. Villaverde han ofrecido el concierto económico, y para negar esto, los dos tendrán que discursar, porque la carta leída por el Sr. Sol y Ortega y las palabras del Sr. Sallarés son terminantes.»

Respecto á si era ó no delito la resistencia al pago de los impuestos, que era la principal cuestión que se ventilaba, dijo:

“Los comerciantes de Barcelona, ni los de toda España, que dejaran de pagar los impuestos, no cometerían ningún delito. Lo afirmo rotundamente.

El pago de la contribución es un deber, y al que falta á él se le castiga con arreglo á la ley. El contribuyente que resiste al pago tiene el apremio de segundo y tercer grado, y después se le castiga realizando los bienes del moroso y cobrando á su costa los gastos ocasionados.»

La jornada parlamentaria fué muy mala para el Gobierno. Véase cómo lo expresaba un periódico:

“El efecto que en la mayoría produjo el discurso del Sr. Romero Robledo, no pudo ser más funesto para el Gobierno.

En nuestra accidentada historia parlamentaria no se conoce otro ejemplo como el de ayer.

La mayoría escuchaba con marcado deleite las gravísimas acusaciones que formulaba el orador.

Ni una protesta ni un gesto siquiera que diera alientos al Gobierno.»

La comisión catalana en Palacio.—A las once y media de la mañana visitó á la reina la comisión catalana para exponer el deseo de que fuese concedido á Cataluña el concierto económico, con el cual, según la comisión, no sólo no terminaría el conflicto presente, sino que se evitarían para lo sucesivo; se conseguiría el engrandecimiento de aquella región y se contribuiría al de la patria.

Además de estas manifestaciones, los comisionados, á

preguntas de la regente, contestaron que no existe en Cataluña el separatismo, como han hecho creer las noticias incompletas publicadas por algunos periódicos de Madrid.

La reina manifestó que daría cuenta de la petición al jefe del Gobierno.

* * *

Como el autor de este libro fué uno de los corresponsales que en Barcelona estudiaron el movimiento de opinión por aquellos días, después de consignar imparcialmente lo que dicha comisión manifestó á S. M. la reina, debe añadir aquí que dichos señores no sabían lo que decían ó no decían lo que sabían, pues es público que con más ó menos arraigo y con mayor ó menor extensión, la idea separatista existe en Barcelona.

Declaración categórica de Silvela á la comisión catalana.—La comisión visitó después al Sr. Silvela.

De esta entrevista sacó la impresión de que sus gestiones serían inútiles para lograr del Gobierno lo que deseaba.

He aquí el despacho en que se dió cuenta de la entrevista:

“Presidente Fomento Trabajo Nacional.

Planteado por nosotros problema económico y administrativo para lograr solución conflicto actual y venidero, Silvela manifestó que no cabía trato ni ofrecimiento alguno sin sumisión incondicional y absoluta gremios, para salvar principio autoridad. Mañana reuniremos diputados. Aconsejamos y recomendamos en estos momentos difíciles la mayor cordura.—Rusiñol.—Robert.—Domenech.—Camps.—Torres.,”

Esta declaración del Sr. Silvela fué muy bien acogida por la opinión; lo que se le censuraba era que, mientras en público hacía estas manifestaciones, privadamente andaba con manejos, no tan enérgicos, para conseguir la solución del conflicto.

Los príncipes Alberto y Federico de Prusia.

—Estos príncipes, padre é hijo llegaron á Madrid comisionados por el emperador de Alemania para conferir al rey D. Alfonso las insignias de la orden del Aguila Negra.

Se les hizo un recibimiento ostentoso y entusiasta.

DÍA 5.—Imposición de las insignias á S. M. el rey.—La ceremonia se verificó en la regia Cámara.

Con la anticipación debida se hallaban en dicha estancia S. M. la reina, vestida con elegante traje de mañana; S. M. el rey, con uniforme de alumno de infantería, con las insignias del Toisón al cuello, y representaciones del Gobierno y la alta servidumbre de Palacio.

Llegaron los príncipes alemanes con su séquito después de cruzar el salón del Trono, la Saleta y la antecámara, y previas las reverencias de rigor pronunció en francés el regente de Brunswich algunas frases, diciendo que S. M. el emperador de Alemania le había honrado con el encargo de hacer entrega al monarca español de las insignias de la preclara orden del Aguila Negra y de expresarle en su nombre sus más vivas simpatías.

S. M. el rey D. Alfonso XIII contestó también en francés, con gran naturalidad y desenvoltura, manifestando que tenía á honor recibir las insignias de la orden imperial, que agradecía mucho á S. M. el emperador de Alemania, por quien sentía verdadera admiración y simpatía.

Los que oyeron las frases del joven monarca elogiaron mucho la fluidez y facilidad de su palabra.

El príncipe Alberto impuso las insignias al rey, es decir, la banda anaranjada, la placa, y al cuello la insignia del Aguila Roja que posee siempre quien está condecorado con el Aguila Negra.

Terminado el acto, se retiraron breves instantes sus majestades y el príncipe Alberto al saloncito verde y reaparecieron en la Cámara, donde S. A. presentó al augusto niño las personas de su séquito.

A las ocho de la noche se verificó en el comedor de gala el banquete en obsequio de los príncipes alemanes.

La novedad del banquete, aparte de la presencia de la

infanta doña María Teresa, que concurría por primera vez á esta clase de fiestas, fué la de haberse pronunciado brindis.

Al final de la comida, el príncipe Alberto brindó en español por el rey, por la nación española, y para que Dios conceda larga vida á S. M. la reina regente, que es lo que desean los verdaderos amigos de España, y estas manifestaciones las hacían por encargo especial de su emperador y rey, que se cuenta como de los mejores amigos de este país.

A continuación la banda del cuerpo de Alabarderos interpretó el himno imperial alemán, que los comensales oyeron de pie.

Luego la regente brindó por el emperador Guillermo y su familia y por la prosperidad de Alemania.

Siguió á este brindis la Marcha Real española, estando también en pie los comensales.

Después del banquete la reina y los príncipes conversaron con los invitados.

El Sr. Maura y las Cámaras de Comercio.—

Consultado por la Comisión ejecutiva el Sr. Maura, dijo lo siguiente:

“Por desgracia hay facciones en nuestro país. Los carlistas no quieren tener ni intervención, ni responsabilidad en la vida pública; ven los desastres sin creer que deben acudir á su remedio si no ocupa D. Carlos el trono. Semillante política siguen los federales. La comisión de las Cámaras corre peligro de ser una facción más, si se desentienden de la realidad, y teniendo, como tiene, una fuerza positiva, la perdería si no concretase para ahora sus aspiraciones, y se propusiese como único fin dar la batalla al Gobierno, debilitando, como puede debilitar, la resistencia pasiva victoriosa, al poder público.

Sucesos de Barcelona.—**El general Despujols y los gremios.**—*Barcelona 5 (12 n.)*—Se han personado en la capitania general, llamados por el conde de Caspe, veintiséis industriales, entre los cuales figuraban algunos síndicos.